DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 27 de Setiembre de 1957

TOMO 208	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15222

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Decreto. Se incluye en un tratamiento cambiario especial la importación de película virgen para noticieros cinematográficos y documentales de corto metraje.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de julio de 1957. (*)

Visto:

Atento a que la actividad que concreta la prensa filmada constituye un servicio de utilidad pública, acreedor al apoyo necesario a su desarrollo, y a que la realización de películas documentales reviste singular trascendencia para el país, en lo que refiere tanto al conocimiento de sus bellezas naturales como de los sitios vinculados de modo permanente a su historia;

Atento a que mientras no se dicte la legislación especial correspondiente, procede otorgar a sus realizadores en la República las equiparaciones que se evidencian como posibles con los órganos de prensa escrita en cuanto lo autoriza el régimen legal y administrativo vigente;

Atento a que el otorgamiento de un cambio preferencial para la importación de película virgen (materia prima de necesidad y uso imprescindible) constituye una medida de protección mínima en esa materia;

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la lista de mercaderías a que se refiere el artículo 5º del decreto del 8 de agosto de 1956, a la película virgen que en carácter de materia prima necesitan las empresas productoras de noticiarios cinematográficos nacionales, editados en el país, quincenalmente, y con no menos de un año de antigüedad.

Art. 2º El mismo tipo de cambio se fija también para la película virgen que se destine a la producción de documentales de corto metraje (mínimo 250 metros, máximo 450 metros) cualquiera haya sido el régimen de su importación, una vez que el usuario de la misma empresa productora o persona privada, haya probado fehacientemente ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social los siguientes extremos:

A) Estreno público de la película.

B) Prestación de declaración jurada de que la misma será exhibida en no menos de 30 salas. Y

C) Relación de los tipos y metrajes de película utilizados.

El Ministerio de Instrucción Pública podrá disponer los contralores que considere más convenientes.

Cumplidos estos requisitos, el precitado Ministerio expedirá los certificados correspondientes a efectos de la devolución de la diferencia que corresponda entre el tipo de cambio al que se importó la película utilizada y el preferencial fijado en este artículo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 25 de setiembre.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se concede patente de invención para "Un nuevo procedimiento de empolvamiento del caño luminicente al gas Neón, Argón y similares".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 8.505, formulada por los señores Juan Mancini y Julio M. Bas, de Montevideo, para "Un nuevo procedimiento de empolvamiento del caño luminicente al gas Neón, Argón y similares";

Resultando que de acuerdo con los asesoramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena limitada a la fórmula de fojas 18 las exigencias del artículo 2º de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada con la limitación expuesta;

Con las opiniones de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a los señores Juan Mancini y Julio M. Bas, de Montevideo, para "Un procedimiento de empolvamiento del caño luminicente al gas Neón, Argón y similares", acta Nº 8.505, la que amparará solamente la fórmula de un líquido adhesivo reivindicada a fojas 18, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en rizar permanentemente el cabello"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5.556, formulada por Sales Affiliates, Inc. de EE. UU. de América, para "Mejoras en rizar permanentemente el cabello";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Facultad de Química y Farmacia, la Cámara de Industrias y el Instituto de Química Industrial;

Con las opiniones de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a Sales Affiliates, Inc. de EE. UU. de América, para "Mejoras en rizar permanentemente el cabello", descriptas y facsimiladas de fojas 1 a 11 de estos obrados, por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de FUNSA e INCAL, Grupo 14.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para FUNSA e INCAL, (Grupo 14), por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para todo el personal comprendido en su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL DE FUNSA E INCAL, (GRUPO CATORCE).

Montevideo, setiembre veinte de mil novecientos cincuenta y siete

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1956, convocando un Consejo de Salarios para el personal de FUNSA e INCAL.

Resultando que el Consejo se instaló el 13 de noviembre de 1956, realizando desde entonces numerosas sesiones, en las que las partes expusieron sus puntos de vista, tal como consta en las actas respectivas;

Considerando que la definición, estructuración y regularización de categorías se ha hecho por las delegaciones profesionales. que son las que están técnicamente habilitadas para hacerlo, y que la fijación del porcentaje mínimo del 26 o|o corresponde al aumento del costo de vida experimentado desde el laudo anterior a la fecha.

Este Consejo de Salarios

RESUELVE:

1º) Establecer las retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor, en la forma que se indica seguidamente:

ADMINISTRACION

I — Auxiliares de escritorio (Comunes para toda la Empresa)

Auxiliar 1º: Es el empleado que tiene conocimientos de todos los trabajos de la Sección en que actúa y sabe ejecutarlos correctamente. Tiene concepto de organización, responsabilidad, redacción propia, capacidad para hacer estudios, planillados para deducir informaciones de interés e iniciativa. (Sustituye al Auxiliar 1º Masculino A) del laudo anterior). Por mes, $ 458.00.

Auxiliar 2º: Es el empleado que con conocimientos y experiencia en los trabajos de su Sección, puede en casos de necesidad, suplir temporariamente al auxiliar 1º. (Sustituye al Auxiliar 1º. Masculino B). Por mes, $ 433.00.

Auxiliar 3º: Es el empleado que reuniendo las condiciones generales del Auxiliar 2º, está capacitado para efectuar, sin asesoramiento, hasta un 80 o|o de las tareas de la sección en que actúa. (Sustituye al Auxiliar 2º. Masculino A) y al Auxiliar 1º. Femenino A). Por mes, pesos 383.00.

Auxiliar 4º: Es el empleado que habiendo ascendido de Auxiliar 5º, posee conocimiento y experiencia de los trabajos de la Sección en que actúa, que le permite realizar trabajos parciales de la misma y poder sustituir temporariamente al Auxiliar 3º. (Sustituye al Auxiliar 2º. Masculino B) y al Auxiliar 1º Femenino B). Por mes, $ 359.00.

Auxiliar 5º: Es el empleado que actúa bajo la super vigilancia y asesoramiento de auxiliares de mayor experiencia. (Sustituye al Auxiliar 3º Masculino y al Auxiliar 2º Femenino A). y B) y al Femenino 3º). Por mes, $ 333.00.

Auxiliar 6º: Es la persona que se inicia en la tarea. Carece aún de la experiencia necesaria para realizar con regularidad los cometidos del Auxiliar 5º (Vacante). Por mes, $ 260.00.

Por día, $ 10.40.

II — Tareas especiales de Administración

Cajero: Es el empleado encargado de los manejos de fondos de la Compañía, Por mes, $ 785.00.

Tenedor de Libros de 1ª: Es el empleado que posee conocimientos generales de contabilidad y particulares de registración, con un concepto bien claro de la naturaleza de las cuentas, en su posición de deudoras y acreedoras, que le permite llevar los libros principales y auxiliares, y estar capacitado, por lo tanto, para formular balances de comprobación y saldos. Por mes, $ 693.00.

Tenedor de Libros de 2ª: Es el empleado que posee conocimientos fundamentales del Tenedor de Libros de 1ª estando capacitado, por lo tanto, para registrar las operaciones en los libros principales y auxiliares y formular un balance de saldos. Por mes, $ 600.00.

Encargado Compras Exterior: Es el empleado encargado de pedir cotizaciones al exterior y colocar las órdenes, una vez que son autorizadas por la Superioridad. Solicita las divisas necesarias a Trámite y Aduana y efectúa las aperturas de créditos correspondientes. Por mes, $ 627.00

Toma-Tiempo de 1ª: Es el empleado que por sus condiciones está capacitado para establecer en cualquier Sección y en cualquier operación, el tiempo que necesita un operario normalmente capacitado, trabajando en condiciones normales y a una velocidad normal, para cumplir cuotas de producción determinadas. Debe tener completo dominio del análisis de mano de obras. Por mes, $ 557.00.

Toma-Tiempo de 2ª: Es el empleado que reuniendo las condiciones exigidas para Toma-Tiempo de 1º, está capacitado para tomar estudios de tiempo en determinadas secciones de fábrica. Debe tener nociones sobre análisis de mano de obra. Por mes, $ 488.00.

Toma-Tiempo de 3ª: Es el empleado que realiza trabajos elementales de tiempo bajo la super vigilancia y asesoramiento del 2º Encargado de la Sección o de

Toma—Tiempos más experimentados. Por mes, $ 433.00.

Toma-Tiempo de 4ª: Es la persona que se inicia en el conocimiento de las tareas correspondientes al Toma-Tiempo de 3ª (Vacante). Por mes $ 359.00.

Operador de 1ª (Máquina I.B.M.): Es el empleado que con curso completo aprobado por la compañía "I.B.M." está capacitado para realizar:

A) Los trabajos de la Sección hasta en los menores detalles, no sólo en el aspecto administrativo, sino en el técnico.

B) El manejo de las máquinas principales y auxiliares no sólo en sus aspectos funcionales, sino también el diseño técnico de los distintos tableros y programación sin que sea necesaria la presencia del superior. Por mes $ 557.00.

Operador de 2.a: Es el empleado, que con curso aprobado por la compañía "I.B.M." y con experiencia en los distintos trabajos, no ha alcanzado aún, el dominio pleno de su oficio. Debe tener conocimiento perfecto de las máquinas y programas en sus aspectos teóricos y prácticos y cumplir los trabajos del operador de 1ª según indicaciones del Supervisor. Por mes $ 488.00.

Operador de 3ª: Es el empleado que desempeña tareas técnicas de operador de 1ª y 2ª categoría, pero sin el conocimiento completo de las máquinas de Contabilidad; ni de los trabajos generales de la Sección. Por mes $ 433.00.

Operador de 4ª: Es el empleado que, de acuerdo a indicaciones del Supervisor, se inicia en la tarea de operador, con conocimiento completo de los trabajos generales de la sección en su aspecto administrativo, pero que requiere, en el cumplimiento de su nueva tarea, ser vigilado constantemente. Por mes, $ 383.00.

Comprador de Plaza de 1ª: Es el empleado que domina toda la plaza con amplios conocimientos de las distintas firmas que reciben materiales de importación o de producción nacional. Por mes, $ 557.00.

Comprador de Plaza de 2ª: Es el empleado que tiene amplios conocimientos de artículos de industria nacional y en determinado momento puede suplir al comprador de 1ª. Por mes $ 488.00.

Comprador de Plaza de 3ª: Es el Auxiliar de Administración que pasa a realizar el aprendizaje de comprador. Por mes $ 433.00.

Informante Comercial: Es el empleado encargado de recabar y proporcionar los informes comerciales sobre los clientes de la compañía. Por mes $ 500.00.

Informante de Sección Personal: Es el empleado que se encarga de proporcionar los informes personales y de trabajos anteriores de los aspirantes a ingresar a la empresa, debiendo presentarlos por escrito. Por mes $ 383.00.

Cobrador: Es el empleado encargado de efectuar los cobros y depósitos por cuenta de la empresa. Por mes $ 557.00.

Ayudante de Inspector General: (Inspección General). Es la persona que secunda en todas sus tareas al Inspector General de la Compañía. Por mes $ 500.00.

Encargado de Licitaciones y Propuestas: Es el empleado que se ocupa de tramitar las licitaciones en las cuales interviene la compañía y presentar las propuestas correspondientes a las mismas. Por mes $ 488.00.

Auxiliar 1º, Máquina "National": Es el empleado que tiene amplios conocimientos contables y gran dominio en el manejo y funcionamiento de las máquinas "National". Por mes $ 488.00.

Auxiliar 2º, Máquinas "National": Es el empleado que tiene conocimientos contables y pleno dominio en el manejo y funcionamiento de las máquinas "National". Por mes, $ 433.00.

Auxiliar 3º. Máquinas "National": Es el empleado que tiene amplio dominio en el manejo de las máquinas "National". Por mes, $ 383.00.

Auxiliar 4º. Máquinas "National": Es el empleado que teniendo conocimientos de las máquinas "National", se inicia en su manejo (Vacante). Por mes, $ 359.00.

Perforadores y Verificadores de I.B.M. (Categoría A): Es el Auxiliar de Administración especializado en el manejo de máquinas perforadoras y verificadoras. Por mes, $ 433.00.

(Categoría B): Es el Auxiliar que trabaja en dichas máquinas sin tener aún la especialización de la categoría A). Por mes, $ 383.00.

(Categoría C): Es el empleado que se inicia en el conocimiento de los trabajos de perforación y verificación. (Vacante). Por mes, $ 359.00.

III — Tareas especiales de secciones de fábrica

Dibujante de 1ª: Es la persona que sabe preparar croquis de cualquier máquina o construcción, así como tomar medida y hacer planos con vistas y cortes que permitan la interpretación total de lo que se desea proyectar y construir. Por día, $ 24.24.

Dibujante de 2ª: Es la persona que sabe hacer croquis o planos con asesoramiento del encargado o del dibujante de 1ª. Por día, $ 19.87.

Dibujante de 3ª: Es la persona que realiza los trabajos elementales de copiar, pasar a tinta, croquizar piezas sencillas, rectilíneas, etc. Por día $ 17.10.

Coordinador. (Departamento de Ingeniería): Es la persona que secunda en sus tareas al Jefe del Departamento y coordina las necesidades de producción con las de Talleres y los de Talleres con compras, para el mejor cumplimiento de las órdenes de trabajo y fabricación. Por día $ 20.27.

Programador de 1.a (Departamento de Ingeniería): Es la persona que es capaz de sincronizar todas las etapas de producción en el Taller vinculando la labor de los operarios con las máquinas y materiales. Por día, $ 19.48.

Programador de 2ª (Departamento de Ingeniería): Es la persona que reuniendo las condiciones generales del programador de 1ª actúa como ayudante de éste y lo sustituye en caso de ausencia. Por día, $ 18.70.

Programador de 3º (Departamento de Ingeniería): Es la persona que se inicia en el conocimiento de los trabajos de programación. Por día $ 17.30.

Programador de 1ª (Producción): Es la persona que es capaz de sincronizar todas las etapas de producción en una determinada Sección de Fábrica, vinculando la labor de los operarios, con las máquinas y materias primas por medio de los estudios de tiempo dentro de las especificaciones técnicas de los procesos. Por día, $ 19.48.

Programador de 2ª (Producción): Es la persona que reuniendo las condiciones generales del Programador de 1ª actúa como ayudante de éste y lo sustituye en caso de ausencia. Por día, $ 18.70.

Programador de 3ª (Producción): Es la persona que se inicia en el conocimiento de los trabajos de programación. Por día, $ 17.30.

Ayudante Oficina Técnica de Baterías (Categoría A): Es el empleado encargado de preparar las especificaciones técnicas de baterías. Es responsable de mantener al día los gráficos y controles de producción y de materias primas, así como de la buena marcha y disciplina de la Sección. Por mes, $ 666.00.

(Categoría B): Es el empleado encargado de la inspección de producción de baterías, tanto en la Sección de Baterías como en la Sección Expedición. Revisa baterías de ajuste, y da su dictamen técnico sobre las mismas. Por mes, $ 487.00.

(Categoría C): Es el empleado que secunda en todas sus tareas a los ayudantes A) y B). Por mes, $ 359.00.

Modelista (Oficina Técnica): Es la persona que realiza trabajos de modelos bajo indicaciones del Jefe de Sección. Por día, $ 16.91.

IV — Supervisión de Administración

Clasificación de Secciones de Administración: Se considerarán secciones de primera categoría: Contralor de Trabajo; Costos; I.B.M.; Teneduría de Libros; Cuentas Corrientes; Créditos y Cobranzas; Inventarios; Tesorería; Administración de Ventas; Compras; Coordinación; Secretaría; Oficina de Personal; Expediciones; Almacenes; Programación; Negocios del Exterior; (Contralor, Aduana y Bancos);

De segunda categoría: Recepciones y Modelos;

De tercera categoría: Portería, Ajustes y Comedores.

Jefe de Sección: Es el funcionario responsable de la dirección y ejecución de los trabajos de la Sección, así como del mantenimiento del orden y de la disciplina del personal, cuidado y conservación de útiles, máquinas, muebles, enseres, etc., de la Sección a su cargo. En tal carácter conoce y sabe ejecutar los trabajos que realizan sus subordinados y tiene capacidad para instruirlos en el perfecto conocimiento de aquéllos.

Jefe de Sección de 1ª categoría: por mes, $ 785.00.

Jefe de Sección de 2ª categoría: por mes $ 685.00.

Jefe de Sección de 3ª categoría: por mes $ 557.00.

2º Jefe de Sección: Es el empleado que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección y lo reemplaza en caso de ausencia.

2º Jefe de 1.a categoría: por mes pesos 644.00

2º Jefe de 2.a categoría: por mes pesos 557.00.

2º Jefe de 3.a categoría: por mes pesos 488.00.

Encargado de Servicios Auxiliares: Es el empleado que secunda en todas sus tareas al Jefe de Sección, siendo responsable de la buena marcha de la repartición a su cargo, así como del mantenimiento del orden y de la disciplina dentro del personal de la Sección.

De 1ª categoría (Expediciones Neumáticos y Exp. Calzado y Artículos Varios). Por mes, $ 488.00.

De 2ª categoría (Depósito de Almacenes Generales). Por mes, $ 468.00.

De 3ª categoría (Exp. Baterías y Conductores Eléctricos). Por mes, $ 433.00.

Encargado de Archivo y Papelería. (3ª Categoría): Es el empleado encargado de mantener ordenados y clasificados los documentos recibidos por la compañía, como también las copias de los que ella emita al exterior. En tal carácter sabe hacer las provisiones para mantener al día los stocks de las fórmulas que serán empleadas en las distintas secciones. Por mes, $ 433.00.

V — Departamento de Ventas

Jefe del Departamento de Ventas (Cargo de Dirección no laudado).

2º Jefe del Departamento de Ventas: Es el funcionario que secunda directamente en sus tareas al Jefe del Departamento de Ventas y tiene capacidad para remplazarlo en casos de ausencia. Ejerce la supervisión sobre todo el personal del Departamento. Por mes, $ 893.00.

Jefe de Ventas (Interior): Es el empleado que, dependiendo directamente del 2º Jefe del Departamento de Ventas tiene

capacidad para impartir directivas a los promotores regionales y al promotor e instructor de vendedores del interior y distribuir las cuotas de ventas para las distintas zonas a cargo de los vendedores, conforme a las instrucciones recibidas de la Superioridad. Impulsa con su acción directa, en casos de necesidad, las ventas en determinados Departamentos. Por mes, $ 868.00.

Jefe de Ventas (Capital): Es el empleado que, dependiendo directamente del 2º Jefe del Departamento de Ventas, tiene capacidad para impartir directivas a los Jefes de Vendedores y distribuir las cuotas de ventas para las distintas zonas, conforme a instrucciones recibidas de la Superioridad. Es el responsable de la actuación y disciplina del cuerpo de vendedores de la Capital. Por mes, $ 800.00.

Jefe de Vendedores (Capital e Interior): Es el empleado que dependiendo directamente del Jefe de Ventas (Capital), se encarga de impulsar las ventas de los artículos que fabrica la compañía dentro de las zonas a cargo de los vendedores a sus órdenes. (En esta categoría se incluyen los Promotores regionales (Interior) del anterior laudo). Por mes, $ 767.00.

Inspector e Instructor Vendedor. (Capital o Interior).: Es el empleado que dependiendo directamente del Sub-Jefe de Ventas, se ocupa de instruir a los vendedores e inspeccionar los trabajos de los mismos. Por mes, $ 650.00.

Vendedores de Neumáticos y Baterías (Capital). Categoría "A": Es el vendedor que, por merecimientos y antigüedad dentro de la categoría "B", se le ha confiado una zona de mayor importancia. Por mes, $ 703.00.

Categoría "B": Es el vendedor especializado en la venta de neumáticos y baterías y que tiene capacidad para desempeñarse como vendedor de cualquier otro artículo que fabrica la compañía. Por mes, $ 650.00.

Categoría "C": Es el vendedor que por conocimientos de los artículos que fabrica la empresa y tener antigüedad ha ascendido de vendedor de la Categoría "D" o de vendedor de artículos varios y calzado (Vacantes). Por mes, $ 573.00.

Categoría "D": Es el vendedor que se inicia en la venta de neumáticos y baterías (Vacante). Por mes, $ 495.00.

Vendedores de Artículos Varios y Conductores Eléctricos y Calzado (Capital). Categoría "A": Es el vendedor que, por merecimientos y antigüedad dentro de la Categoría "B" se le ha confiado una zona de mayor importancia. Por mes, pesos 650.00.

Categoría "B": Es el vendedor especializado en la venta de artículos varios y calzado y que tiene capacidad para desempeñarse como vendedor de cualquier otro artículo que fabrica la compañía. Por mes, $ 573.00.

Categoría "C": Es el vendedor que por conocimiento de los artículos que fabrica la empresa, ha ascendido de vendedor de Categoría "D". Por mes, 495.00 pesos.

Categoría "D": Es la persona que se inicia en la venta de artículos varios y calzado. Por mes, $ 452.00.

Vendedores Interior. Categoría "A": Es el vendedor que actúa en Departamentos que ocupan la primera categoría por su importancia comercial y movimientos de ventas. Por mes, $ 650.00.

Categoría "B": Es el vendedor que actúa en aquellos Departamentos que por su importancia comercial y volumen de ventas están considerados como Categoría "B". Por mes, $ 573.00.

Categoría "C": Es el vendedor que actúa en Departamentos que siguen en importancia a los de la Categoría "B", o que por falta de antigüedad o reciente ingreso no ha desarrollado aún todas las posibilidades comerciales del Departamento. Por mes, $ 495.00.

Categoría "D": Es la persona que recién se inicia en las ventas de campaña. Por mes, $ 452.00.

VI — Tareas profesionales

Químicos de Oficina Técnica. Categoría "A": Es la persona, con título universitario, y con capacidad y conocimientos para preparar especificaciones técnicas de cualquier producto, en cualquier sección de fábrica y cuya antigüedad en la compañía no sea inferior a tres años. Por mes, $ 965.00.

Categoría "B": Es la persona, con título universitario, capacitada para preparar especificaciones técnicas solamente dentro de ciertas secciones de fábrica y cuya antigüedad no sea inferior a dos años en la compañía. Por mes, $ 813.00.

Categoría "C": Es la persona, con título universitario, capacitada para preparar especificaciones de elaboración de productos en una determinada sección de fábrica, y cuya antigüedad en la compañía no sea inferior a un año. Por mes, 672.00 pesos.

Encargado de Sección Scrap: Es la persona que posee título de químico y está encargada del aprovechamiento de los "scraps" para convertirlos en nuevos productos de elaboración. Tiene a su cargo el personal de recolectores, y es responsable de la buena marcha y disciplina de la Sección.

Al ingresar: de acuerdo entre las partes.

Al 1er. año: por mes, $ 672.00.
Al 2º año: por mes, $ 813.00.
Al 3er. año: por mes, $ 965.00.

Asesoría Jurídica y Administrativa. Jefe de Sección: Es el profesional encargado del despacho de la oficina, que realiza, en lo interno, todo el asesoramiento que le planteen las distintas reparticiones, con la correspondiente consulta a los abogados, en su caso, y la redacción de las fórmulas de contratos y demás documentos que se le soliciten; y que asume, en lo externo, la representación legal de la empresa, con poder bastante al efecto y título de procurador universitario para el ejercicio de su procuración en todos los asuntos judiciales y administrativos.

Al ingresar: de acuerdo entre las partes:

Al 1er. año: por mes, $ 672.00.
Al 2º año: por mes, $ 813.00.
Al 3er. año: por mes, $ 965.00.

VII — Servicios Generales y Auxiliares

Sereno: Es la persona que ejerce, en función efectiva, la vigilancia del establecimiento, cumpliendo horarios diurnos y nocturnos. Por día, $ 16.42.

Revisadora de portería: Es la persona encargada de controlar la entrada, salida y revisación de las obreras en general, paquetes, etc. Por día, $ 12.75.

Chofer: (Común para toda la compañía): Es la persona que tiene a su cargo un camión de la empresa y realiza trabajos de reparto de artículos a los clientes de la compañía. Por día, $ 17.74.

Ayudantes de chofer: Es la persona que acompaña al chofer en la realización de sus trabajos. Por día, $ 14.34.

Cocinero: Es la persona que se encarga de la confección de la comida de acuerdo al menú preparado por el Encargado, siendo directamente responsable del orden y la disciplina dentro del recinto de la cocina. Por día, $ 16.30.

Ayudante de cocina: Es la persona que secunda en todas sus tareas al cocinero titular y lo sustituye eventualmente en casos de ausencia. Por día, $ 12.75.

PRODUCCION

I — Personal Obrero

Aprendiz: Se consideran aprendices únicamente aquellos trabajadores que están adquiriendo los conocimientos necesarios para alcanzar la posesión de un oficio. No se tomarán en cuenta como aprendices aquellos trabajadores destinados a tareas manuales o a simple práctica o repetición mecánica que no conducen a un oficio. El período de aprendizaje se fija en 100 jornadas de trabajo. A partir de ese período los obreros u obreras pasarán a percibir el jornal del cargo inmediato superior. Por día, $ 10.40.

Peón común: Es la persona cuyas tareas sólo exigen capacidad física, sin requerir ningún aprendizaje especial, bastando la simple indicación del capataz o de quien lo supla, para que cumpla sus tareas. Por día, $ 12.88.

Peón calificado: Es la persona que además de reunir las condiciones del peón común, tiene desarrolladas: habilidad, conocimientos y prácticas, que lo distinguen de aquél. (Se suprime al vacar). Por día, $ 14.10.

Medio oficial: Es la persona que ha pasado por la etapa de aprendiz y que posee, en grado medianamente elevado, habilidad manual y conocimientos técnicos de la tarea. Interpreta indicaciones verbales de sus superiores y sabe cumplir con los programas de trabajos escritos. En caso de discrepancia en el rendimiento, regirán las mismas disposiciones que para el oficial. Los distintos salarios de esta categoría, se aplicarán, según las respectivas secciones en que trabajan actualmente los medio-oficiales, de acuerdo con las descripciones de tareas que han regido hasta el presente, las que sólo se tomarán en cuenta para el exclusivo objeto antes indicado, quedando derogadas para todos los demás efectos.

Las escalas de jornales básicos que comprenden a esta categoría son las siguientes:

Por día, $ 17.74.
Por día, $ 17.19.
Por día, $ 16.42.
Por día, $ 15.86.
Por día, $ 15.52.
Por día, $ 15.20.

Oficial: Es la persona que en el desempeño de su trabajo y de acuerdo a las categorías en vigencia, cumple lo siguiente:

1) Responde plenamente a las exigencias de calidad y cantidad que marca la compañía. En caso de que la cantidad marcada por la compañía fuese objetada por la parte obrera, y no se llegara a un acuerdo, el diferendo será arbitrado por un técnico designado por el Ministerio de Industrias y Trabajo. El salario correspondiente a la nueva categoría que fije el árbitro, regirá a partir de la fecha en que el arbitraje sea notificado a la compañía.

2) Conoce en todos sus detalles el manejo de máquinas, herramientas y materias primas en uso.

3) Sabe hacer el trabajo solo, sin que sea necesario la presencia del Capataz o Encargado.

Los distintos salarios de esta categoría, se aplicarán, según las respectivas secciones en que trabajan actualmente los oficiales, de acuerdo con las descripciones de tareas que han regido hasta el presente, las que sólo se tendrán en cuenta para el exclusivo objeto antes indicado, quedando derogadas para todos los demás efectos.

Por día, $ 18.70.
Por día, $ 18.30.
Por día, $ 17.74.
Por día, $ 17.19.
Por día, $ 16.20.

Oficial especializado: Debe tener capacidad para interpretar por sí solo especificaciones técnicas de producción y para preparar máquinas y equipos correspondientes a las líneas a que pertenece.

Momentáneamente puede remplazar a su superior inmediato.

En lo futuro, para optar a la categoría de oficial especializado, será preciso justificar la especialización respectiva, mediante la presentación de título o diploma habilitante expedido por la Universidad del Trabajo u otro instituto oficial o privado con capacidad reconocida por ambas partes.

Los distintos salarios de esta categoría se aplicarán según las respectivas secciones en que trabajan actualmente los oficiales especializados, de acuerdo con las descripciones de tareas que han regido hasta el presente, las que sólo se tendrán en cuenta para el exclusivo objeto antes indicado, quedando derogadas para todos los demás efectos.

Las escalas de jornales básicos que corresponden a esta categoría son las siguientes:

Por día, $ 19.49.
Por día, $ 18.70.
Por día, $ 18.30.
Por día, $ 17.50.

Personal Femenino. 1|2 Oficial Femenino por día $ 11.82.

Oficial Femenino, por día, $ 12.75.

Inspector Femenino, por día, $ 13.25.

Auxiliar de Supervisión (femenino), por día, $ 13.50

Encargada (femenino) por día pesos 14.00.

II—Supervisión de Fábrica

Capataz general: Es el empleado encargado de secundar en todas sus tareas al Superintendente de Fábrica. Es responsable de la dirección e instrucción de los capataces divisionales, así como de la disciplina dentro del cuerpo de supervisores, por día, $ 31.50.

2.o Capataz general: Es el empleado que secunda al Capataz general y lo sustituye en caso de ausencia, por día, $ 30.00.

Capataz Divisional: Es el capatáz que tiene a su cargo más de una sección y es responsable de la buena marcha de ellas y de la disciplina del personal de supervisores y operarios a sus órdenes..

Por día $ 28.50.

Capataz: Es el empleado encargado de dirigir los trabajos, mandar y controlar al personal obrero, y revisar la producción de su Sección, siendo el responsable del normal funcionamiento de la misma. Consiguientemente, le compete: ordenar y distribuir el trabajo; cumplir y hacer y cumplir los reglamentos y decisiones de la Dirección de la empresa; exigir que se use la materia prima en la cantidad exacta establecida en las especificaciones respectivas; ajustarse a los índices de "scrap" y segunda; obtener el rendimiento neto standard; y hacer cumplir la cuota diaria y mensual de producción. Sólo será admisible, en descargo de las obligaciones precedentemente expuestas, la excusa de la fuerza mayor, debidamente comprobada.

Habrá tres categorías de capataces (1.a, 2.a y 3.a), conforme a la clasificación de las Secciones que figuran en la parte final del presente capítulo. De acuerdo con tal clasificación, se establecen los siguientes salarios:

Capatáz de 1.a, por día, $ 26.75.
Capatáz de 2.a, por día, $ 25.00.
Capatáz de 3.a, por día, $ 28.25.

Capatáz de Taller (Departamento de Ingeniería): De 1.a: Es el Capatáz encargado de dirigir el trabajo del Taller, distribuir el tiempo y las tareas dentro del mismo, ordenar y controlar el personal obrero y revisar la producción, por día, $ 26.75.

Encargado de Fábrica: Es el ayudante del Capatáz y en tal sentido está en condiciones de reemplazarlo momentáneamente en la línea o trabajos a su cargo. Tiene las mismas responsabilidades en lo que atañe a dirección y ejecución de los trabajos, disciplina del personal, instrucción, etc.

Habrá tres categorías de Encargados (1.a, 2.a y 3.a), conforme a la clasificación de las Secciones que figuran en la parte final del presente capítulo. De acuerdo con tal clasificación, se establecen los siguientes salarios:

Encargado de 1.a, por día, $ 21.50.
Encargado de 2.a, por día $20.00.
Encargado de 3.a, por día $ 18.75.

Encargado de Inspectores de 1.a: Es el empleado que tiene a su cargo la dirección de los trabajos de los inspectores de Oficina Técnica de la compañía. En tal carácter prepara planillas y tarjetas de especificaciones, imparte instrucción a sus subordinados y fiscaliza los trabajos de inspección de éstos, por día, $ 23.25.

Encargado de Dibujantes de 1.a: Es el empleado que tiene a su cargo la Supervisión técnica y de rendimiento de los dibujantes. Colabora con el Jefe del Departamento en los proyectos y estudio de los trabajos y es el responsable de que se lleven a cabo, por día $ 25.50.

Encargado de Replanteos de 1.a: Es la persona que tiene a su cargo, bajo la vigilancia del Encargado de Dibujantes, la tarea de elaborar replanteos de las distintas secciones de fábrica, con sus nuevas máquinas; y de proponer cambios en las existentes que representen economías en los procesos de fabricación, por día $ 24.05.

Encargado de Conservación de 1.a: Es la persona que tiene a su cargo la tarea de inspección del funcionamiento de las máquinas de la fábrica, debiendo denunciar las irregularidades al Jefe, a fin de que se tomen las medidas necesarias y tomar por sí mismo las providencias del caso a fin de que no se repitan. Fijará, de acuerdo con el Jefe, los stocks de repuestos. Es responsable del mantenimiento de toda la información relativa a las máquinas. Debe, asimismo, ampliar dicha información, en cuanto le sea posible, por día, $ 21.50.

Encargado de Cañerías de 1.a: Es la persona que tiene a su cargo, bajo la vigilancia del Encargado de Dibujantes, los cálculos de cañerías de vapor, aire, vacío, agua, gas, etc.. Propondrá la recorrida de nuevas líneas y las modificaciones de las existentes que se traduzcan en mejoras económicas y de servicio. Por día $ 21.50.

Auxiliar de Supervisión: Es la persona que actúa bajo la dirección del Capataz de la Sección y desempeña tareas de fiscalización de la producción. Por día $ 16.50.

Inspector: Es la persona capacitada para verificar en una Sección de Fábrica la correcta realización de los trabajos de operarios, de acuerdo con las especificaciones correspondientes y vigilar el empleo adecuado de los materiales usados y los índices de "scrap" y segunda.

Habrá tres categorías de inspectores, (1ª, 2ª, y 3ª), conforme a la clasificación por Secciones que figuran en la parte final del presente capítulo. De acuerdo con tal clasificación, se establecen los siguientes salarios:

Inspector de 1ª por día, $ 21.50.
Inspector de 2ª por día, $ 20.00.
Inspector de 3ª por día, $ 18.75.

Clasificación de las Secciones: Las Secciones de la fábrica se clasifican en tres grandes categorías 1ª, 2ª y 3ª. A saber:

Secciones de Primera Categoría: Sección "A" (neumáticos pasajeros H.S., tractor, motocicleta y protectores).

Sección "I" (telas calandradas, provisión de materiales (láminas) para las demás secciones de fábrica, A, B, E, F, N, etcétera).

Sección "F" (zapatillas, botas, zapatos para lluvia, zapatos de fantasía, verano e invierno, cajas de cartón).

Sección Talleres

Secciones de Segunda Categoría: Sección "B" (artículos varios: tacos, cajas y tapas baterías, tabaqueras, matamoscas, gorras de baño, mangueras, galochas, cuenta gotas, topes, gomas de borrar, pelotas, juguetes ensamblados, mojadedos, esponjas, etc.).

Sección "E" (conductores eléctricos en general; plásticos, bajo plomo, cordones, etcétera).

Sección "N" (calzado de cuero con suela (Incalcuer) calzado de cuero con suela de goma, (Incalflex).

Sección "G" (baterías, vasos y equipos estacionarios).

Secciones de Tercera Categoría: Sección "H" (material regenerado).

Sección "CL" (cemento de telas; cementos).

Sección "M" (espuma de latex, colchones, almohadas, asientos, planchas, respaldos, etc.).

Sección "P" (cubiertas de bicicletas), tubos.

Sección "D" (artículos de inmersión; globos, chupetes, fundas higiénicas, bombachitas, etc.

Para la clasificación de toda nueva Sección que se cree, deberá tenerse en cuenta los siguientes factores: A) importancia de las materias primas a elaborarse; B) número de operarios afectados al servicio; C) complejidad y riesgo de los trabajos.

DISPOSICIONES GENERALES

1) Horas Extras. — Las horas extra se pagarán con una bonificación del 50 o|o sobre el jornal normal.

2) Irreductibilidad de los Salarios. — Los cambios de tareas o traslados que disponga la empresa, no podrán afectar ni el salario ni la categoría de los trabajadores. Asimismo, los movimientos de ascensos y traslados sólo estarán sujetos a lo que determinen las leyes de la República.

3) Porcentaje Mínimo de aumento. — Sin perjuicio de los salarios mínimos antes fijados queda establecido por principio general que ningún trabajador percibirá menos de un 26 o|o de aumento con respecto a su remuneración actual.

4) A Igual trabajo, igual remuneración. — Conforme a este principio las obreras que realicen los mismas tareas que los hombres percibirán idéntico salario.

5) Derogación disposiciones anteriores. — Quedan derogadas todas las disposiciones de laudos anteriores o provenientes de convenios colectivos que hubieran sido homologados.

Segundo. Los salarios fijados por este Laudo comienzan a regir desde el día de hoy, veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1957.

Héctor Gómez Guillot, Presidente. — Armando Ibarlucea e Ingeniero César Speranza, Delegados designados por el Poder Ejecutivo. — Contador Egon Einöder, Delegado Patronal. — Federico García, Delegado Obrero.

Aclaración de la Delegación Patronal sobre las disposiciones relativas a Capataces, Encargados e Inspectores, compartidas por los señores Miembros Neutrales del Consejo.

La delegación patronal expresa: "Debe entenderse que las disposiciones según las cuales se clasifica a los Capataces, Encargados e Inspectores de 1.a, de 2.a y de 3.a, obligan a la empresa a mantener, necesariamente, en cada una de las secciones respectivas, por lo menos, a un empleado de su respectiva categoría, pero sin que ello obste a la posibilidad de que Capataces de 2.a o de 3.a, secunden en sus tareas a los Capataces de 1.a; o a que los Encargados de 2.a o de 3.a secunden en sus tareas a los Encargados de 1.a; o a que los Inspectores de 2.a o de 3.a, secunden en sus tareas a los Inspectores de 1.a. El mismo criterio debe regir en cuanto a los Capataces, Encargados e Inspectores de 3.a en cuanto a su colaboración con los Capataces, Encargados e Inspectores de 2.a, en sus respectivas secciones. En otros términos: será indispensable que en cada sección de 1.a, exista, por lo menos, un Capataz, un Encargado, o un Inspector de 1.a, pero ello no obstará a que, cumplida esa exigencia, puedan colaborar en las tareas de aquéllos, los empleados de las respectivas categorías inferiores. El mismo criterio sentado respecto de los empleados de 1.a categoría, debe entenderse para los de 2.a, en lo que atañe a los de 3.a".

La transcripta aclaración es compartida por los señores miembros neutrales, debiendo tenerse el criterio precedentemente sentado, como norma de interpretación.

Héctor Gómez Guillot, Presidente. — Armando Ibarlucea e Ingeniero César Speranza, Delegados designados por el Poder Ejecutivo. — Contador Egon Einöder, Delegado Patronal.

Manifestaciones aclaratorias de la Delegación Obrera

La delegación obrera expresa:

"1.o "Ratificamos todo lo actuado en el Consejo de Salarios en cuanto a definiciones de categorías del personal fabril, las que allí contaron con la aprobación de la delegación patronal y la del Poder Ejecutivo".

2.o "Se deja constancia que se aceptan las definiciones de categorías del personal administrativo, como medida transaccional, las que en el momento oportuno se plantearán frente a la empresa o a los organismos competentes".

3.o "Trabajo Nocturno. — "Se mantiene el concepto de que el trabajo nocturno que se realiza en FUNSA, en forma rotativa, desde las veintidos horas a las seis horas, tiene carácter de trabajo nocturno y por consiguiente debe ser remunerado con una bonificación especial".

Respuesta de la Delegación Patronal

Por su parte, la delegación patronal manifiesta:

"A) Que las precedentes aclaraciones de la delegación obrera, no pueden tener otro sentido que el de simples aspiraciones de los trabajadores, para sustentar en lo futuro, sin que afecten para nada el voto afirmativo, liso y llano, de dicha delegación, a favor del presente laudo, "sin reserva ni enmienda alguna", tal como está pactado en las cláusulas 1.a y 6.a del Convenio, firmado con fecha de hoy, por el cual se pone término al conflicto pendiente desde el 18 de junio de 1957;

B) "En mérito a lo expuesto, se plantea la siguiente diyuntiva: o la delegación obrera retira sus soi-disant "aclaraciones", o se impone, por parte de ella, una expresa y categórica manifestación en el sentido de que tales "aclaraciones" no entrañan limitación, reserva ni enmienda alguna al voto afirmativo del laudo, en la forma pactada, con la finalidad de que el carácter unánime de la votación, cierre toda oportunidad de recursos de alzada y le atribuya a este instrumento, el valor absoluto de la "cosa juzgada";

C) Que la empresa, por su parte, colocada en la única posición admisible, vale decir, la de considerar a las "aclaraciones obreras", como meros enunciados de un programa de futuro, se cree en el deber de adelantar, con toda lealtad, que seguirá sosteniendo acerca de la categorización de empleados administrativos y del trabajo nocturno los mismos criterios expuestos en el presente Consejo de Salarios".

Nueva manifestación de la Delegación Obrera

La delegación obrera expresa: Que, efectivamente, las aclaraciones arriba expuestas, no importan limitación, ni reserva alguna al voto afirmativo, liso y llano, que presta, en este acto, al laudo.

Contador Egon Einöder, Delegado Patronal. — Federico García, Delegado Obrero.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 10 de setiembre de 1957

1354.—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al Agente de Rentas de Joaquín Suárez, señor Edgar Dutra, la suma de pesos 90.00 mensualmente, por concepto de alquiler de casa para habitación.

1355.—Se reconocen los servicios prestados por el Verificador de Despacho de la Dirección General de Aduanas, señor Luis Alberto Rodríguez, durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1955 y la provisión del cargo como Jefe de División de Visturía Central de la Aduana, quien percibirá las diferencias de sueldo.

1356.—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas a abonar las diferencias de sueldos solicitadas por el Ayudante de Inspector de 1a., señor W. Gago Peyre.

1357.—Se autoriza a la Administración de Lotería para liquidar al funcionario señor Eugenio René Iglesias, los haberes retenidos durante el período comprendido entre el 31 de agosto de 1954 y el 1º de enero de 1955.

1358.—No se hace lugar al reclamo presentado por el funcionario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Nicolás Cernada.

1359.—No se hace lugar al reclamo presentado por el Dibujante Auxiliar 4º de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señor Bautista Cabrera.

1360.—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital, a la señora Esperanza Balbie de Artigas.

1361.—Se ratifica la designación del ingeniero Daniel Ferrés para reemplazar al contador Eduardo Martín Valdez como delegado de la Cámara de Industrias ante la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

1362.—No se hace lugar al reclamo presentado por el funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Enrique Elizalde.

1363.—Dirección General de Aduanas. Declárase cancelada la autorización concedida a la firma Compañía Arenera del Norte S.A., para la utilización del muelle privado de Punta Dorado (Departamento de Colonia).

1364.—Facultad de Medicina. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales para la importación de un cartón, conteniendo productos químicos destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1365.—Facultad de Medicina. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales a la importación de treinta cajas conteniendo productos químicos destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1366.—Facultad de Medicina. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales a veintitrés cajas conteniendo obleas secas, destinadas al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1367.—Facultad de Medicina. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de nueve cajas conteniendo productos químicos destinados al Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela".

1368.—Facultad de Medicina. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales para la importación de películas radiográficas destinadas al Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela".

1369.—Ministerio de Industrias y Trabajo. Concédese el registro de la marca "Goes Palace", solicitada por el señor Feliciano Recupido, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 14.

1370.—Ministerio de Salud Pública. Autorízase el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes fiscales de los artículos importados por dicho Ministerio

destinados al consumo de sus dependencias, durante el mes de junio de 1957.

1371.—Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA). Aumento de capital.

1372.—Isal de Flores S.A. Aprobación de estatuto.

1373.—Nahra S.A. Comercial e Industrial. Aprobación de estatuto.

1374.—Arioni S.A. Aprobación de estatuto.

1375.—Catalina S.A. Prórroga para la integración y suscripción de su capital.

1376.—Susil S.A. de Inversiones Comerciales e Industriales. Aprobación de estatuto.

1377.—Auto Tur Inmobiliaria y Constructora S.A. (ATICSA). Aprobación de estatuto.

1378.—Línea Aérea Nacional (LAN). Se le autoriza para instalar una sucursal en el país.

1379.—La Gramilla S.A. Aprobación de estatuto.

1380.—Inversiones Los Tilos S.A. Aprobación de estatuto.

1381.—Cerro Sombrero S.A. Aprobación de estatuto.

1382.—Isola y Armas S.A. Aprobación de estatuto.

1383.—Garsa. Aprobación de estatuto.

1384.—Alga S.A. Aprobación de estatuto.

1385.—Botocatu S.A. Aumento de capital.

1386.—Vidrierías Unidas S.A. Aumento de capital.

1387.—Continental S.A. Plásticos Metalúrgica. (Cambia su actual denominación por "Industria General de Plástico Metalúrgica S.A. Continental".

1388.—Calchaquí S.A. Reforma de estatuto.

1389.—Broadway Atracciones S.A. Aprobación de estatuto.

1390.—Industrias Unidas S.A. Reforma de estatuto.

1391.—Automotora Uruguaya S.A. Reforma de estatuto.

1392.—Termidor S.A. Aprobación de estatuto.

1393.—Banco Palestino Uruguayo. Aumento de capital.

1394.—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, la cantidad de $ 170.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos para abonar a la firma Sandalio Yavarone, por concepto de la provisión de cuatro impermeables destinados al personal de servicio.

1395.—Autorízase a la Administración Nacional de Puertos para adquirir sin el requisito de la licitación pública una balanza para la zona portuaria de acuerdo al inciso D) del artículo 1º de la ley 9.542, del 31 de enero de 1930.

1396.—Se autoriza el reintegro de pesos 25.879.65 por concepto de depósitos paralizados a los solicitantes de la Relación Nº 550.

1397.—Se autoriza el reintegro de pesos 14.530.59 por concepto de depósito paralizados a los solicitantes de la Relación Nº 551.

1398.—Se autoriza librar orden de pago por la suma de $ 14.597.00 con cargo al artículo 29 de la ley 11.925 para abonar a la señora Elida Etchegaray de Capurro e hijos, por así imponérselo la sentencia judicial dictada por el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno.

—Mensajes al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, refiriéndose a diversos exhortos de esa corporación por el que se solicita al Poder Ejecutivo se le remitan los antecedentes relacionados con las firmas que a continuación se mencionan:

1399.—"Uruguay Internacional Limitada".

1400.—"El Día S.A.".

1401.—Barraca Susena S.A.

1402.—Se dicta resolución por la que se resuelve mantener el tipo de cambio de $ 2.80 por dólar concedido al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal según resolución de fecha 11 de octubre de 1955, para atender el pago de la adquisición de un ómnibus carrozado con destino a la Escuela Rural número 13 de Primer Grado de Canelón Chico, Departamento de Canelones.

1403.—Mensaje remitiendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo el expediente caratulado Oyenard, Juan Pedro y otros referente a pago de impuesto a las Ganancias Elevadas. Ejercicio 1950.

1404.—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo el expediente caratulado José Silvarredonda solicitando salida de dominio fiscal.

1405.—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos Nº 3.998, que impuso multas de $ 92.40 y $ 129.80 a la firma Enrique Alem Borges, por infracción al pago de impuestos internos, sobre bebidas alcohólicas.

1406.—Se devuelve a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas el recurso interpuesto por la firma Aharonian Hermanos, contra resolución de aquélla de fecha 9 de febrero de 1956, por no haberse presentado en tiempo.

1407.—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que le intimó el pago de $ 37.976.86 a la firma Pedro M. Harguindeguy, por concepto de impuesto a las Ganancias Elevadas correspondientes al ejercicio 1947|1948.

1408.—Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos Nº 2.557 que le impuso multa de pesos 100.00 a la firma Oscar Charquero, por infracción al decreto ley 10.316, de 19 de enero de 1943.

1409.—Resolución anulando las estampillas universitarias Nº 1546: 1947 1948, 1949 y 1950 por un valor de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una.

1410.—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para mandar reparar los ascensores a la firma OTIS E.C., por el importe de $ 21.679.00, cuya erogación será atendida por el artículo 29 de la ley Nº 11.925.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 19 de setiembre de 1957.

11.706—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército al Coronel Luis M. Mattos y en el Instituto Militar de Estudios Superiores como Subdirector al Coronel Florentino Emidio Razquin.

11.707—Nómbrase al Teniente Coronel Emilio Altieri, para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

11.708—Nómbrase para prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios al Capitán Julio C. González y en el Grupo de Artillería N.o 5 al Capitán José A. Fons.

11.709—Modifícase la Resolución 16.905 en lo que se refiere al costo total del material, el cual se fija en dólares 9.103.80.

11.710—Autorízase al Director General de la Dirección de Aeronáutica Civil don César A. Piacenza para que acepte la invitación que le ha sido cursada por la Empresa Swisair "Líneas Aéreas Suizas" a fin de tomar parte en el viaje inugural de dicha Empresa a realizarse el 8 de octubre próximo.

11.711—Desígnase en Misión Oficial en los Estados Unidos de América a los señores Mayores (SM-M) Doctores Bonifacio Urioste y Alberto Gayo para que asistan en representación de nuestro Servicio de Sanidad Militar a la 64.a Reunión Anual de la Asociación de Cirujanos Militares.

11.712—Acéptase la invitación cursada por el señor Ministro de Defensa Nacional de Francia y designar en Misión Oficial en la República del Perú al señor Director del Servicio de Material y Armamento, Coronel Emilio Suárez para que asista a la exposición de material francés a realizarse en la Ciudad de Lima.

11.713—Déjase sin efecto el inciso B) del artículo 1.o de la Resolución 18.725 por la cual se declara Aeródromo privado con carácter transitorio al campo de la Tablada en la ciudad de Bella Unión, en el Departamento de Artigas.

11.714—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a firmar nuevo contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la Oficina de Telégrafos de la ciudad de Florida por pesos 280.00.

11.715—Autorízase a los señores Elias J. Errandones Gallino y Omar Varese Texeira a construir un hangar en el predio destinado a Aeródromo en la ciudad de Salto.

11.716—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar a "La Nueva Cerro S. A." el suministro de 9.000 kilogramos de fideos en un total de pesos 5.760.00.

11.717—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remítese adjunto la contestación al exhorto 2563 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3.er Turno.

11.718—Acta N.o 108: 1 Pensión de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

11.719—Pedido de informes formulado por el señor legislador doctor don Julio B. Pons relacionado con la concurrencia de fuerzas armadas nacionales a prácticas de tiro en Mar del Plata.

11.720—Autorízase la entrada al país de tropas del Ejército Brasileño, a los efectos de rendir homenaje al prócer nacional General José Artigas.

11.721—Acta N.o 868: Compuesta de: 7 Privilegios de Paquete.

11.722—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 3 de agosto ppdo. al Coronel Ricardo Cecilio Gallardo.

11.723—Declárase terminada con fecha 3 de agosto ppdo. la Misión Oficial confiada por Resolución del 19 de enero de 1955 al Coronel Ricardo Cecilio Gallardo, como Agregado Militar a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos del Brasil.

11.724—Declárase que los tripulantes de los aviones que concurrieron a la Ciudad de Asunción, Paraguay con motivo del 420 aniversario de la fundación de dicha Ciudad, cumplieron una Misión de Servicio entre los días 12 y 18 de agosto ppdo.

11.725—Declárase que los señores Teniente Coronel Walter Trujillo y Capitán Aldo Gil integraron la Misión Especial dispuesta por Resolución 19.947 para asistir al 420 aniversario de la fundación de la Ciudad de Asunción, Paraguay.

11.726—Declárase terminada con fecha 1.o de febrero del corriente año, la Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá, confiada por Resolución 19.058 al Teniente de Navío Hugo L. Márquez.

11.727—Declárase terminada con fecha 21 de marzo ppdo. la Misión Oficial en los Estados Unidos de América confiada por Resolución 16.900.

11.728—Declárase que los señores Alféreces Jorge Martínez, Julio Deus y Dante Carrere, cumplieron una misión del Servicio en la Ciudad de Córdoba, República Argentina los días 10 y 11 de julio ppdo.

11.729—Declárase terminada con fecha 1.o de julio del corriente año la Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá confiada por Resolución 18.750.

11.730—Declárase terminada con fecha 30 de agosto ppdo. la Misión Oficial en la República Argentina confiada por Resolución de 8 de agosto del corriente año, al Coronel Elías F. Minatta.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 17 de setiembre de 1957.

7221—Autorízase a la firma Alfredo Kaufmann a exportar temporariamente, con destino a la República Argentina, once matrices de acero para máquinas de inyección de plásticos.

7222—Prorrógase por el término de ciento ochenta días el plazo acordado a la firma Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. para el cumplimiento total de la exportación temporaria con destino a la República Argentina, de un molde de hierro para fabricar "Piernas de material plástico, de exhibición".

7223—Autorízase a la firma Manufactura Belga-Uruguaya de Cardas Ltda. para reexportar, con destino a Europa, cinco cajones con un total de 1.140 kilogramos de clips para chapones de carda sde algodón.

7224—Autorízase a la firma Industrias Químicas Uruguayas Duperial para reexportar, con destino a Inglaterra, veinte cilindros de hierro usados, vacíos.

7225—Concédese a la firma Frigorífico Artigas S. A., prórroga por un año, del plazo para la reexportación de tres partidas de cascos y flejes, importados en "admisión temporaria".

7226—Dase por renunciante, por abandono del cargo, a la funcionaria extrapresupuestada de la Dirección General de Correos, Agente a comisión en Balneario Atlántida, señora Ethuel Prada de Natero.

7227—Dase por renunciante, por abandono del cargo, al Cartero de la Dirección General de Correos, señor Roberto Rodríguez.

7228—Resolución disponiendo el archivo de las actuaciones relacionadas con la gestión promovida por el señor Enrique Ellauri Chucarro (fallecido), solicitando la devolución de las cantidades retenidas de su pasividad, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 27 de febrero de 1952.

7229—Destitúyese, con pérdida de los derechos jubilatorios, al Cartero Presupuestado de la Administración de Correos de Cerro Largo señor Ramón Ferreira González; y dispónese remitir mensaje a la Suprema Corte de Justicia, a los efectos correspondientes.

7230—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, a que se refiere la anotación anterior.

7231—Apruébase lo actuado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la contratación del señor Julio Domingo Ceregnetti, para atender los servicios relacionados con la comercialización del afrechillo en Dolores (Departamento de Soriano).

7232—Autorízase a la Comisión Honoraria del Portland, a abonar a la Compañía Nacional de Cementos S. A., por concepto de compensación durante el Ejercicio 1956 - 1957, la suma de 21.892.99 pesos.

7233—Desestímase el pedido formulado por la firma General Machinery Co., para que se declare comprendida en los beneficios que acuerda el artículo 1º de la ley Nº 8.803 de 22 de octubre de 1931, a las cubiertas de medida 16.00-21, de uso en maquinaria vial.

7234—Declárase que los nombres y apellidos de la persona designada con fecha 30 de abril de 1957, para ocupar un cargo de Cartero en la Dirección General de Correos, son realmente: Hipólito Rodolfo Brolio Acuña y no Hipólito Rodolfo Broilo, como se estableció en su designación.

7235—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercció 1956 la suma de $ 1.153.60, a efectos de que el Ministerio de Industrias y Trabajo proceda al pago que por dicha suma adeuda a varios diarios de la Capital.

7236—Mantiénese la designación realizada por resolución de fecha 30 de abril de 1957, a favor de la funcionario de la Imprenta Nacional, señora Lila B. de Criado, para ocupar un cargo de Alzador-Cosedor; y desestímase, en consecuencia, el recurso interpuesto por la señora María A. Lobato de Maulelo.

7237—Reconócese, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953, la subrogación del cargo de Ingeniero Jefe de Sección de la Dirección de Industrias, cumplida por el ingeniero de 1ª señor Alejandro R. Uboldi, y autorízase a ese organismo, para liquidar al ingeniero Uboldi, las diferencias de sueldos existentes entre ambos cargos, durante el período 1º de mayo de 1953 - 20 de julio de 1954.

7238—Desestímase el pedido formulado por la firma Belfort S. A. para importar temporariamente de la República Argentina, 6 matrices de acero para industrializar material plástico.

7239—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las láminas o chapas de poliestireno de hasta 1 mts. de ancho, 1 mt.80 cms. de largo y espesores entre 1 mm. y 5 mm. (incluídos los extremos), transparentes o coloreadas destinadas a la elaboración de artículos moldeados.

7240—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo a contratar los servicios de un maquinista tipógrafo de 1ª para la Imprenta Nacional.

7241—Aplícase al señor Juan González una multa de $ 1.920.00 por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería en infracción.

7242—Idem, al señor Zoilo del Río ($ 200.00), y comísanse la mercadería en infracción y el vehículo de transporte.

7243—Mantiénese la resolución de fecha 23 de octubre de 1956, por la cual se le aplicó al señor Marcos Stern Bentch una multa de $ 10.000.00 por infracción a la ley sobre comercio ilícito de la carne, se le comisó la cantidad de 461 kilogramos de mercadería, así como el vehículo que la transportaba.

7244—Modifícase el numeral 3º de la resolución de fecha 16 de octubre de 1956, en el sentido de establecer que el Jeep, cuyo comiso se halla dispuesto por la mencionada resolución, es el empadronado con el Nº H-1763-Modelo C. I. 3 A; Serie 451 G. A. 1-17.184, Motor 3 Nº 68926 y no Jeep (451 G.B.I 17.184 y Matrícula número (Chapa de Prueba R. 10 Tacuarembó) como por error se especificó en la disposición citada.

7245—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo adjuntándole los antecedentes solicitados por ese Cuerpo, relativos a "Alonso San Román, José con Estado - Acción de Nulidad".

7246—Dispónese pasar a prestar servicios en comisión en el Ministerio de Industrias y Trabajo ,al Oficial 1º de la Contaduría General de la Nación, señor Rafael Muñoz Izcúa.

7247—Declaránse de interés nacional la beca otorgada por el Gobierno Francés al Ingeniero de Operación y Mantenimiento de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, Ingeniero Industrial don Miguel A. Torriglia, y la misión confiada por dicho organismo, al mencionado profesional para que visite diversas fábricas de máquinas para la industria lechera y sus actividades accesorias en otros países de Europa.

7248—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar a varios funcionarios de su dependencia, el importe que adeuda a los mismos por concepto de asignaciones familiares por los períodos 1952 a 1955, y por el monto total de $ 3.393.60.

7249—Autorízase a la Dirección de Diario Oficial para invertir hasta la cantidad de $ 63.535,00 en la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondiente al año 1957.

7250—Aplícase al señor Juan González una multa de $ 100.00 por infracción a la ley de 6 de julio de 1954; y comísase la mercadería incautada.

7251—Concédese patente de invención a los señores Artigas Gil y Vicente Costanza, de Montevideo, para "Nueva Máquina de lavar", acta Nº 10.177.

7252—Concédese el registro de la marca "Max Factor-Hollywood", acta número 54.518, solicitado por Max Factor y Co., de Estados Unidos de América.

7253—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Burberry", acta número 54.076, formulada por la firma Rozemblum y Rath, de Montevideo.

7254—Confírmase la resolución de 3 de marzo de 1956, por la cual se dio por caducada la patente de invención Nº 3962, concedida a la firma Albiswerk Zurich A. G., de Suiza, para "Un aparato telefónico con campanilla polarizada de corriente alternada".

7255—Modifícase la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Bilz Sinalco", acta Nº 63.988, en favor de la firma Sinalco Aktingesllschaft, de Alemania.

7256—Mantiénese la resolución de fecha 29 de setiembre de 1948, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención acta Nº 6949, formulada por el señor Pino Saivaneschi de Italia, para "Procedimiento y aparato para la formación y la vibrocompresión de cuerpos huecos y tubos".

7257—Declárase que la patente de invención concedida por resolución de 11 de junio de 1957, para "Mejoras en o relativas a composiciones y método para el rizado del cabello". en favor de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, deberá entenderse referida a las me-

morias y reivindicaciones que obran agregadas de fs. 21 a 28 de los antecedentes respectivos.

7258—Admítese el pago de la primera anualidad correspondiente a la patente de invención acta Nº 10.477, solicitado por el señor Exequiel Beulieu de Montevideo, para "Nuevo sistema esterilizador-desodorizador continuo y portátil para ambiente en general".

7259—Concédese la renovación de la marca denominativa y emblemática "Pommery y Greno", acta Nº 48.149, solicitada por la S. A. Champagne Pommery y Greno, de Francia.

7260—Mantiénese la resolución de 29 de enero de 1952, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención acta Nº 6450, para "Fichero rotativo".

7261—Autorízase a la Imprenta Nacional a abonar por los meses de mayo y junio próximo pasado, a los señores Héctor Pérez y Miguel A. Dendi Torres, Minervista de 2ª y Plieguista extra-presupuesto, respectivamente, la suma de $ 290.00 mensuales a cada uno, por servicios prestados.

7262—Remítase el sumario correspondiente con mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándele venia para destituir de su cargo (Atendedor - Corrector) a la funcionaria del Diario Oficial, señora Catalina Ventayol de Escondeur, por la causal de ineptitud física que la inhabilita permanentemente para el desempeño de sus obligaciones.

7263—Mensaje a la Cámara de Senadores referente a lo dispuesto en la anotación anterior.

7265—Autorízase la contratación del señor Jesús García Alcantaro para integrar el servicio de Seguridad y Vigilancia de la Dirección General de Correos.

1691—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Depósitos y Almacenes de Cereales, Forrajes y Afines del Departamento de Salto.

1692—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Industria del Cuero (Grupo 8-C).

1693—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal común que trabaja en las Curtiembres del Departamento de Montevideo (Grupo 8-A).

1694—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Molinos de Cafés y Tés.

1695—Decreto integrando las Delegaciones Patronales de Oficio ante los Consejos de Salarios para el Personal Subalterno de los buques de ultramar y Personal Subalterno de los buques de cabotaje y tráfico portuario.

1696—Decreto integrando el Consejo de Salarios para las Empresas de Mudanzas, Encomiendas, Guardamuebles del Departamento de Montevideo.

1697—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo remitiéndole los antecedentes solicitados por ese Cuerpo, en autos caratulados "Mehr, Oscar con Estado, Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Industrias y Trabajo. Acción de Nulidad".

1698—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Estibadores de los buques de Cabotaje y ultramar.

La Secretaría.

Dirección de la Propiedad Industrial Trámite

Montevideo, 17 de setiembre de 1957.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: N.o 32.840 "Expreso Argentino" de Gerardo Palma, de Montevideo. — Acta N.o 8.840 "Procedimiento para la fabricación de Hourdes o elementos huecos de construcción" de Sté. de Construction D'habitatione S. A., de Bélgica. — Acta N.o 5.408 "Mejoras en o relativas a soluciones curantes y métodos para tratar pieles, etc.". — Acta N.o 42.856 "Gevaert" de Gevaert Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 9.602 "Nuevo Carrito Transportador" de Luis Latiano, de Montevideo. — Acta N.o 9.643 "Mejoras en o relacionadas con hidrocarburos polihalogenados policíclicos e insecticidas hechos de los mismos" de Arvey Corporation, de E.U. de América. — Acta N.o 9.005 "Nueva canilla de cierre automático retardado regulable" de Carmelo Gorga, de Montevideo. — Acta N.o 9.846 "Mejoras en máquinas familiares para tejer medias" de Rafael Toll, de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 56.327 "Les Gourtments" de Industrias "Amieux" y L'Alimentación Equilibre Amial S. A., de Montevideo. — Acta N.o 50.380 "Kero" de Salvador Romeo, de Montevideo. — Acta N.o 50.171 "Amora" de Specialites Alimentaires Bourguignonnes de Francia. — Acta N.o 52.004 "O. M." de la Cía. Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 8.737 "Molde de vulcanización de suelas de goma" de S. A Ind. y cm. Fca. de Alpargatas, de Rep. Arg. — Acta N.o 8.904 "Una válvula o canilla para agua y otros líquidos compuesta de bronce u otro material" de Pasifal Ferrer, de Montevideo. — Acta N.o 3.353 "Mejoras en circuitos en sistemas telefónicos" de la Associated Telephone y Tegraph Company, de E.U. de América. — Acta N.o 10.180 "Detector de seguridad para billeteras" de Juan Guillermo Rojas Sepúlveda, de Chile. — Acta N.o 8.888 "Mechero gasificador quemador para calentadores a presión" de Harry Stein Orestein, de Bs. Aires (Rep. Arg.) — Acta N.o 9.848 "Un juego de entretenimiento" de Pedro Míguez y Raúl Santín, de Montevideo. — N.o 3.988 "Un procedimiento y máquina para unir por vulcanizado la suela de goma sobre el corte del calzado" de Gonzalo Mediano Capdevilla, de España.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 9.471 "Bomba rotativa de doble excéntrico para elevación de líquidos en general" de José Antonio Arqueros, de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 11.731 "Aparato para la compresión de unidades liminadas de vidrio curvado" de Pittsburgh Plate Glass Company, de E.U. de América. — Acta N.o 10.643 "Un ondulador y encrespador del cabello para producir ondas y crespos permanentes y método de usarlo" de Gustav Rosch, de Chile. — Acta N.o 11.266 "Mejoras introducidas en máquinas recolectoras de girasol" de José Máximo Doppelgatz, de Salto (Uruguay). — Acta N.o 11.246 "Mejoras en dispositivo recolector de maíz" de Pablo Catanese y Ernesto José Bivona, de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 10.395 "Una máquina para abonar tierras de cultivo" de Florentino Borges González, de Montevideo. — Acta N.o 11.613 "Una pintura hidrofuga" de Capdevielle, Kay y Cía., de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 11.730 "Procedimiento y aparato para el tratamiento de hilos artificiales y similares durante su avance" de Kunstzijdespinnerij Nyma N. V., de Holanda. —Acta N.o 11.584 "Cierre lineal a cursor" de Jacques Hug., de Suiza. — Acta N.o 11.567 "Un utensillo para uso en la mesa, el cual se halla particularmente adaptado para operar el corte de queso formando láminas de poco espesor" de Enrique Ljungmann, de Montevideo. — Acta N.o 7.075 "Estructura de paredes para la formación de bóvedas y techos contituída con bloques perfilados llenos o huecos" de Aedesnova A. G., de Liechtenstein. — Acta N.o 10.843 "Mejoras de antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores" de Juan Sícalo, de Salto (Uruguay). — Acta N.o 11.052 "Herramienta provista de miembros rastrilladores" de C. Van Der Lely N. V., de Holanda. — Acta N.o 10.932 "Nuevo tipo de peine de fertilizadora" de Florentino Borges, de Soriano (R. O. del Uruguay). —Acta N.o 9.910 "Medios destinados a combatir las plagas de la agricultura" de Florentino Borges, de Soriano (Uruguay). — Acta N.o 7.788 "Nuevo quemador para combustible pesado" de Luis María Zaubrini y Luis Cricca, de Bs. Aires. — Acta N.o 9.646 "Procedimiento para producir compuestos de amino ácido" de Parke, Davis Company, de E.U. de América. — Acta N.o 11.508 "Sistema de techo y piso prefabricado compuesto por vicuetas doble "T" de hormigón armado y losones de hormigón prensado" de Walter Eduardo Bo Rouco, de Montevideo. — Acta N.o 9.647 "Procedimiento para producir compuestos de amino ácido" de Parke, Davis y Company, de E.U. de América. — Acta N.o 11.128 "Nuevo tipo de lavadora de ropa" de Félix Cernuschi y Sayd Códina, de Montevideo. — Acta N.o 11.817 "Nuevo tipo de vehículo acuatico" de Joaquín Alcaniz, de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 11.800 "Procedimiento para la preparación de derivados de xanteno" de F. Hoffmann-La Roche y Cíe Sté. Anonyme, de Suiza. — Acta N.o 11.820 "Procedimiento para moldear con material plástico cuerpos huecos de sección no uniforme mediante núcleo inflable y elementos flexibles que se insertan en el mismo" de Giorgio Marchioli y Guiseppe Gremigni, de Italia.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno: Acta N.o 59.263 "Landisan" de Noury Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 11.069 "Procedimiento para preparar noyos destinados al moldeo de piezas huecas tabicadas" de Miguel Schmitt y Cía., S. R. L. de Bs. Aires (Rep. Arg.) — Acta N.o 70.358 "Solutiazin" de José J. Alonso, de Montevideo. — Acta N.o 6.914 "Nuevos hilos y géneros textiles y método para hacerlo" de United Merchants and Manufacturers Inc., de E.U. de América.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 8.856 Mejoras en o relativas a la preparación de sales de penicilina insolubres en agua" de Wyeth Incorporated de E.U. de América. — Acta N.o 8.886 "Cambio de velocidad para máquinas lavadoras u otras máquinas" de Emilio Roldan, de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 10.858 "Dispositivo de control de la velocidad para máquinas desmenuzadoras de Alimentos" de John Oster Manufacturing Co., de E.U. de América. — Acta N.o 11.724 "Un nuevo método para la preparación de la pizza" de Aurelio Peláez Otorguez, de Montevideo. — Acta N.o 10.127 "Mejoras en máquinas lavadoras" de William Hoyt Kimtz de EE.UU. de América. — Acta N.o 11.481 "Un nuevo tipo de juego de entretenimiento" de Eusebio Fernández, de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 1.049 "Fabricación de cartuchos de caza con vaina de material plástico" de Alberto Carlos Mullin, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 79.372 "Plast-Inco Uruguaya" de José E. Arce, y otros, de Montevideo. — Acta N.o 72.954 "Celestión" de Rola Celestión Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 75.080 "Nitrobacter" de los Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 78.386 "El Popular" de Eduardo A. Viera, de Montevideo. — Acta N.o 79.634 "Darling" de Isaac Schneideras, de Montevideo. — Acta número 74.477 "Nizin" de los Laboratorios Mahnus Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 75.503 "Berna" de Howald y Krieg

de Colonia Suiza, Colonia, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 79.566 "Sabrina" de Rudi y Werner Jeachim, de Montevideo. — Acta 77.699 "Kurami" de Miguel A. Igounet, de Montevideo. — Acta número 73.479 "Safkomycin Meiji" de Teruo Sagara, de Montevideo. — Acta N.o 75.571 "Indígena" de la Compañía Salus S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.335 "Yberia" de Manuel E. Fernández Ramos, de Montevideo. — Acta N.o 77.018 "Surfen" de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Formal Meister Lucius y Bruning Frankfurt-M-Hoscht, de Alemania. — Acta N.o 77.629 "Cty Blok" de Torija Cafisi y Cía. Fábrica Uruguaya de Plásticos en Comandita, de Montevideo. — Acta N.o 79.639 "Phamomen" de Sagar S. A. de Montevideo. — Acta N.o 77.813 "Sosegal" de los Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 74.397 "Nitrodil" de los Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo: Acta N.o 77.598 "Neurobion" de E. Merk Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 77.508 "Sterisil" de Alberto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 79.577 "Bayard" de Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo. — Acta N.o 78.627 "Piestran" de Warner-Lambert Pharmeceutical Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 79.678 "Cela" de Cela Landwirtschaftiche Chemikalien G. m. b. H., de Alemania. — Acta N.o 78.902 "Ravitan" de F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft de Suiza. — Acta N.o 79.393 "Dacortin" de E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 79.520 "Cirulaxia" de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta N.o 77.762 "M y B" de May y Baker Ltda, de Inglaterra. — Acta N.o 79.851 "Boston" de García Díaz y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 79.725 "Detial-Vita" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 78.286 "Saran" de The Dol Chemical Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 79.468 "Rutisan" de S. A. Parmecutici Italia, de Italia. — Acta N.o 79.589 "Indovina" de Bocage y otros. — Acta N.o 79.479 "Ciratill" de Wellington Diez Abella, de Montevideo. — Acta N.o 79.404 "Rex" de Campos y Quebrachales Puesto Sastre S. A., de Buenos Aires (República Argentina). Acta N.o 79.620 "Corvotone" de Boost Pure Drug Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 79.675 "Tarbo" de William Edgar Ventura, de Montevideo. — Acta N.o 79.791 "Vepenil" de los Laboratorios Glaso (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.134 "Oxonil" de José Arnaldo Señaris, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 78.730 "Dentilia" de Carlos Antonio Mercla, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 79.899 "Cremazulen" de los Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.658 "Angías" de Isaac B. Schneideras, de Montevideo.

— Acta N.o 78.732 "Vernon" de Vernon y Co. Limited., de Inglaterra. — Acta N.o 80.095 "Figura Geométrica" de Tonal Products Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 79.925 "Trantotal" de Antía y otros, de Montevideo. — Acta N.o 79.326 "Superinone" de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 79.920 "Vasotrate" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.908 "Ayerst" de la American Home Products Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 78.984 "Tempra" de Mead Jonhson y Company, de EE UU. de América. — Acta N.o 79.057 "Peri-Colace" de Mead Johnson 1 Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 80.092 "Velva Soft" de Armour y Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 80.080 "Secomisina" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 80.061 "L. M. 50" de los Laboratorios Millet S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta N.o 80.061 "Apiela" de Szabo Hnos., de Montevideo. — Acta N.o 80.057 "Diocinato" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta número 80.052 "Hidro-Decortancyl" de Labur S. A. de Montevideo. — Acta N.o 80.037 "Melfusin" de Alfredo German Rodolfo Hahn., de Montevideo. — Acta número 80.046 "Moderal" de los Laboratorios Athena S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.019 "Acropac" de José Luis Cuenca S. A., de Montevideo. — Acta número 79.986 "Bekince" de Bocage y otros, de Montevideo. — Acta N.o 80.094 "Etiqueta" de Fobal Products Inc., de EE. UU. de América

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia: Acta N.o 11.689 "Procedimiento para preparar vehículos altamente tixotrópicos" de José Schwarez., de Buenos Aires (República Argentina).

—Pase al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.o 11.083 "Instalación de cultivo de plantas" de Gastón Perin, de Francia.

Se conceden las siguientes marcas: Acta N.o 78.262 "Scots Gold" a favor de Affiliate Distillers Bran Corp., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 78.730 "Facer" a favor de Brodski Hermanos, de Montevideo. — Acta N.o 79.397 "Escort" a favor de Ford Motor Company Limiteo. — Acta N.o 76.805 "Bafohepat" a favor de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 76.846 "Bacto-Strip" a favor de Bacto-Sprit, de Suiza. — Acta N.o 78.375 "Honvan" a favor de Co. P. B. Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 75.612 "Fuentes del Verdúm" a favor de Compañía Salus de Montevideo.

— Acta N.o 79.493 "Graco" a favor de Gray Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.518 "Acthisol Mirot" a favor de José Míguez, de Montevideo. — Acta N.o 76.491 "Júpiter" a favor de González Danrée, Hareau y Peyrou, de Montevideo. — Acta N.o 78.336 "Deca Vi Caps" a favor de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 63.023 "W" "Westinghouse" a favor de Westinghouse Electric Corp., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 74.246 "Biotexin" a favor de Laboratorios Glaxo (Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 75.774 "Tromalty" a favor de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 76.218 "Chispa" a favor de Waldemar Camabo, de Trinidad, Flores, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 78.896 "Tridalake" a favor de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 76.616 "Acdlact" a favor de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta N.o 79.717 "Apricot Brandy", a favor de Cointreau, Sté. a Resp. Ltd., de Francia. — Acta N.o 76.804 "Hidróvulos" a favor de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 76.522 "Apiretol Coro" a favor de Raúl H. Larraburu, de Montevideo. — Acta N.o 76.398 "Abetil" a favor de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.71 "Odl Bickett Gin" a favor de Cointreau, Seté. a Resp. Ltd., de Francia. — Acta N.o 74.647 "Cacuicin Spefar" a favor de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 77.404 "Bu Bu" a favor de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), de Montevideo. — Acta N.o 76.363 "Bagoderm" a favor de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo. — Acta 76.779 "Aktavite" a favor de Nicholas Propprietaru Ltd., de Australia. — Acta N.o 76.364 "Bagoserfia" a favor de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 76.021 "Vinidrun" a favor de Badische Anilin y Soda Fabricg AG., de Alemania. — Acta N.o 76.078 "Armour" a favor de Armour del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.631 "Organización Furlong Servicio Mundial de Viajes" a favor de Organización Furlong Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 75.751 "Kimberg" a favor de Agueda Sobral y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 71.907 "Metastrep" a favor de Koninklijke Nederlanische Gits y Spiritusfabriek N. V., de Holanda. — Acta N.o 76.006 "Rovifarin" a favor de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta número 76.093 "Lubrioftal" a favor de José M. Bouchacourt., de Montevideo. — Acta N.o 75.381 "Mogaron" a favor de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 79.715 "Cursky" a favor de Cointreau, Sté a Resp. Ltd., de Francia. — Acta N.o 79.767 "Trading" a favor de The Montevideo Trading Company Ltd., de Montevideo. — Acta N.o 79.630 "Organización Furlong F. S. R. L." a favor de Organización Furlong Soc. de Resp. Limitada, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 79.748 "Eatman" favor de Kodak Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 76.806 "Sinalgitorios" a favor de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 76.476 "Spasmofar" a favor de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 75.679 "Protavita" a favor de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 76.772 "Ungvita" a favor de Nicholes Proprietary Ltd., de Australia. — Acta N.o 79.714 "Standardcort" a favor de Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo. — Acta N.o 79.720 "Guignolet" a favor de Cointreau, Sté. de Resp. Ltd., de Francia. — Acta N.o 76.399 "Butacortyl" a favor de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.209 "Arrorró" a favor de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta N.o 76.210 "Bambino" a favor de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta N.o 76.362 "Bismusitorios" a favor de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 77.746 "Bio Dyne" a favor de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.719 "Cointreau" a favor de Cointreau, Sté a Resp. Ltd., de Francia. — Acta N.o 77.873 "Tricocida" a favor de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 79.370 "Krawneer Company de Estados Unidos de América. — Acta N.o 79.531 "Carboplan" a favor de W. Koreska, de Austria. — Acta N.o 79.747 "Brownil" a favor de Kodak Uruguaya Ltda, de Montevideo. — Acta N.o 79.731 "Federal" a favor de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta N.o 75.909 "Dehidrocol" a favor de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta N.o 76.558 "Stemetil" a favor de Sté. Des Usines Chimiques Rhone Poulenc., de Francia. — Acta N.o 75.640 "Dracinol" a favor de José Luis Cuenca Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 75.212 "Trinsicon" a favor de Eli Lilly And Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 74.225 "Protecto" a favor de Sudamtex de Uruguay Soc. An. de Montevideo. — Acta N.o 43.009 "Vitaminets" a favor de Hoffmann La Roche, Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 75.805 "Finalgon" a favor del doctor Karl Thomas G. m. b. H., de Alemania. — Acta N.o 76.629 "Dentiwhit" a favor de Horacio Tosso, de Montevideo. — Acta N.o 74.843 "Trinsilex" a favor de Eli Lilly And Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 75.445 "35" a favor de Electroquímica Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 75.014 "Thixokon" a favor de Mallinckrodt Chemical Works, de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.224 "Dermofene" a favor de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta número 76.546 "Tonsaden" a favor de Laboratorios Aster Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 75.013 "Criseociclina" a favor de S. p. A. Farmaceutici Italia., de Italia. — Acta N.o 76.236 "Arpezine" a favor de Merck y Co. Inc., de EE.

UU. de América. — Acta N.o 79.129 "Etiqueta" a favor de Gutiérrez y Richarson Ltda., y Antonio Buzio Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.305 "Algisentina" a favor de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 76.537 "Clorubra" a favor de Olin Mathison Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 78.123 "Cathocin" a favor de Merck y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.562 "Helmix" a favor de General Química Soc. An. Ind. Com. de Montevideo. — Acta N.o 76.582 "Lissapol" a favor de Imperial Chemical Ind. Ltd., de Inglaterra. — Acta número 78.319 "Trispasmol" a favor de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 75.314 "Sevtox" a favor de Fisons Pest Control Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 77.073 "Seeger" a favor de Whirlpool Seeger Corporation de EE. UU. de América. — Acta número 76.577 "Nanita" a favor de Juan A. Voacava y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 76.768 "816" a favor de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta N.o 79.276 "Crespita' 'a favor de Virumetal Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 78.025 "Alerton" a favor de Laboratorios Athena Soc. An., de Montevideo. — Acta número 76.223 "Diazinon" a favor de Eduardo Marques Castro Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.564 "Faretil" a favor de Les Fies D'Ed. Geistlich Soc. An., de Suiza. — Acta N.o 73.681 "Vilescon" a favor del doctor Karl Thomae B. m. H., de Alemania. — Acta número 73.700 "Fanta" a favor de The Coca Cola Export Corporation de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.454 "Leritine" a favor de Merck y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 79.711 "Condesita" a favor de Ideal Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 79.777 "Osmia" a favor de A. F. Faber Castell Fulhalterfabrid de Alemania. — Acta número 62.332 "Gunther Wagner" a favor de Gunter Wagner, de Alemania. — Acta N.o 79.798 "Korin A" a favor de Adolfo Steinitz, de Montevideo. — Acta N.o 79.774 "Corocraft" a favor de Coro Inc.. de EE. UU. de América. — Acta N.o 79.585 "Drytype" a favor de W. Lorevska, de Austria. — Acta N.o 74.343 "Duphar" a favor de N. V. Philips-Roxane Pharmecutisch Chemische Industrie "Duphar" C. J. van Hountenlaan de Holanda. — Acta N.o 79.730 "Popea" a favor de Héctor D'Errico y José Dible., de Montevideo. — Acta N.o 79.756 "Silvana" a favor de Alberto Caunegre, de Montevideo. — Acta N.o 79.718 "Cointreau" a favor de Cointreeau, Sté. a Resp Ltd., de Francia. — Acta N.o 77.468 "Gamuzatex" a favor de Sudamtex de Uruguay Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.901 "Barbasol" a favor de The Barbasol Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.395 "Translite" a favor de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.613 "Salus" a favor de la Compañía Salus, de Montevideo. — Acta N.o 76.463 "Etiqueta" a favor de Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.580 "Atkinsons" a favor de J. y R. Atkinsons Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 77.478 "Pluvium" a favor de Angel Sica y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 77.680 "Paz" a favor de la Compañía General de Fósforos Montevideana Soc. An. de Montevideo. — Acta N.o 77.604 "Aminogen" a favor de Mead Johnson y Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.947 "Groppeer" a favor de Gropper Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.447 "Silvertown" a favor de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.654 "Abbocillin" a favor de Abbott Laboratories, de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.367 "Kadolaka" a favor de Kasdorf Soc. An. de Montevideo. — Acta N.o 77.366 "Fiambrin" a favor de Kasdorf Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.248 "Roypype" a favor de Royal Mcbee Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.700 "Natura" a favor de Sudamtex de Uruguay Soc. An., de Montevideo.

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta N.o 77.511 "Forma" (etiqueta) a favor de Compañía Bao Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.987 "Pectosan Raimbow" a favor de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta N.o 77.283 "El Chajá" a favor de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellanos, de Paysandú, Departamento de Paysandú R. O. U. — Acta N.o 77.211 "Stellon" a favor de The Amalgamated Dental Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 76.417 "Wolf" a favor de Compañía Recons Soc. An. de Montevideo. — Acta N.o 77.769 "Petronio" a favor de por Larrañaga, Fca. de Tabacos Soc. An., de La Habana, Cuba. — Acta N.o 77.449 "Columbia" a favor de Columbia Ribbon y Carbón MFC C., INC., de EE.UU. de América. — Acta N.o 71.075 "Cristal' a favor de La Platense Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 75.960 "El Guerrero" a favor de Faridone y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 77.850 "Sunripe" a favor de R. y J. Hill Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 80.063 "Comodora" a favor de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 80.107 "Firenze" a favor de Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.974 "Hipofisasi" a favor del Instituto Massone Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 78.515 "Oilo-Matic" a favor de Eureka Williams Corporation de EE.UU. de América. — Acta N.o 76.131 "Icy-Hot" a favor de The American Thermos Products Company de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.362 "Voltex" a favor de Standar Brands Incorporated, de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.357 "James" a favor de James Compañía Ltda. Soc. An. Com. e Ind, de Bs. Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 77.225 "Perusterina" a favor de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 77.226 "Rinal" a favor de Bocage, Bujolance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 77.829 "Lucero" a favor de Fca. Uruguaya de Fósforos A. Urrea y Cía. Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.860 "Diamalt" a favor de Standard Brands Incorporated de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.790 "Charrúa" a favor de Sala Iriarte Bofill S. A., de Montevideo. — Acta N.o 77.605 "Maltivex" a favor de Fleischmann Uruguaya. Incorporated. de Montevideo. — Acta N.o 77.299 "Solusptazine" a favor de Sté. Des Usines Chimiques Rhone Poulenc. de Francia — Acta N.o 78.586 "Etiqueta" a favor de Arricar, Labat, Oddone Soc. An. Alosa de Montevideo. — Acta N.o 79.107 "Monopol" a favor de José R. Curbera Soc. An., de Vigo, España. — Acta N.o 79.942 "Coronet" a favor de The Ak well Corporation, de EE.UU. de América — Acta N.o 77.265 "Nerón" a favor de J. M. Ventimiglia, de Montevideo. — Acta N.o 77.424 "Solís" a favor de Libertad Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.342 "Escilarina" a favor de Sandoz Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.355 "Rinso" a favor de R. S. Hudson Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 78.104 "Garia" a favor de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 77.301 "Vitrolite" a favor de Pilkigton Bhothers Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 77.685 "Spinet" a favor de R. y J. Hilla Ltda., de Inglaterra — Acta N.o 76.275 "Hubberset" a favor de Rubberset Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 78.112 "Dromus" a favor de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.879 "Tropical" a favor de la Compañía Ind. de Tabacos Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 76.793 "Desterol" a favor de E. I. Du Pont de Nemours And Company de EE.UU. de América. — Acta N.o 78.102 'Dutrex" a favor de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.481 "Penatol" a favor de The Walpamur Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 77 681 "Gloria" a favor de la Compañía General de Fósforos Montevideana Soc. An, de Montevideo. — Acta N.o 76.316 "Centum" a favor de Mez-Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 77.843 "Chesterfield" a favor de Liggett y Myers Tobacco Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.779 "Tiki" a favor de Roberto Chigino, de Montevideo. — Acta N.o 77.365 "Yogalmina" a favor de Kasdorf Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 80.106 "San Sebastián" a favor de Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 79.975 "Ariel" a favor de Roque Albano Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 78.772 "Aniodol" a favor de Dagand y Cie., Sté. Civile, de Francia. — Acta N.o 79.326 "American Martini Cocktail" a favor de S. A. Martini y Rossi, de Turín (Italia). — Acta N.o 79.325 "Eureka" a favor de Eureka Williams Corporation, de EE.UU. de América. — Acta N.o 76.179 "Dandie Dinmont" a favor de A. Alexander y Company Ltda., de Escocia. — Acta N.o 76.786 "Duc de Loire" a favor de Vitivinícola La Colina Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 66.109 "Omega" a favor de Fuentes y Cía., Sco. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.429 "Hércules" a favor de Taranco y Cía., Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.767 "Dana" a favor de Financiera de Perfumería Soc. An., de Panamá. — Acta N.o 76.910 "Infante" a favor de Laventure y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 77.899 "Agfa" a favor de Agfa Aktiengesellschft Fuer Photo Fabrikation, de Alemania. — Acta N.o 77.444 "Dussaillant" a favor de Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 77.430 "Costurero" a favor de Taranco y Cía., Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 77.710 "Perfect Circle" a favor de The Perfect Circle Corporation, de EE.UU. de América. — Acta N.o 77.443 "Lactron" a favor de Pirelli-Lastex Soc. Italo Americana Filo· Acta N.o 76.264 "Boy Scouts" a favor de Industria Papelera Uruguaya S. A. (Ipusa), de Montevideo. — Acta N.o 77.894 'P. R." a favor de Sociedad de Responsabilidad Limitada Etablisements Raguet y Vignes, de Francia. — Acta N.o 77.912 "Rigoletto" a favor de Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho Ltd., Compañía Yerbatera de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 77.448 "Mercier" a favor de Horacio Torrendell Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta número 77.606 "Etiqueta" a favor de Eno-Scott y Bownw (Uruguay) Ltd., de Canadá. — Acta N.o 77.467 "Mercier" a favor de Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 77.810 "Zammana" a favor de José Gurovich, de Montevideo. — Acta N.o 77.509 "Sufrical" a avor de la Compañía Soc. An., de Montevideo. — Act N.o 77.715 "Etiqueta" a favor de Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo. — Acta N.o 79.327 "Vino Vermouth Martino y Rossi" a favor de Martini y Rossi S. P. A., de Italia. — Acta N.o 77.679 "Ancla" a favor de la Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo. — Acta N.o 77.437 "Honolulú" a favor de Luis Caubarrére S. A., de Montevideo. — Acta N.o 78.147 "Serutan" a favor de Pharmaceuticals

Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 77.441 "Ola" a favor de Ola Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta N.o 77.701 "471" a favor de Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo.

Se autorizan las siguientes transferencias: N.o 5.140 "Una nueva disposición de prendedor de documentos, planos o tejidos" a favor de Ind. Papelera Uruguaya S. A., (Ipusa), de Montevideo. — N.o 67.268 "Visking" a favor de Union Carbide and Carbon Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 68.321 "Secura" a favor de Liberty An., de Montevideo. — N.o 66.985 "Rauwidrine" a favor de Riker Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 68.445 "Francotyp" a favor de Francotypgesellschaft, de Alemania. — N.o 49.934 "Welch's" a favor de The Welch Grape Juice Company Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 67.270 "Nojax" a favor de Union Carbide and Carbon Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 68.224 "Beechies" a favor de Beech-Nut Life Savers, de Estados Unidos de América. — N.o 61.025 "Insono" a favor de Insono Nervolta Limitada, (Cabral, Delfino, Grucci Limitada, de Montevideo. — N.o 49.939 "Welch's" a favor de The Welch Grape Juice Company Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 64.471 "Academia de Corte y Confección Cecilia" a favor de Henoch Belchatowski, de Montevideo. — N.o 60.396 "Beech-Nut" a favor de Beechnut Life Savers, de Estados Unidos de América.

Se da por renunciado el siguiente registro de marca: N.o 45.889 "Antart" y Artola, de Montevideo.

Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 11.317 "Cadena a eslabones extensibles" a Rodi y Wienenberger Aktiengesselschaft, de Alemania. — Acta N.o 10.636 "Lámpara de destello" a General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 6.832 "Composiciones resinosas complejas" a Devoe y Raynolds Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.403 "Procedimiento para la preparación de nuevas bases de xantina y de sus sales", a F. Hoffmann La Roche y Cie. Sté. An., de Suiza. — Acta N.o 11.172 "Medios de control de presión para una columina que tiene vapores de condensación totales" a Universal Oil Products Company de Des Plaines., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.736 "Agentes Herbicidas selectivos y métodos de control de malezas" a National Research Development Corporation, de Inglaterra. — Acta N.o 11.206 "Máquina para coser bolsas" a Alfredo Rubén Scarrone, de Montevideo.— Acta N.o 6.076 "Mejoras en indicador de sintonización para receptores de frecuencia modulada" a Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América.

Se dan por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 74.427 "Codelcortone" por Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 10.974 "Nueva Jabonera" por Manuel R. López y Elías Faierman., de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (República Argentina. — Acta N.o 9.595 "Nueva Manija plegable para termos" por Walter Neuschul, de Montevideo. — Acta N.o 11.179 "Procedimiento para preparar ácidos halometalfenilcarbozilicos mono y policlorurados" por Perfogit, Societá per Azioni, de Italia. — Acta N.o 10.658 "Mejoras en caleidoscopios" por Victoria E. Nari de Calcagno, de Montevideo. — Acta N.o 79.706 "Laboratorios Nobilium" por Vignola y Maldonado, de Montevideo. — Acta N.o 77.566 "Basasman" por Alfredo German Han, de Montevideo.

Se concede vista por el término de 20 días: Acta N.o 79.311 "Dolsin" a Atlantis Ltd., de Montevideo. — Acta N.o 68.962 "Nirwana" a Calos Stapff y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 79.226 "Lanoxin" a Doctor Lazar y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 80093 "Finaorinon" a David Roistacher, de Buenos Aires. — Acta N.o 79.396 "Sostenon" a Organon Belge S. A., Organon Belgie N. V., de Bélgica. — Acta N.o 80.082 "Spannkraft" de Juan Pons., de Montevideo. — Acta N.o 80.034 "Metaloza" a Metaloza S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.038 "Renolitol" a Alfredo Germán Rodolfo Hahn., de Montevideo. — Acta N.o 79.967 "Suela de zapato" a Paycueros Paysandú Industrias del Cuero S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.968 "Dalana Peso Pluma" a Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.976 "Pisoplst" a Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 79.991 "Sorgas" a Magdalena Ferreri, de Montevideo. — Acta N.o 11.814 "Nueva máquina excavadora" a Guido Sumonti, de Montevideo. — Acta N.o 10.640 "Preparación de materiales celulares elactométricos flexibles" a The Goodyear Tire y Rubler Company, de Estados Unidos de América.

Se concede vista por el término de 10 días: Acta N.o 25.430 "Cafsol" a Jorge Otero y Cía., de Montevideo.

Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 11.414 "Recipientes para aerosol y válvulas para los mismos" de Philip Meshberg, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.040 "Mejoras en instrumentos para el trazado de líneas rectas" de Alfredo José Sierra, de Montevideo. — Acta N.o 11.022 "Una máquina automática perfeccionada para la vulcanización de la suela sobre el corte del calzado" de Gonzalo Mediano Capdevilla, de España. —Acta N.o 10.030 "Mejoras en mesas" de órnesto Rodríguez Carricabel, de Montevideo. — Acta N.o 10.596 "Gasificador para linterna a presión" de Henryk Stanislao Berzzely, de Brasil. — Acta N.o 76.505 "Omadine" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de 0stados Unidos de América. — Acta N.o 72.647 "Ce vi Sol" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 78.721 "Albiotic" de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite en las siguientes gestiones: Acta N.o 33.004 "Geno-Atropina Quiron" de José J. Vallarino Sociedad Comercial de Montevideo. — Acta N.o 79.257 "Arvin" de Leal y Borde, de Montevideo. — Acta N.o 73.002 "Engomol" de "Cipac" Comercio e Industria de Productos Agrícolas Catarinenses S. A., de San Paulo, de Brasil. — Acta número 79.567 "Dewalt-Tommy" de Roberto R. Keidanskis, de Montevideo. — Acta número 76.234 "Polimul" de Dunlop Special Products Ltd., de Inglaterra.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad: Acta N.o 10.674 "Máquina para moldear" de Keyes Fibrl Co., de EE. UU de América. — Acta N.o 10.964 "Control del crecimiento de las plantas" de la American Chemical Paint Company, de EE. UU. de América.

—Por resolución superio rse anula el siguiente registro de marca: N.o 45.710 "Ilga" de Corbacho y Vicente, de Montevideo.

—Por resolución superior se desestiman los siguientes registros de marcas: Acta N.o 58.009 "Paz" de Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo. — Acta N.o 52.840. "Fayi" de la Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 57.596 "Yonsa" de Martín Domestico, de Montevideo. — Acta N.o 55.556 "Galavit" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta numero 47.984 "J. Leroy y Co." de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 46.602 "G. Curbera" de Guillermo Cubera Hijos Ltda., de España.

—Por resolución superior se conceden los siguientes registros de marcas: número 70.867 "Nemaza" por la Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo. — N.o 70.868 "Orfeo" por Orfeo Industrial y Comercial Financiera S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 70.861 "Cre" por Vasco, Gilio, Mario y Waldemar Crevatin, de Brasil. —N.o 70.863 "Selye" por Selva Martínez García y Cía., de Montevideo. — N.o 70.862. "Beferryl" por Wattinne Bossut y Cía., de Montevideo. — N.o 70.788 "Dark Brilliance" por Lentheric Inc., de EE. UU. de América. — N.o 70.790 "Teo" por Isaac Trapuinsky, de Montevideo. — N.o 70.789 "Narcisse Bleu" por Mury Exportation, de París.

—Por resolución superior se confirma la resolución de fecha 8 de julio de 1955: Acta N.o 7.073 'Procedimiento para la calcinación de cemento, arcilla refractaria, cal y materiales análogos" por Federico King., de Suiza.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Viernes 27 de Setiembre de 1957 — Núm. 15222

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930	a 1932	$ 8.00	el tomo
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	....	" 6.00	" "
1950	(reeditado)	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
"	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE KOLAKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DOMINIONI MALINVERNO, DE CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14165 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NEMMER o NEMER PLUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13649 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MENDOZA DE MERJEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13538 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13595 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL DE GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13593 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA GIULIANI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12515 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BONCERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12838 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARDANCA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12873 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FINKEL o FINKEL SKOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14129 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13771 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA OLEGARIA PUIGGROS PARES DE MAUTONE o MERCEDES PUIGGROS DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13662 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUEVARA DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13660 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SULPICIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13601 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ISNALDI o ISNALDE GARCIA DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13591 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13502 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13593 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13504 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERBERT o HERIBERTO GEPP o GEEP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12887 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAMO SANTI o SANTI PODESTA, ABELARDO OSCAR SANTI o SANTI GALARZA, ARMANDO MARIO SANTI o SANTI GALARZA y MERCEDES GALARZA o GALARZA CIRIA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12795 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de RICARDO EDUARDO G...RARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12358 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA LAMY DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12695 Ag.28-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANUELA SOBA DE GUIDO, (L.o 55, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LOLLA DE GUARNASCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14152 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA PELIZZA GATTI DE BIANCHI, (L.o 55, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14151 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VEGA DE BERDESIO o BARDECIO, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SANTOS (Lº 55, Fº 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14115 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABÉ BERRUETA. L.o 55, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13946 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARÁMBURO o ARÁMBURU o ARAMBURÚ CHIARELLA o CHIARRELLA (Lº 55 Fº 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13869 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SALASAR DE PRESSA o JULIA SALAZAR DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GUTIERREZ, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13794 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DE MALHERBE, (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13588 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA HORTENCIA o ZULEMA ZAPIRAIN DE SARASÚA, (L.o 55, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13589 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL HERNANDEZ, (L.o 55, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13590 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONDANZA DE ZELICH (Lº 54, Fº 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13334 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la usesción de JUAN SAMUEL ROTH, (L.o 55, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 13222 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GERCHEL DE MANEWITSCH (L.o 55, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A .Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12359 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14173. Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MALET DE GASTELU o MARIA ANGELICA MALET GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14155 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA PERILLO DE VERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14156 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SALZLER SAITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14157 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GENOVEVA GARCIA BARCA DE LAGO o IRMA GARCIA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13947 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13948 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CASTRO DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13972 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13973 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ETCHEPARE o FELIX ETCHEPARE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13876 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA RENÉ o RENÉE ENCISO, MARGARITA o MARGARITA PAULINA MUSSO y ELENA MUSSO DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13877 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13878 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MONTOLIU o MONTOLIO DE ALEJANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13880 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO VENANCIO DELFINO ESPINOSA o y ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13881 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JULIAN o JOSE ANTONIO JULIAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13644 Set.18-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11431 Ag.16-v.set.7. Set.18-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $9.00 10|pub. 13581 Set.17-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11358 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11359 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13486 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAÑAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12709 Set.5-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSARIO DOTTI o DOTI o DOTTE o DOTE de Da CUÑA o Da CUNHA o da CUÑA o da CUNHA y de FRANCISCO o FRANCISCO ASIS da CUNHA o Da CUÑA o Da CUNHA o Da CUNHA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11994 Ag.24-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTINHO o AGUSTINHO GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12357 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO o MANUEL BOUZOS o BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL SILVERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14153 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JOSE LUIS PASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES JUAN CARLOS DIONE o DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13931 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CASTELNUOVO SUALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13934 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HUSZAR DE KEINBAUM o KUSZAR DE KEINMAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13813 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13814 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNARDO LIESAK o LIESACK y MARIA SUZACQ DE LIESACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13815 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13816 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO LAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13817 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MITTAVER o MITTAUER o MITTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13818 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILTON ULISES MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13819 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MOLICA o MOLICA CARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13820 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUCAS VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13870 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA PEREZ DE FEIJOO o FEIJÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13871 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13872 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA UTHURBURU DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ o AVELINA RODRIGUEZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VEZZOZO o VEZZOSO DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CONSOLACION o CONSUELO LARRIERA DE NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13643 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CARMEN ALBERTONI DE NEUMANN o NEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13485 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o ALBERTO CESAR AMADEO PLANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13191 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA LEA o MALKA LAI o ELISA HAJA o CHAIA o JAIA ZAMOSC o ZAMOCH DE KLINGER o LAJA CHAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14194 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIZZURNO o PIZZORNO DE AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14144 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14145 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14146 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO PISSANO o PIZZANO o PISANO TOSO o FOSA o TOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14070 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA CRISPINA CHIRIBAO DE CARREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14139 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE PEYROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14138 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14118 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DEANGELI DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA GARIBALDI o GARIBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14068 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CARRESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14069 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIGÓN o ARIGÓN PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14071 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14069 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA AMEIJENDA o AMEIJENDA LEMA DE ROMERO o REGINA LEMA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14061 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIA JUANA o PROTACIA o PROTASIA o JUANA PROTASIA o PROTAXIA GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ DE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14062 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MASSIA o MASSIA DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13945 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MICHALOWICH o MICHALOVITZ o MICHALOVICH o MICHALOVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14031 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASATROJA SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14032 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ y la de RAFAEL MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13942 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13943 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUGENIO REQUENA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13944 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO PORTEIRO o PORTEIRO GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13935 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TABASCO DE CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13966 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBORA SELVA VARELA PEDREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13967 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTERO o MONTERO MUNIZ DE KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13968 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AFONZO o AFONZO MARTINEZ o MARCELINO AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13969 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEON o JOSE LEIB RUBEL o RUBELL LIPSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13970 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VARELA DE GONTAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13883 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES HORACIO u HORACIO u ORESTE HORACIO u HORACIO ORESTES PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13834 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CONCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEANDRO AGUSTIN o AGUSTIN LEANDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CAMACHO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS KOHN o KOGAN o KOHN SEMINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13839 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRESPI DE BENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13865 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PUPPO o PUPPIO o PUPIO y CANDIDA CARABAJAL o CARBAJAL DE PUPPO o PUPPIO o PUPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MAYORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13866 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZMAN o GUZMAN VALESTI o BALESKI o BALEZKI o BALESTRA o BALESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13867 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13901 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13902 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPRINGER OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13903 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13906 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13905 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEÑA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13907 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13908 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA GALLEGO o GALLEGO VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13868 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS AMBROSIO o NICOLAS AMBROSIO MANUEL CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13904 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BARLOS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13909 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ANICETO o ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13910 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13911 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOREL DE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13912 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13623 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANJURJO DE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13624 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13625 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13626 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13627 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BRUNO o LUIS BASSO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13664 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA VIGNART DE LOPEZ y la de JOSE PRUDENCIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13665 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA PEREYRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957.— Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13667 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ARRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13670 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14163 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CUPOLA o CUPOLI o CUPOLO DE PARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14164 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALOTTI DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14147 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ETANISLAO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14148 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o CARLOTA PLACERES DE ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14149 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CODEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14150 Set.23-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZINO BIANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14049 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14050 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA MORASSO o MORASO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14051 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO EUGENIO ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13971 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALIÑO SUEIRO o ANTONIO VALIÑO Y SUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13743 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SAEZ COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13677 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13710 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13599 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13586 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13587 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13432 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SINISCALCHI o SINISCALCO y ROMEO FELIX SINISCALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3657, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14027 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FOCCO o FOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14083 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GREGORIA COSENTINO RAVETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo a Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13704 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA CELIA NUÑEZ DE FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14093 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIANO DECEJAS o DECEJA o DE SEJA o DESEJA o DECEJA TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13703 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MONROY DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. —Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13598 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTELLANO o ANGEL ESTELLANO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13604 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA OYHANART DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13930 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER MALET DE VEGA o MARGARITA ESTELA o ESTELA MALET DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13917 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILME o WILLME ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 5 de Setiembre de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13744 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AREOPAGITA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALIO BRAULIO MARQUEZ y MARIA FIGUEREDO DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14042 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PARDIÑAS de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14043 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Betancor Colacio, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN FAUSTINO ●

FAUSTINO JUAN CORREA, ROSA MONZON DE CORREA y CELINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz Suplente.
1) $12.00 10|pub. 14037 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO o HILARIO PRUDENCIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz Suplente.
1) $12.00 10|pub. 14038 Set.23-v.oct.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14039 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 5 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13679 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DOMINGO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14084 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14081 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14082 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BITERBO BRIAN CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13656 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GABARROT DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13657 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13658 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA INGOLD DE MARFURT o MANFURT y de TEODORO MARFURT o MANFURT SEILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13683 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o MANUEL ENRIQUE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13690 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES KEIM DE FEYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13691 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA STELLATELLI o STALLATELLI DE ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13692 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO DOROTEO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 12 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13682 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBANO DICONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 4 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13622 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALBERICA BENITA ORTIZ DE GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 18|957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14142 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICANOR AGUIRRE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Mayor. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. — Durazno, Setiembre 10 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 13632 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CIRCUNCICION PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13809 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALBARENQUE y FERMINA GONZALEZ DE ALBARENQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 17 de Setiembre de 1957. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14027 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13793 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA GOYENECHE DE INSÚA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13732 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SANTIAGO ESPIGA VARGAS o JUSTO SANTIAGO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13791 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA RODRIGUEZ DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13795 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO o ANSELMO LORENZO ABELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14022 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TOLEDO DE MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14023 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO HERRERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14024 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14025 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO NOGUEZ o NOGUEZ ALONSO, EUFRONIO, JACINTO DIONISIO, BENJAMIN V. o BENJAMIN VALVINO, VIRGINIO JUAN NOGUEZ o NOGUEZ DAMESTOY o DEAMESTOY o AMESTOY, SILVERIA NOGUEZ DE BONILLA, JOSE CARLOS NOGUEZ o NOGUEZ NOGUEZ, AURA o ROMULA AURA NIDIA NOGUEZ o NOGUEZ NOGUEZ, LUIS FRANCISCO BONILLA NOGUEZ y ALBINA o VAL-

VINA DAMESTOY o DEAMESTOY o AMESTOY FERNANDEZ DE NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1957.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 14021 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MONICO o CIRIACO CONRADO o CONRADO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13441 Set.19-v. set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13716 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA SIVOPLAS o CIVOPLAK DE OVSEIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13715 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PRÓSPERO POGGI, don JUAN FRANCISCO ALBERTO POGGI y doña EULALIA GARRÉ DE POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13712 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA BRASLAVSKY DE ZUKERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13713 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EDUARDO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13711 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO ALIANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13718 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ITHURRALDE, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13941 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA GROSSO o GROSSI DE COCCHIARARO y de VICENTE COCCHIARARO, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERTINAT o BERTINANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14005 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14004 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COCCINELLO o COCCINELLA o COCHINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14006 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14007 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14008 Set.23-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA SELVA DE COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13124 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOS CUCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1957. — Dr. José Pedro Púrpura Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14009 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PAZ ESPERÓN o DEMETRIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14085 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOXIA o EUDOCCIA CABALLERO PINTOS y DOMINGO CABALLERO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Minas de Corrales, Setiembre 10|1957. — Gumesindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13597 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FAGET DE RUBIO PENDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13979 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS DE GALLO o NICOLASA DOLORES SANTOS DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13980 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VALERIO PONTES y ULPIANA JOSEFA PONTES DE SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Rocha, Setiembre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13981 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMANA FALERO DE GUERRA, JUAN MARIA GUERRA e ISABELINO JULIAN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13982 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13899 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO UMPIÉRREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13898 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13897 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO LORENZO MALO y SERAFINA FLABIANA o FLABIANA LORENZA o FLAVIANA CALVETTE o CALVETE DE MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13900 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14108 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO CAPIROSSI y ANGELA BARLA DE CAPIROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13949 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO NERÓN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13699 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BALDASSARI DE VARESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13700 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13709 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMOS DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13703 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEGNAZZI DE MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14105 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIOGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14103 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 14 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14110 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA CANCELA DE RUGNITZ o BRENDA ADELINA CANCELA VIERA DE RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 1º de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14111 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ELVIRA CAMARGO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VALSECHI DE BOUYSSOUNADE o LAURA UALSECHI DE BOUYSSOUNNADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13798 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13698 Set.18-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PIETRA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13714 Set.18-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROQUE DONATO PEPE DOTTI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13717 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA GALVALISI DE PISACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13707 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14178 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMEY o JUAN HIPOLITO TOMEI o TOMEY o TOMELLA o TOMELLI o TOMELLE o TOMAY o TUMEY OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13721 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GERIBON DE GANDINI o ELISA GERIBON o GERIBON MARTINEZ DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13722 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13723 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FIGUEROA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13724 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ELOY MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13727 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ELDA BORRINI DE CORAZA o CORAZZA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 11 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13726 Set.19-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BENTANCUR, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 6 de 1957. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13725 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA POSSE DE GASTAING, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13890 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ERNESTO CRISTOFERO MARTORANO o VICENTE MARTORANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13891 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE BASSO y EUSEBIA o ASUNCION EUSEBIA MENDEZ DE BASSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13892 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PAZ, PAIS, PAIZ o PAEZ QUINTAN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13915 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZENON DA SILVA o FRANCISCO ZENON SILVA o DA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13916 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CIPRIANA CANTERA DE MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13998 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE CARMELO o CLEOFE C. o CEOFE o CLEOFE o CLEOFE CARMEN BENTANCUR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14012 Set.23-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13997 Set.23-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 4 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 13784 Set.19-v.set.30. Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ZULUAGA PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Junio de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13616 Set.17-v.set.27.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por dicho artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 17. Manzana 286. Comprador: ARTIGAS BRACCINI.

Solar 15. Manzana 287. Comprador: JUAN IGNACIO LOPEZ MONTAGNO.

Solar 15. Manzana 411. Comprador: ESTEBAN SIXTO GANDIOLI.

Solares: 9 y 10. Manzana 414. Comprador: JOSE SPICLIN.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, Rincón 569, esc. 1.

2) $30.00 15|pub. 13364 Set.13-v.set.30.

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por dicho artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 1. Manzana 15. Comprador: ALFREDO O. CARVE.

Solar 13. Manzana 15. Cmoprador: ALFREDO O. CARVE.

Solar 19. Manzana 281. Comprador: SILVIO ECHEGOYEN.

Solar 1. Manzana 337. Comprador: MARIA L. RIZZO DE CERUZZI.

Solar 18. Manzana 370. Comprador: RAMONA M. DE MICON.

Solar 19. Manzana 370. Comprador: HERMINIA V. DE PERGAS.

Solar 3. Manzana 407. Comprador: RODOLFO ZAMORA.

Solar 9. Manzana 407. Comprador: MARTIN BOTH.

Solar 31. Manzana 407. Comprador: RUBENS RAMIREZ.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, Rincón 569, esc. 1.

2) $36.00 15|pub. 13365 Set.13-v.set.30.

Se hace saber a ROMEO ELMO ATILIO PARAGARINO LAGUARDIA, prometiente-comprador del solar 22 de la manzana M., y a JOSE JORGE LISCANO PARAGARINO, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana M., sitos en la 16.a sec. jud. de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7565, el 23 de Enero de 1953, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por La Uruguaya Sociedad Anónima. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $36.00 15|pub. 13459 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a FELIPE FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana I, sito en la 16.a sec. jud. de Canelones, plano del Agr. Fco. Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7093 el 15 de Mayo de 1952, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1917 al Fº 766 del Lº 49, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad.—Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por. Mobiliaria Sociedad Anónima. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana. Escribano.

2) $36.00 15|pub. 13461 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a NARCISO SEGUNDO CABRERA GUSTA, prometiente-comprador del solar 4 de la manzana 115; y a VARTKES y NUBAR MARKARIAN ORTCHANIAN, prometientes-compradores del solar 17 de la manzana 112, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el Nº 70 del Lº 44 y 458 del Lº 51, respectivamente. Y se hace saber también a JULIO CESAR ROMERO SILVA, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana 545, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957 — Por "Parque del Plata S. A." — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $36.00 15|pub. 13460 Set.14-v.oct.1º

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CERRITO Nº 450
Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que más abajo se menciona:

HECTOR MANUEL GOMEZ y EVANGELISTA CARDOZO. — Domic. Albania 3787.—Solar 1, Manzana "C" del plano Agr. Joaquín Spinak de Setiembre 1950, padrón Nº 164994 en m|a, hoy padrón propio Nº 187590, superficie 2.745 ms.90, ubicado frente Camino Maldonado, 11.a sec. jud. de Montevideo, promesa de venta inscripta con el Nº 1302, Fº 518 del Lº 50 el 19 de Agosto de 1952.

2) $36.00 15|pub. 13745 Set.19-v.oct.5.

"LA INDUSTRIAL FCO. PIRIA S. A."

Hace saber a sus compradores Enrique Correa Rotta, Adolfo Gutman, Joaycina Bustos de de Elia, Mordcha Micenmacher o a sus sucesores que la falta de pago de sus cuotas durante 4 años determina la caducidad de las promesas de venta, inscriptas respectivamente con el N.o 23. F.o 11, L.o 57 y N.o 1342, F.o 527, L.o 51; N.o 1474, F.o 489, L.o 41; N.o 1864, folio 626, L.o 41; N.o 1999, F.o 708, L.o 43. Por lo tanto a los 15 días sigtes. al de la última publicación de este aviso, aquéllas habrán caducado y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Setiembre de 1957.

2) $30.00 15|pub. 13953 Set.21-v.oct.8.

3—Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Setiembre a las 17.30 horas en la sede social Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; 4) Elección de dos suplentes; 5) Elección del Síndico.

Si a esta primera citación no concurrieran accionistas suficientes para formar quórum, se cita la asamblea para el día 17 de Octubre a la misma hora celebrándose ésta con cualquier número de accionistas que concurran.

Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $15.00 5|pub. 14033 Set.23-v.set.27.

COMPAÑIA SALUS S. A.
55.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1957, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3º Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1956-57; 4º Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).

Nota: I). Transcurrida una hora después de la iniciada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado (artículo 26) II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2º del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. — El Directorio

3) $57.00 16|pub. 13070 Set.10 v.set.27.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO
CIFSA
Asamblea general extraordinaria
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. de Crédito Recíproco (Cifsa) a la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de Octubre del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Juan Carlos Gómez 1492, 3.er piso, esc. 307, para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos asambleístas para constatar el capital representado en la asamblea; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración y resolución sobre problema creado por un ex-funcionario de la Sociedad; 4) Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Consideración de las cuentas acreedoras de la Sociedad y saneamiento racional del activo; 6) Propuesta del Directorio de reducción de capital social (Capital integrado); 7) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 18 y 30 horas hasta el día 2 de Octubre de 1957. Se deja constancia que la asamblea se realizará cualesquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas, (artículo 29 de nuestros estatutos). — Setiembre de 1957.

3) $25.60 8|pub. 13995 Set.23-v.oct.1.o.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día lunes 30 de Setiembre de 1957 en el local social, calle Asunción Nº 1159 a las diecisiete y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3º Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Roberto Mailhos, Secretario.

3) $36.00 15|pub. 13245 Set.12-v.set.28.

CONCENTRACION NAL. DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Domingo 29 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1956-57; 3.o) Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad antes del día 25 de Setiembre, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $33.60 14|pub. 13342 Set.13-v.set.28.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a asamblea general ordinaria el día 29 de Setiembre próximo, a las 10 y 30 horas, en Cerro Blanco, quinta sección (Rivera), para tratar:

1.o) Memoria anual del Directorio; 2.o) Informe del Síndico y aprobación balance general; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de socios para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deben registrar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la asamblea (artículo 37 de los estatutos). — La Secretaría.

3) $12.00 10|pub. 13617 Set.17-v.set.27.

"MOLINO FOMENTO VICHADERO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad y de conformidad con los estatutos sociales y con los artículos 484 inciso 1.o del Código de Comercio y 2.o inciso 2.o y 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893, se convoca a los señores socios solidarios y comanditarios, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en nuestro local social (Pueblo Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Determinación de los procedimientos de liquidación; 2.o) Autorización a los Liquidadores para enajenar los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; 3.o) Designación de los asambleístas que han de firmar el acta de esta asamblea.

Quedan prevenidos los señores socios de que se estará a lo que resuelvan los asistentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Los Administradores.

3) $24 00 10|pub. 13636 Set.18-v.set.28.

ERNESTO QUINCKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán re-

gistrar sus acciones o certificados correspondien-
tes en la Secretaría de la Sociedad, con una
antelación no menor de tres días a la fecha
fijada para la asamblea. — Montevideo, 16 de
Setiembre de 1957 — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 13537 Set.18-v.set.28.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1957, en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al 25.o ejercicio; 3.o) Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al señor Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 13651 Set.18-v.set.28.

C L U S A

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 18, en el local de la calle Misiones Nº 1371, escritorio 3º, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1956-57; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico para el ejercicio 1957-58; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberán efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 13801 Set.19-v.set.30.

CURTIFRANCE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 30 de Setiembre a las 21 horas en sus Oficinas de la calle Julián Laguna 5076 a efecto de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general; 2) Designación de Directores, Síndico y sus respectivos suplentes; 3) Proyectos de reparto de utilidades; 4) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder integrar la asamblea deberán registrar sus acciones en nuestras oficinas o por un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $12.80 8|pub. 13754 Set.19-v.set.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 2 de Octubre de 1957 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo noveno ejercicio económico de la Compañía; 3º Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el vigésimo ejercicio (1957-1958); 4º Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representadas en la misma. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 8|pub. 13741 Set.19-v.set.27.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la 27.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M. Olmedo 3568 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y remuneración de Directores y síndico correspondientes al 27 ejercicio terminado el día 30 de Junio ppdo.; 3.o Destino de las utilidades; 4.o Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y síndico titular y suplente;

5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los estatutos sociales: ... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 13914 Set.21-v.set.30.

ANACONDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1957 a las 9 horas, 30 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1369, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio

3) $12.00 5|pub. 14136 Set.25-v.set.30.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana 3727, a las 17 y 30 horas, del día 7 de Octubre próximo para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del Síndico; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 14078 Set.25-v.oct.1.o.

NAVIERA OLIMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 18 de Octubre de 1957 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1957; 2) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1957|58; 4) Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1957|58; 5) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 14088 Set.25-v.oct.3.

WILL L. SMITH S. A. U.

De acuerdo a lo que establece el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el diez de Octubre de 1957, a las quince horas, en el local social sito en la Avenida Uruguay 1181|83, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación para tener derecho a concurrir a la asamblea.— El Presidente.

3) $9.00 3|pub. 14193 Set.26-v.set.28.

CURTIFRANCE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 12 de Octubre de 1957 a las 21 horas en nuestras oficinas de la calle Julián Laguna 5076 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance anual; II) Elección de Directorio, Síndico y sus suplentes; III) Aprobación de reparto de utilidades y fijación de dividendos; IV) Designación de dos accionis-

tas para verificar quórum, votaciones y suscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con el artículo 33 de nuestros estatutos sólo podrán participar en la asamblea los accionistas que hubiesen registrado sus acciones o presentado certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 14179 Set.26-v.oct.4.

PALMER Y CIA. S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 16 de Octubre de 1957 a la hora 10 y 30, en su sede legal de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $9.00 5|pub. 14167 Set.26-v.oct.1º

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadckind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Vaiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO COLOMBO y SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 558), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Colombo Couste y Sara Irene Amelia Maini Ferrand, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13405 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA J. G. CABRERA y JUAN ZUNINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 418), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Zunino y Julia Josefina Gregoria Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13393 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "GABRIEL GARCIA GIL y MARIA INES PICCARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 414), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel García Gil y María Inés Piccardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12832 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Omar Errecart contra BLANCA NORMA PARADA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 51), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Omar Errecart o Errecartt y Blanca Norma Parada, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13605 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ANGEL AGUILAR y ELENA DOMINGA GODOY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 165), se hace saber que por resolución de fecha Junio 15 último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de Roberto Angel Aguilar y Elena Dominga Godoy, citando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hagan sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13582 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO AZAR MESERI y DELMA MORALES GOSTIVAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 65), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Azar Meseri y Delma Morales Gostivar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13370 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "CAPPI LUCIARDI, ROGELIO ANTONIO y DI FIORE DE MELLO o MELLO, AIDA FLORISBELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 55, folio 341", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rogelio Antonio Cappi Luciardi y Aida Florisbela Di Fiore de Mello o Mello de Cappi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13267 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES, JOSE LOURENÇO y SEVERI, MARCELA MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 392", se hace saber que los cónyuges José Lourenço Alves y Marcela Margarita Severi Levaro han sido dados por desistido del juicio mencionado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 12903 Set.7-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados "PICABEA, AIDA y PRELIASCO, PEDRO Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 55, F.o 378", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Preliasco y Aída Picabea, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12679 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Carmen con JUAN F. FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|4|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Franco y Carmen Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14092 Set.25-v.oct.18.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bordagaray Leandro D. con VICTORIA CECILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14|9|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leandro Domingo Bordagaray y Victoria Cecilia Rodríguez Larrosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13746 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NOECHOWIECZ WOLF e IASA SCHVEBEL. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wolf Noechowiecz e Iasa Schvebel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13729 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rossiello Acevedo Jorge con MARTA SANZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Rossiello y Marta Sanz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13733 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ HERMINIA y REGINO ALEJO SILVERA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 16|8|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Regino Alejo Silvera y María Herminia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12959 Set.11-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Agosto 27 p. pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA JULIA RELA JAUNARENA y ELIO MARTIN DURAN MEHARU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13269 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ALBERTO BERTA y AIDA RIZZI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo. quedó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Berta y Aida Rizzi de Berta que fuera decretada por auto de fecha 11 de Febrero ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12938 Set.9-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 25 de Abril del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUIRAGOS DARAKDJIAN o DARAKJIAN y AGHAVNI o ANA DERMIRDJIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12892 Set.7-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Mederos con LUIS GUILLEN. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 350", se hace saber que con fecha 24 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Guillen y María Mederos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14160 Set.26-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Matías Rivera Rodríguez con MANUELA LANDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 117), se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Matías Rivera Rodríguez y Manuela Landeira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13583 Set.17-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CLOTILDE MENDINA contra ALEXIS ROMERO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 17 F.o 346", se hace saber que por auto de fecha Agosto 24 de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLOTILDE MENDINA y ALEXIS ROMERO, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento

de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 3 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13236 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Nelly E. Rosolino de Regina con DOMINGO C. REGINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L° 28, F° 439), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Domingo E. Regina y doña Nelly Esther Rossolino de Regina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13739 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "MASSEI DE LOPEZ, ROSA y LOPEZ ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 10, F.o 541), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Ademar López y Rosa Massei, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o). — Maldonado 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14016 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "Molina Fernández, Gregoria Margarita contra GOMEZ BURGUEÑO, JUAN GENARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 12993 Set.9-v.oct.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Luna Silvera, Loyola contra GRAÑA VITANCUR, MANUEL ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de 18 Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12855 Set.7-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos "Juan Edmundo Rocchiccioli c|. MELITONA FELICIA CUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Edmundo Rocchiccioli y Melitona Felicia Cuel, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13120 Set.11-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Lucía Ferra Soto c|. FERMIN MUSLERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444" se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fermín Muslera y Lucía Soto Ferra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12693 Set.5-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CARLOS T. ESPINOSA y MARIA PEREZ ESTIGARRIBIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 14, F.o 462", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Toribio Espinosa y María Pérez Estigarribia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12692 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIMON MARTINOL y BEATRIS o BEATRIZ CHAGAS DE MARTINOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución N° 7.277 de fecha 9 de Agosto de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Simón Martinol y Beatris o Beatriz Chagas de Martinol, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6° y 7° de la ley Set. 18|946). — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12947 Set.9-v.oct.1°

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "Carmona Ana F. c|. MAGDALENO ALMEIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 23, N.o 384, F.o 75", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Magdaleno Almeida y doña Ana Fructuosa Carmona, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13105 Set.11-v.oct.3.

6—Disoluciones de Sociedades

"ALCORTA, CANEPA y MUSCIO LTDA."

Hacemos saber que por documento privado suscrito el 31 de Agosto de 1957 y protocolizado el día de hoy, se disolvió parcialmente la sociedad "Alcorta, Cánepa y Muscio Ltda." retirándose de la misma el socio Rodolfo Antonio Alcorta, continuando la sociedad sus actividades bajo la misma denominación de "Pregón Promociones Ltda." y razón social "Cánepa y Muscio Ltda.", Río Negro 1308, 6° piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — NORBERTO CANEPA SANTOS. — HUGO MUSCIO LAURÍA.
6) $24.00 20|pub. 12809 Set.6-v.set.28.

Se pone en conocimiento del comercio y el público que la firma constituída por Juan Carlos Colobbio y Luis Alberto García, se ha disuelto a partir del primero de Abril de 1957. Quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Colobbio. Acreedores: Estudio Dr. C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, piso 1°, esc. 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957.
6) $16.00 20|pub. 13010 Set.9-v.oct.1°

"BARATÓMICO"

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por contrato privado firmado el 18 de Enero de 1956, quedó totalmente disuelta la sociedad que bajo la razón social Alves y Cía. y denominación "Baratómico" giraba en esta plaza en la calle San José 1043. Sus ex socios señores Jorge Alves da Silva, Orestes Angeleri y Gaetano Beccari retrotrajeron los efectos de la disolución al 18 de Octubre de 1954 fecha de la constitución de la sociedad. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Jorge Alves da Silva. Acreedores presentarse en el comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — JORGE ALVES DA SILVA.
6) $40.00 20|pub. 13033 Set.9-v.oct.1°

"MONTALDO Y CALANDRIA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Montaldo y Calandria", que giraba en plaza en los ramos de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, en la calle Francisco Echegoyen 4752 de esta ciudad, vendiendo los esposos Isaías Federico Calandria - Iris Gladys Lasa, su parte proindivisa al señor Ercilio Faustino Montaldo Fernández, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1° de Junio de 1957. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO FERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA. — IRIS GLADYS LASA.
6) $32.00 20|pub. 13398 Set.13-v.oct.5.

"PANIZZA, SUCESION CALVAR Y COZZA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Panizza, Sucesión Calvar y Cozza" establecida en los ramos de Casa de Comidas y Fermentadas, en la calle San José 1333 de esta ciudad, desligándose de la misma la Sucesión de Ricardo Calvar y Héctor Panizza el día 6 de Agosto de 1957, constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por José Torregrosa, Humberto Ermácora, Joaquín Alonso Pérez y Francisco Cozza. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR PANIZZA PARODI. — FRANCISCO COZZA CANDIA. — SUCESION DE RICARDO CALVAR (Elida Mosqueira de Calvar).
6) $32.00 20|pub. 13399 Set.13-v.oct.5.

MORALES Y HNO.

Comunicamos la disolución de la Sociedad Morales y Hno. en el ramo de Laboratorio Productos Desinfectantes, en la calle Ibirapitá 2791, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Fernando Séptimo Morales, al 31 de Diciembre de 1956. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo. — FERNANDO SEPTIMO MORALES.— FERNANDO SEXTO MORALES.
6) $16.00 20|pub. 13088 Set.10-v.oct.2.

"EYHERABIDE Y CIA."

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la denominación social "Empresa Melo - Río Branco" que explotaba el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre las ciudades de Melo y Río Branco Con arreglo a la ley 26|Set.|904 presentarse los acreedores en Aparicio Saravia 355. (Melo). — EFRAIN EYHERABIDE. — FELIPE BASIL. — EMILIO BASIL.
6) $24.00 20|pub. 13184 Set.11-v.oct.3.

"PLAYA BUILDING S. A.

Comunica al comercio y al público que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.o, inciso 4.o de la ley 2230 esta Sociedad se ha disuelto y está en liquidación (artículo 8.o de la misma ley).
6) $.00 10|pub. 13500 Set.16-v.set.26.

Se comunica que por compromiso privado suscrito el 19|XII|52, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva, que en el ramo de cinematógrafo, y bajo la razón de "A. D. Molina de Rodríguez y Compañía" giraba en Castillos, cuarta sección judicial le Rocha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Altiva Dora Molina de Rodríguez. Acreedores deberán concurrir a Escribanía Uriarte, Castillos, dentro de 30 días. — Castillos, Setiembre de 1957. — A. D. MOLINA DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE VITAL.
6) $24.00 20|pub. 13653 Set.18-v.oct.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Nadejda Duma c|. STEFAN KUSNICH, divorcio unilateral" (L.o 50, F.o 525), se cita, llama y emplaza a don Stefan Kusnich para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32714 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Donadío contra PILAR FARIÑA. Divorcio por causal, libro 53, F.o 246", se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13242 Set.12_v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (L.o 73, F° 274), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.—Mon-

tevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13606 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en autos caratulados: "Catenaccio, José Antonio c|LOPEZ, ALICIA MABEL. Divorcio por causal" (L.o 55 F.o 210), se cita, llama y emplaza a Alicia Mabel López González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12060 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Vico, José María con DA SILVA MORAES, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza a María Da Silva Moraes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12252 Ag.28-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Antonio Muñoz o Núñez contra REGINA AJURIA GOGEASCOA. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 117), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Ajuria Gogeascoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 12597 Set.4-v.oct.8.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Teira Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 14073 Set.25-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO REININGER KERPEL. Varias medidas" (L.o 47 F.o 525), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Reininger Kerpel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado que lo represente, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $30.00 30|pub. 12138 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra LEONEL GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Lº 21, Fº 233, Nº 440), se cita, llama y emplaza a don Leonel González y a su cónyuge doña Olga Renée Telechea de González, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Agosto 15 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12469 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

9—Expropiaciones

CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 125.372, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de las Escuelas números 91 y 120 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Julio de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano del agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 33863, de 951 ms.2, 59, y es propiedad del Banco Territorial del Uruguay.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33002 Set.26-v.oct.4.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 1576, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de la Escuela de 1er. grado N.o 6, "Juan Zorrilla de San Martín", de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Setiembre de 1957.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Rubén González Mazini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 916 de 918 ms. 2 75 dms. 2; y es propiedad de la sucesión de don Justo Rufino Lagarde.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3a de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33004 Set.23-v.oct.1º

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, padrón N.o 154, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento del edificio para instalar una Escuela en ese paraje, según decreto del Poder Ejecutivo de 1.o de Agosto de 1957 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 1393, de 2 Hás. 8502 ms. 2, 74 dms. 2, y es de propiedad de la Compañía Agrícola Industrial del Norte S. A.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33003 Set.23-v.oct.1º.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrones Nr.os 1567, 7579, 10.034 y 1545, respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a ampliación del predio que pertenece a la Escuela rural N.o 3 de Averías, Departamento de Lavalleja, según decreto del Poder Ejecutivo de 22 de Agosto de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies, según plano de mensura del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 156, de: 410 ms. 2 80 dms. 2; 354 ms. 2 50 dms. 2; 365 ms. 2 02 dms. 2; y 477 ms. 2, respectivamente, y son propiedad, el primero del señor Juan Mautone, el segundo del señor Francisco Mautone, el tercero del señor Aroldo N. Fernández, y el cuarto de la señorita Blanca E. Silva.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Lavalleja. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33001 Set.23-v.oct.1º

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la construcción de Viviendas Económicas en la Ciudad de Salto, 1.a sección judicial

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de 19 de Noviembre de 1937, y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha: 24 de Mayo de 1956, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Salto, 1.a sección judicial del Departamento de Salto, delineada en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Setiembre de 1956, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietarios. Sucesores de Juan Delgue. Padrón N.o 1784 (parte). Superficie: 1088 ms. 2 84 dms. 2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32998 Set.23_v.oct.1º.

Expropiaciones para el Parque Forestal de los Cerros de "Arequita" y "Los Cuervos" en Lavalleja

EDICTO — De acuerdo con las leyes número 3958 de 28 de Marzo de 1912; 10.589 del 23 de Diciembre de 1944 y artículo 2.o de la N.o 12.093 del 30 de Marzo de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas, las fracciones de campo ubicadas en la 1.a y 3.a Secciones Judiciales del Departamento de Lavalleja, delineadas en los planos del agrimensor Hebert Odone, de Noviembre de 1953 y cuyo detalle es el siguiente:

1.a Sección Judicial

Expropiación N.o 1. — Propietario: CECILIO F. ALZUGARAY. — Padrón N.o 10.139. — Superficie: 11 Hás. 0175 m2.

Expropiación N.o 2. — Propietario. — ASUNCION C. DIANO DE ALZUGARAY. — Padrón N.o 4773. — Superficie: 2[illegible] Hás. [illegible] m2.

Expropiación N.o 3. — Propietarios: Sucesores de PEDRO MONTERO. — Padrón número 4788. — Superficie: 43 Hás., 4245 m2.

Expropiación N.o 4. — Propietario: CECILIO F. ALZUGARAY. — Padrón N.o [illegible]. — Superficie: 215 Hás., 7262 m2.

Expropiación N.o 5. — Propietario: DAMASO FERMIN ALZUGARAY. — Padrón número 4667. — Superficie: 233 Hás., [illegible] m2.

3.a Sección Judicial

Expropiación N.o 6. — Propietario: DAMASO FERMIN ALZUGARAY. — Padrón N.o 2731 m|a. — Superficie: 30 Hás., 9930 m2.

Expropiación N.o 7. — Propietarios: Sucesores de JUSTO HERNANDEZ. — Padrón número 2739 m|a. — Superficie: 38 Hás., 4061 m2.

Expropiación N.o 8. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2740 m|a. — Superficie: 63 Hás., 6373 m2.

Expropiación N.o 9. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón N.o 2742 m|a. — Superficie: 30 Hás., 0185 m2.

Expropiación N.o 10. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2743 m|a. — Superficie: 45 Hás., 4803 m2.

Expropiación N.o 11. — Propietarios: JOSE A. y JUAN L. ROISECCO. — Padrón N.o 10.289 m|a. — Superficie: 43 Hás., 4175 m2.

Expropiación N.o 12. — Propietarios: JOSE A y JUAN L. ROISECCO. — Padrón número 2745 m|a. — Superficie: 47 Hás., 1308 m2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dspone la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33028 Set.25-v.oct.3.

Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28|11|1956, se declaró en estado de incapacidad a PASCUALINA VITIRITTI DE CALDAS, designándose curador de la misma a su hermano legítimo Carlos Vitiritti, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 14158 Set.26-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de Setiembre de 1957, se declaró en estado de incapacidad a ATAIDES CARABALLO GONZALEZ, designándose curador a su hermano legítimo Juan Antonio Caraballo, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1957. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 32926 Set.19-set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUICHARD VIERA, JOSEFA LEOPOLDINA. Denuncia de incapacidad" (L.o 34, F.o 476), se hace saber que por providencias de fecha 13 de Junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a doña Josefa Leopoldina Guichard Viera, designándose curador de la misma a don Emilio Guichard Viera. — Colonia, 6 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13684 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE. Denuncia de incapacidad" (L.o 35, F.o 75), se hace saber que mediante providencia de fecha treinta y uno de Julio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Juan José López Rodríguez, designándose curadora del mismo a doña Blanca Nieves López Rodríguez de Frías. — Colonia, 29 de Agosto de 957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 13685 Set.18-v.set.28.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ABEL JOSE DOMINGUEZ ONETO, domiciliado en la calle Tacuarembó 1406, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previa las publicaciones legales, se interrogue a los señores Juan Domingo Cima y Justo B. Defago, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Abel José Domínguez.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13913 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — PABLO H. SOBA, constituyendo domicilio en Sarandí 528, optando al título de Procurador, digo: Que ofrezco como testigos a Horacio S. González Mullín y Raúl D'Ottone, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme certificado. Quiera usted proveer de conformidad. — P. H. Soba". — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 13857 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don FELIPE RAFAEL ASCONEGUY, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro General de Viajantes y Vendedores del Comercio y la Industria; y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13796 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este dicho Juzgado ha comparecido don JUAN ALBERTO GIRIBALDI SERRATO a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13645 eSt.18-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la señora Josefa Segura, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13843 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Treinta y Tres, 5 de Agosto de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — JESUS JOSE EGUREN MUNIZ, domiciliado en la calle Avelino Miranda 409, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicito el diligenciamiento de la información y publicación de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Félix Alberto Amaro, domiciliado en la calle Manuel Freira N.o 366 de esta ciudad y José María Rodríguez Alvarez, con domicilio en la calle Santiago Gadea N.o 124, de esta ciudad. Aprobado se expida testimonio. — J. Eguren". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres Setiembre 11 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $24 00 10|pub 13786 Set.19-v.set.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.393. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.395. — Segundo llamado. — Caños y chapas de plomo. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.418. — Segundo llamado. — Productos químicos. — Apertura: 8 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.424. — Madera de roble blanco americano. — Apertura: 14 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33036 Set.26-v.oct.4.

N.o 3.394. — Segundo llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 2 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.422. — Suministro de material y montaje de tres tanques de acero. — Apertura: 18 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.423. — Carne con destino a nuestro Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 3 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32954 Set.20-v.set.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 330|57

Primer llamado

Suministro de durmientes para vía férrea.

Postergación de fecha de apertura de propuestas.

Se pone en el conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones para el llamado a licitación más arriba citado, que el acto de recepción y apertura de propuestas, que debía tener lugar el día 2 (dos) de Octubre próximo, a las 15 (quince) horas, ha sido postergado hasta el día 19 (diecinueve) de Noviembre de 1957, a la hora más arriba indicada. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32979 Set.23-v.oct.1.o.

N.o 334|57. — 2.o llamado. — Suministro de Fieltros de lana.

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación arriba mencionada, cuya apertura se había fijado para la hora 16 del día 30 de Setiembre de 1957, ha sido transferida para la hora 18 del mismo día. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32978 Set.23-v.oct.1.o.

N.o 334|57. 2.o Llamado. Suministro de Fieltros de lana.
Apertura: Setiembre 30, hora 16.
Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
N.o 335|57. Suministro de Cintas de medir, Escuadras Opticas, etc.
Apertura: Noviembre 11, horas 15.
Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32846 Set.12-v.set.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

(O.S.E.)

Llámase por primera vez a licitación pública para la venta en pie de ciento treinta (130) árboles en el predio de la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Rivera, ubicado en el Nº 390 de la Avenida Presidente Viera, de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la Oficina de la citada Administración, en la ciudad nombrada, donde podrán ser adquiridos por pesos 1.00 en horario de oficina, así como también obtener información. El acto de la licitación tendrá lugar en la Oficina de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, en la calle Sarandí Nº 761, de la ciudad de Rivera, a las 15 horas del día 18 de Octubre de 1957. — La Gerencia Técnica.
12) (C.C.) 7|pub. 33038 Set.26-v.oct.3.

LICITACION PUBLICA Nº 234

"Pedregullo y arena"

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de pedregullo y arena, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 0.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 2 de Octubre de 1957, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32962 Set.21-v.set.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 62|33

Primer llamado

Departamento de Préstamos Pignoraticios. Sede Central. — Obras de reforma y ampliación del edificio

Postergación de la fecha de apertura de propuestas

Se hace saber a los interesados en esta licitación pública, que la fecha de apertura de propuestas ha sido transferida para el día 31 de Octubre de 1957, a la hora 16 y 15.
12) (C.C.) 5|pub. 33009 Set.24-v.set.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 610

Cajones para cortinas de arrollar (predio 18)

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de cajones para cortinas de arrollar en el edificio (predio 18), propiedad del Banco, en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (Mercedes N.o 1051, 6.o piso). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32959 Set.20-v.oct.1.o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

N.o 19.122. — 200.000 Fórmulas N.o 38, **Primer llamado.**

N.o 19.123. — 300.00 fórmulas N.o 37. — **Primer llamado.**

Fecha de apertura: Martes 8 de Octubre. — Horas: 15 y 16 respectivamente.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33000 Set.23-v.oct.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública, para el suministro de lo siguiente: Lunes 30 de

Setiembre de 1957 a las 16 horas. (Primer llamado). — Hierro redondo.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 32934 Set.19-v.set.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA OBRA DE PAVIMENTACION DE HORMIGON Y ACORDONADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE MINAS
Primer llamado
Llámase a licitación pública, para las Obras de Pavimentación de Hormigón Armado y Acordonado de la Ciudad de Minas, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particular, planos y demás recaudos confeccionados por este Concejo, para tales efectos, aprobados por Ordenanzas de la Junta Departamental, Decretos N.o 4221 de 17 de Octubre de 1956 y decreto N.o 4401 de fecha 3 de Abril de 1957, y promulgados por este Ejecutivo Comunal por decretos de fechas 30 de Octubre de 1956 y 9 de Abril de 1957, respectivamente.
Los planos y demás especificaciones, podrán retirarse de la Secretaría de este Concejo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que los interesados abonarán en la Tesorería Municipal.
Las propuestas en los sellados de ley y estampillas municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría del Concejo Departamental de Lavalleja, en sobre sellado y lacrado hasta el día cinco de Octubre del corriente año, a las diez horas, la que serán abiertas a las diez y quince horas del mencionado día, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El Concejo Departamental de Lavalleja, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 13 de Setiembre de 1957. — Doctor Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
12) (C.C.) 16|pub. 32911 Set.18-v.oct.5.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado
Llámase a licitación pública para cotizar precios para instalar aire acondicionado, sistema eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 3 de Octubre del corriente año, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32952 Set.20-v.oct.1.o.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA
TERCER LLAMADO
Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes efectos:
"1 Vehículo para extinción de incendios forestales y 7 Chassis y realizar trabajos de adaptación de los mismos".
En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Colonia 1665.
Fecha de apertura de las propuestas: día 7 de Octubre de 1957 a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33040 Set.26-v.set.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 387. — Segundo llamado. — Renglones: "Adquisición de vestuario y artículos afines". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 388. — Segundo llamado.—Renglones: "Adquisición de vehículos para transporte de presos". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Nota: Las cotizaciones de esta licitación pública Nº 388, deberán efectuarse C.I.F. Montevideo
Lic. Púb. Nº 390. — Primer llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 392. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de pino Brasil".— Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Lic. Púb. Nº 391. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de cedro".—Día: 8 Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub 32964 Set.21-v.oct.2.

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:
Licitación pública Nº 383. — Tercer llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Licitación pública Nº 386. — Tercer y último llamado. — Reparación, acondicionamiento y puesta en marcha, del montacarga ubicado en el Establecimiento de Detención. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Licitación pública Nº 385. — Primer llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33007 Set.24-v.oct.4.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 3|957
Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.00 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en lose sellados de ley y serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32985 Set.23-oct.28.

LICITACION Nº 2|957
Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 26|pub. 32864 Set.14-v.oct.15.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado
Llámase a precios por 2.000 kilos de Agar-Agar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 29 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33039 Set.26-v.set.28.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 11
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 30 impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Jusrección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Octubre próximo, a la hora 15. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 33037 Set.26-v.set.28.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
La Comisión Departamental de Edificación Escolar llama a licitación por primera vez para reparaciones en el local de la Escuela N.o 63, de Canteras de Verdún.
La memoria descriptiva podrá retirarse de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria dentro de los días y horas de Oficina.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley se recibirán en la mencionada Inspección hasta el 30 de Setiembre corriente a las 18 y 30 horas. — Manuela Ghelfa de Picaroni.
12) (C.C.) 7|pub. 32989 Set.23-v.set.30.

La Comisión Departamental de Edificación Escolar llama a licitación por primera vez, para reparaciones en el local de la Escuela N.o 1, de Práctica de esta ciudad.
La memoria descriptiva podrá retirarse de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria dentro de los días y horas de Oficina.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley se recibirán en la mencionada Inspección hasta el día 30 de Setiembre corriente a las 18 y 30 horas. — Manuel Ghelfa de Picaroni, Insp. Deptal.
12) (C C) 7|pub. 32987 Set.23-v.set.30.

La Comisión Departamental de Edificación Escolar llama a licitación por primera vez, para reparaciones en el local de la Escuela N.o 7, de Barrio Olímpico.
La memoria descriptiva podrá retirarse de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria dentro de los días y horas de Oficina.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley se recibirán en la mencionada Inspección hasta el día 30 de Setiembre corriente a las 18 y 30 horas. — Manuela Ghelfa de Picaroni.
12) (C.C.) 7|pub. 32988 Set.23-v.set.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 30|957
40.000 kilogramos de Sal Gruesa
Segundo llamado
Llámase a licitación pública Nº 30|957, por adquisición de Sal Gruesa, 40.000 kilogramos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Octubre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33017 Set.24-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública N.o 22
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública, para proveer de 3 o 4 muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.
El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3.o desde el día 30 de Setiembre de 1957.
La apertura de las propuestas se realizará el 8 de Octubre del corriente año a las 15 horas ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis D. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.
12) (C C.) 8|pub. 33027 Set.25-v.oct.3.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 667
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una máquina mimeográfica para impresiones, sistema "Offset", con un equipo de repuestos, matrices, etc., destinado a la sección Aprovisionamiento de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. — Apertura de propuestas: Día 15 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32955 Set.20-v.set.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15-1957
Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, pso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 4 de Octubre próxima las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32996 Set.23-v.oct.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15|957
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reforma y ampliación del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, calle Mercedes 957, 959, 961 y 967, Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre a las 18 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957 — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32999 Set.23-v.set.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Primer llamado
Artículo: Una electrobomba para extracción de agua.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 1.o de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32939 Set.19-v.set.30.

Licitación pública N.o 121
Primer llamado
Artículos: Brin azul pizarra, cretona, botones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 1.o de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32940 Set.19-v.set.30.

Licitación pública N.o 123
Primer llamado

Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.

Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 4 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32982 Set.23-v.oct.3.

Licitación pública N.o 122
Primer llamado

Artículos: Sierra eléctrica sin fin, para cortar carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: Octubre 4 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32983 Set.23-v.oct.3.

Licitación pública Nº 118
Segundo llamado

Artículos: Zapatos de goma; Impermeables.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 33022 Set.24-v.set.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4552|57
Herramientas y equipos diversos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 1 equipo de soldadura eléctrica; equipo para pintar a soplete; 4 amoladoras de doble eje; 3 equipos para soldadura autógena; 6 taladros eléctricos y un equipo para cortar pasto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33041 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4551|57
Cobre, bronce, chapas y barras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 7.930 kgs. de cobre en planchuela; 1.300 kgs. barras redondas de cobre; 1.200 kgs. chapas de cobre; 200 kgs. chapa bronce fosforoso; 200 kgs. bronce pulido; 1.400 kgs. bronce latón y 400 kgs. bronce latón en barras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957.— La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33042 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4550|57
Material aislante

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 60 kgs. cartón cilindrado; 150 kgs ebonita en planchas; 500 kgs. fibra; 65.000 ms. cintas; 850 ms. forros flexibles; 350 kgs. goma en rollos; 100 unidades tubos de caucho; 500 kgs. cartón klingerit o similar; y 600 kgs. papel de aislación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33043 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4554|57
Pipetas de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 pipetas de porcelana de 30 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33044 Set.26-v.oct.7.

PAPEL DIARIO EN BOBINAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica al comercio en general que ha cursado la circular número 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones. (Licitación N.o 4.513-57). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32956 Set.20-v.oct.1.o.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 57-131.437. — Comp. Ericsson S. A. — Cables y Cordones por un valor de $ 28.792.13 CIF|MV. — Internacional Trading Co., cable telefónico por un valor de $ 2.496.76. CIF|MV. (Licitación N.o 4.473|57).

Todas estas adjudicaciones están sujetas al descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32957 Set.20-v.oct.1.o.

LICITACION N.o 4549|57
Productos químicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Octubre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 70.000 kilogramos ácido sufúrico industrial y 6.500 kilogramos hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431; 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32929 Set.19-v.set.30.

13-Llamados a Acreedores

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; solicita a los señores acreedores del señor JUAN J. FRUGONE ubicado con comercio en la calle Martín Berinduague N.o 158; se sirvan comunicar sus créditos por carta a nuestra sección balances; al solo efecto de establecer la situación del señor Frugone frente a la Liga de Defensa Comercial, la que exige una relación circunstaciada de los mismos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957 — Centro de Almaceneros Minoristas.

13) $24.00 20|pub. 13421 Set.14-v.oct.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 26 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

RODOLFO DE VRIES, 25 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1279, ap. 5 y HELGA GISELA CERISTEL NOMIS, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1279, ap. 5.

ISAAC BLECHMAN, 33 años, soltero, comerciante, letón, domiciliado Colón 1370, ap. 1 y CLARA MANGUPLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1370, ap. 1.

ARNOLDO NICOLAS PARODI, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Buenos Aires 269 y MARY OLINDA SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 269.

4.a Sección

ARTURO LOTHE, 53 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Ciudadela 1174, ap. 27 y NADA KOLMAR, 44 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Ciudadela 1184, ap. 27.

HERACLIO ANIANO VIDAL, 27 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Soriano 944 y ELIDA BEATRIZ MOYANO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 944.

HANS JOACHIM [illegible], representado por don Federico Vasen, 33 años, soltero, comerciante, alemán-brasileño naturalizado, domiciliado Soriano 825 y KARIN FLEISCHNER, 25 años, soltera, estudiante, alemana-argentina naturalizada, domiciliada Soriano 825.

5.a Sección

ANTONIO VICENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 987 y ADA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S de Chile 1019.

PEDRO GAMBERONI, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Cuareim 1057 y MARIA ADELA PUSKINALIS, 34 años, soltera, lituana, domiciliada Cuareim 1124.

MIGUEL ANGEL TORRIGLIA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Yí 1344 e IVONNE GOYRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1344.

6.a Sección

ITALO CORTAZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1266 e IRIA MARGOT GIMENEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1266.

8.a Sección

JOSE VIÑAN, 52 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Agraciada 2481 y DIGNA BATALLA ROMERO, 40 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2481.

10.a Sección

HORACIO MANUEL FLORES FLORES, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ferrari 1286 y MARIA BEATRIZ PIÑEYRUA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1636.

NESTOR CARDELINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4908 y OLGA CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3743.

MANUEL VERGÉ RENE, 30 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Humberto 1.o 3968 y MARIA LUISA FERRAZ BARO, 24 años, soltera, partera, española, domiciliada Humberto 1.o 3968.

JUAN RAMON MARQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tarariras 1961 y GLENDA IVONNE PINTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4365.

12.a Sección

REGINO CLAUDIO FERRAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3474 y ARACELY NANCY MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3474.

RAUL SGHEZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2559 y BLANCA MABEL SEQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2559.

WASHINGTON GORDIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2830 y NILDA RENEE PEZZALI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2830.

DEONEL NEWEL AQUINO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2156 y OLGA RENEE DI STASIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2247.

DAVID LOFFLER, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1509 y SEGUNDA EBULA CUSTIEL, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Fructuoso 1509.

NELSON GERVASIO VARELA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoria 2968 y NELIDA PORTEIRO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2238.

Por poder, GUMERSINDO REY LOUREIRO, 29 años, soltero, herrero de obra, español, domiciliado General Flores 2833 y MANUELA MIGUEZ, 27 años, soltera, camisera, española, domiciliada General Flores 2833.

JOSE ANTONIO ROSAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Doctor Magested 1784 bis y STELLA SGORZOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Magested 1784.

JOSE EUGENIO MATTEO (hijo), 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 2576 y JULIA ANGELICA DELFINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3576.

TYDIO ROVIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2493 y GLADYS BULA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2493.

VICENTE WILFREDO GASO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2672 y MARY BRENDA COLLADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2672.

EMILIO ALVAREZ, 23 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Porongos 2326 y CLAUDINA IGLESIAS, 21 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1674.

LUIS SALVADORI, 29 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Pedernal 2131 y MARIA ESTER CARABALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2131.

LISARDO PAZ, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2442 y MARIA HAYDEE MARTINEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Martín C Martínez 2949.

13.a Sección

WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3786 y JUANA MARIA GIORDANO LEIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3395.
ABELARDO MANUEL GOÑI, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Grecia 3939 e IRMA ANTONIA BENTANCUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4011.

14.a Sección

HUGO GUARINO ZUCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2422 y MARIA ELENA BANK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2422.
ERIBERTO RENE CASELLA D'AMATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1030 y ELIDA JUANA ARIAS LELEU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1030.
WELMAN MARIEZCURRENA ALCALDE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pallejas 2628 y GIOCONDA ACCARDI GENTILI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pallejas 2628.
LUIS FERNANDO MIAKITS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2491 y ELIZABETH ROSSI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2491.

15.a Sección

CARLOS JOSE PEDRO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1372 y MARIA CLARA MONZANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.
HORST WERNER WERTHEIN, 30 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Gonzalo Ramírez 1829 y SONIA BEATRIZ WEIL, 21 años, soltera, argentina, domiciliada G. Ramírez 1829.
LUIS HUMBERTO CIGANDA, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Arismendi 1424 y RAQUEL MIJECNCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1424.
FEDREICO BELARDI, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. de María 1479 y MAGDALENA MARIA OLAH, 35 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada P. de María N.o 1479.
OSCAR MARIA ZSIACSIK, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 1817 y MARTHA PEREZ MORE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 1817.

16.a Sección

GERMAN FALCO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 5479 y MARIA HAYDEE DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6630.
JOSE BERTUA, 22 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Carlos Tellier 4500 y REGINA MANUELA BUDES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 462.
BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4500 y PURA BERTUA, 43 años, soltera, española, domiciliada Carlos Tellier 4500.

17.a Sección

HUGO AMADO BENAVIDES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5283 y ZELMIRA GELLUSCI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5283.
JUAN ESPINOSA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Corrales 3253 y ORFILIA AMANDA CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3314.

20.a Sección

ALBERTO LUIS METRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4025 y BERNARDINA BIENVENIDA VEGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4271.

21.a Sección

SERGIO ADOLFO LAMBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 809 y AGUSTINA MILAGROS LASALA BERTONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 878.
WILLIAMS RAMON DIAZ, 26 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Rivarola 1572 y MARIA ELBIA GUARNIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1434.
JOSE BERNARDO PEREZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Covadonga 1325 y ELSA VICENTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1325.
EURIPIDES ALDAMA DE LEON, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4342 y CECI DA COSTA DOS SANTOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4342.
AMAR DE LEON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4275 y CARMEN CARRO PEREIRA, 34 años, soltera, española, domiciliada Millán 4275.
CESAR ADOLFO CASARETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 940 y ALBA GLORIA MARIA QUINTELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 940.

22.a Sección

ANDRES VILLAVERDE, 57 años, viudo, jubilado, español, domiciliado S. Figueredo 4046 y CLERINA GARCIA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 4046.
ELEUTERIO NELSON TORRES, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3968 y ROSA CHAVEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4200.
JOSE SILVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó y MIRTA HERMINIA ETCHEVERRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3615.
MIGUEL LOMONACO, 34 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Bruno Méndez 3735 y ANNA SPAGNOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3735.
LUIS ALBERTO CAMPAÑA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4119 y MARIA ISABEL ARES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4119.
ANTONIO LOPEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Agaces 3542 y PETRONILA PEREYRA VEGA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2993.
IVO ALBERNAZ, 22 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Corumbé 4118 y GLADYS SONIA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4118.
ANTONIO FERNANDEZ APARICIO, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Fco. Romero 3695 y SOFIA NELLY APARICIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3789.
ENZO HOURCADE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Senaque 3531 y TERESA ARRUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3873.

24.a Sección

ORLANDO SILVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1371 y GRACIELA CAMARGO ECHENIQUE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1371.
14) $2 00 .3|pub. v. Set.28.

Montevideo, Setiembre 25 de 1957.

8.a Sección

JOSE ANTONIO SANTIAGO CALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2373 y AIDA ESTHER INZAURRALDE PARADA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Melo N.o 2373.

9.a Sección

ENRIQUE GOMEZ GOTUZZO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Av. Lezica 6368 y NILDA IVONNE CONTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6368.
RUBENS NIEVAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sambucetti 2009 y OFELIA ESTER FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5531.
IRINEO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1883 y MARIA TERESA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1883.

10.a Sección

JOSE NELSON SALGADO BARRIOS, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3526 y ELBA NELLY RECOBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2409.
FELIX FONT, 26 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado Emilio Castelar 4204 y BLANCA IRIS REY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4204.
WALTER LUIS BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2418 y ADELINA ROSA VILLAREJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irun 2390.
GUILLERMO GIMENEZ PUYOL, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan de Dios Peza 1840, Apto. 3 y CONSUELO JULIA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitrubio 3731.

14.a Sección

PABLO RAFAEL ISASI SARAVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitia 982 y BEATRIZ PAULINA SAVIO FORCELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitia 982.
JUAN RAMON PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 916 y JULIA INES UMPIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3670.

15.a Sección

ISAAC DEL CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dante 1985 y MARY HORTENSIA CASANOVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1985.

16.a Sección

CARLOS NELSON LUSQUIÑOS, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 591 e IRENE STENGONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 591.

17.a Sección

GERMAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4010 y MARIA ELSA VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada O. Saavedra 4010.

18.a Sección

WASHINGTON JORGE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 2814, Apto. 3 y ELSA TAROCO DA LUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereyra 2814, Apto. 3.
EDUARDO ENRIQUE GALINDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2274 bis y MARTHA TERESITA ARDAO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones N.o 2462.
TEODORICO DEPRETTO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guipuscoa 358 y MARIA SUAREZ, 61 años, viuda, española, domiciliada Guipuscoa 358.
RAMON ANTONIO CASTRO, 28 años, soltero, comercio, domiciliado Juan B. Blanco 619 y CECILIA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 661.
JORGE MIGUEL SILVA MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 825 y DEIDAD CARMEN CHIOSSONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro N.o 825.
JOSE LUIS MURGUIONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 781, Apto. 3 y MIREYA ORFELIA TABARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 765.
GONZALO MARIO CARRAU, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1220, Apto. 6 y SYLVIA DEL CARMEN OLASO BRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2335.
FRANCISCO SARAVIA, 45 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1272 y ALIDA DESIDERIA LACUESTA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1272.
NELSON RAUL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Charrúa 2671, Apto. 4 y ALICE NORMA CANNING, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2651, Apto. 10.
OSCAR FRANCISCO FLORES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1407 y DOMICILIA JARDIN JEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1270.
OSCAR ALBERTO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 598 y ROSARIO PAGES, 20 años, soltera, española, domiciliada Luis de la Torre 579, Apto. 6.
JUAN JOSE ZUNINO, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2941 y MARIA TERESA GOYOAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2957.
LUIS ALBERTO CESSIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2326 y DOLORES GARCIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2316.
ENRIQUE RODOLFO ALVAREZ, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado A. Brasil 3022 y MARTA MARIA BALBI, 23 años, soltera, Paraguaya C|N, domiciliada Juan M. Pérez 2996.
JUAN CARLOS VIANA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1144 y ELBA CARTELLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2470.
MIGUEL ANGEL GAGLIARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2747, Apto. 4 y ARAMILDA RAQUEL ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1507.

20.a Sección

ANTONIO VISIEDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolognese 130 y AMANDA R. PAPADOPULO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 60, Apartamento 2.
FERNANDO SANTIAGO CASTRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 59 y MABEL MARIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 59.
LUDOVICO RATOSÑUK, 29 años, soltero, dibujante mecánico, argentino, domiciliado Cordobés 185 e ILDA ESTHER AGUERRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 183.

24.a Sección

LUIS ROBERTO LIGUORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3548 y GLADIA ESTHER FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1677.
RUBEN CESAR ALMEDA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2636 y ANGELA CARDOZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez N.o 2636.

ARIEL SALVADOR GONZALEZ, 22 años, soltero, escultor en madera, oriental, domiciliado Ramón Anador 3527 A, y ARGENTINA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1854 bis.

ENRICO CARBONE, 27 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Tiburcio Gómez 1573 y NICOLINA VILLANO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Tiburcio Gómez 1573.

14) $2.00 3|pub.-v.Set.27.

15-Pago de Dividendos

CYPHOSA

Se comunica a los señores accionistas de "CYPHOSA" que a partir del día 1º de Octubre de 1957 se efectuará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1955-1956, previa presentación de las acciones respectivas, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 14086 Set.25-v.set.27.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "LUIS ALBERTO PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY. Prescripción" (L.o 53 F.o 447) se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado Luis Alberto Pitterly y Pedro María Pitterly iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 73.647 y 73.648, con 379 metros cuadrados 4203 y 590 metros cuadrados 2293 de superficie respectivamente, que se deslindan así: Padrón Nº 73.647: Al Norte 8 metros 59 por donde linda con Toribio Martínez (padrón 73.649); al Este 44 metros 83 que linda con padrón 73.648 que se describirá; al Sur 8 metros 76 frente a la calle Callao y al Oeste 43 metros 46 lindando con José Boninn (padrón 73.646). Padrón Nº 73.648: Al Norte 11 metros 70 lindando con Toribio Martínez (padrón Nº 73.649); al Este 47 metros 28 frente a la calle Pablo Pérez; al Sur 14 metros 22 frente a la calle Callao y al Oeste 44 metros 88 por donde linda con el solar anteriormente descripto (padrón Nº 73.647). Estos datos son tomados del plano del Agrimensor Justino H. Moreira inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Abril de 1957 con el Nº 33.750. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $ 168.00 30|pub. 13241 Set.12.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SATURNINO FABRA SOSA. Prescripción" (Lº 53; Fº 356), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Saturnino Fabra Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en Puntas del Miguelete, paraje "Peñarol", 21.a sección judicial de Montevideo, manzana 4762, empadronada con el Nº 49.439 de una superficie de trescientos metros tres mil seiscientos treinta centímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el agrimensor J. Leifert Waskman el 25 de Mayo de 1957 e inscripto el 25 de los mismos mes y año con el Nº 33.909 que linda: en 9 metros de frente al Sud-Oeste al Camino Santos; en 33 ms. 78 centímetros al Noroeste con el padrón Nº 49.440; en 8 metros 57 centímetros al Noreste con el padrón número 49.434 y en 35 metros 14 centímetros al Sudeste con el padrón Nº 49.438. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 12502 Set.2-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERRITORIAL HERMES S. A. y otros. Prescripción" (Lº 43, Fº 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Peirano Facio, en representación de Territorial Hermes S. A., Banco Mercantil del Río de la Plata, Luisa Scaglia de Trápani, Rita Scaglia de Larrauri y Luis Alberto Reyes Scaglia, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 72.786, la que según plano del ingeniero-agrimensor Jaime A. Botet, de Abril de 1920, aprobado por las autoridades competentes, según resolución de 30 de Abril de 1920, recaída en el expediente Nº 19.398, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 de Mayo de 1920, el bien referido consta de una superficie de 1.612 metros 50 decímetros. El deslinde actual de dicho solar, es el siguiente: al Sureste, 24 metros 91 centímetros con frente a la calle hoy llamada Francisco Labandeira; al Noreste, 63 metros 38 centímetros, lindando en toda su extensión con el padrón 109.815, de Alberto Levi Pizzorno; al Noroeste, 25 metros 17 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 164.288, de Félix Garbino, 164.237 de Ernestina H. de Beherens, y 164.253 de Eduardo Barreiro Castell, y al Suroeste, 65 metros 77 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 106.455, de Adolfo Mahaupt, 106.454, de André Yao, 106.453, de Juan Carlos Recarey, 106.452, de David Cayón, 143.050, de José Conrado, y 72.794, de A. José Vázquez y Gómez. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Camila Prudencia Moreno Quintana, Juan Francisco Moreno Quintana, María Antonia González de Masini, Andrés Deus, señor Hoffman, A. José Vázquez y Gómez, José Conrado, David Cayón, Juan Carlos Recarey, Andrés Yao, Adolfo Mahaupt, Eduardo Barreiro Castell, Ernestina H. de Beherens, Félix Garbino, Alberto Levi Pizzorno o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 12871 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Eliseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 ms. 64 dms. con 127 ms al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 36 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13620 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 366, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Petrano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1956, se compone de 1.808 ms. 72 dms., con 42 ms. 95 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires, igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida, al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13619 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EULOGIO REYES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 437), se emplaza a don Juan Lista o a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Zeballos de esta ciudad, empadronada con el Nº 678, compuesta según plano de mensura del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número 1164, el 16 del mismo mes y año, de un área de novecientos cuarenta y seis metros cuadrados, lindando: Al Nord-Oeste, en 18 metros de frente al Camino del Paso de las Tropas; al Sud-Este, en igual extensión con Miguel Costoff; al Sud-Oeste, en 53 metros 20 centímetros con Pantaleón Natalio Pereira, y al Nord-Este, con Rogelio Lampez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $80.00 30|pub. 12398 Ag.29-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33006 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FULGENCIO SALDIVIA IRIZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "El solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de un mil doscientos veintinueve metros y setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, el solar número uno; por el Sur, el solar número tres; al Este, el solar número cinco; y por el Oeste, veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la calle Tangarupá, siendo el límite Este, de la misma longitud y por los límites Norte y Sur, cuarenta y dos metros, noventa y cinco decímetros de longitud, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 421 el día 26 del mismo y año ya citados, estando empadronado con el Nº 3518". Y se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 13548 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ERASO, ALEJANDRO S., y ERASO SANCHEZ, ANICETA DOLCIRA, ISABELINO y EUSTAQUIO. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Silvano Sánchez, sus causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá, incluso las obras en el existentes: Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "El Sauce", 7.a Sección Judicial de este Departamento, que se identifica con el padrón Nº 745, que comprende las parcelas señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 de octubre del mismo año, con el Nº 23, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de treinta y seis hectáreas dos mil seiscientos treinta y siete metros, lindando: Al Noreste, Arroyo del Sauce por medio, con campos de la sucesión Isabelino R. Cardoso y de Julián

Prieto Cardoso; al Sureste, línea recta por medio; con predio de Concepción Díaz; al Suroeste, línea con tierras de Juan José Lazo y de Juan E. Ferreira y al Noroeste, con propiedad de Fermina B. de de León y Caballero, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 13320 Set.12.-v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

SANTIAGO MONTORO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título para libreto radial "Disco Informativo", del que se declara autor. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13996 Set.23-v.oct.3.

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de los títulos: "Radio Montecarlo", "Montecarlo Records", "Tele Montecarlo", "Montecarlo Electric", "Diario Montecarlo", "Montecarlo Show", "Montecarlo al día", "Cine-Noticias Montecarlo", "Montecarlo Review", "Suplemento Multicolor de Montecarlo Show", "Montecarlo T. V.", "Montecarlo, punto obligado del dial", con que caracterizará libretos radiales, televisados, cinematográficos y publicaciones impresas y de los que es autora. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 13994 Set.23-v.oct.3.

MARIA C. AYALA y HECTOR HUGO CALVIN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Taconeando" (tango) de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13687 Set.18-v.set.28.

IDA VITALE de RAMA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Gigantes de la Montaña", de la que es traductora, siendo su autor Luigi Pirandello. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 13789 Set.19-v.set.30.

ALBA LUZ MASSARDI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Una artista lírica" de la que es autora doña Romarina Massardi, siendo la solicitante la editora de la misma. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13886 Set.20-v.oct.1.o.

JAIME BALAS y NELSON M. COUTO, solicita la inscripción de "Anteproyecto de edificio para un Centro Social, Cultural y Deportivo", del que se declaran autores. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4 00 10|pub. 14066 Set.24-v.oct.4.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de la que son autores socios de la entidad.

WASHINGTON OREIRO, declárase único autor del álbum de motivos populares titulado "Los 25 minutos rítmicos".

RENEE CARMEN DIAZ, declárase única autora del álbum musical titulado "Pentagrama".

CARMEN SPERANZA DE CAIAFA declárase única autora de la obra teatral titulada "Sobrinos modelos".

MARIO V. ALMEIDA, declárase único autor del álbum musical titulado "Punta del Este".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del álbum musical titulado "Río de la Plata".

MACHACHO CESPEDES y JUAN C. MONTEMORRO declaránse únicos autores del estilo titulado "Gorjeos".

KURT PAHLEN declárase único autor de la música escénica titulada "Cortejo fúnebre", para la obra "Juno y el pavo real".

DOUGLAS D. DAVID, declárase único autor de la milonga titulada "A la barra".

OSVALDO BALLESTRINO, declárase único autor de la marcha titulada "25 de Agosto".

ARTHUR N. GARCIA (Wimpi) declárase único autor de los relatos titulados "El ratoncito que se emborrachó" y "Palabras al Padre".

BERNARDO ABATE declárase único autor de la letra del vals titulado "El embrujo de tus ojos"

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra de la marcha titulada "Marcha del Atlas".

ELISEO VALETA y OMAR GENOVESE declaránse únicos autores del vals titulado "Tú bien sabes cuanto te quiero".

RAFAEL TORRES y ARMANDO MORALES declaránse únicos autores del vals titulado "Mi amor nació en tus ojos".

JUAN SPERA declárase único autor de la milonga titulada "Baldosas rojas".

GERONIMO YORIO y JOSE B. YANNELLI declaránse únicos autores del tango titulado "Moneda sin valor".

WENCESLAO GARANDAN y CARLOS TERZAGIAN SCARCELLA declaránse únicos autores de la zamba titulada "Qué linda mi tierra arada".

HUGO P. TRIAY y JOSE M.a CLARET declaránse únicos autores de la marca titulada "Marcha rural".

HUGO P. TRIAY declárase único autor del candombe titulado "Candombe azul" y de la conga titulada "Carnaval Montevideano" (Mascarada tropical).

RUBEN CHILINDRON declárase único autor del tango titulado "Mi promesa".

JUAN E. MARTINEZ y LUIS CARUSO declaránse únicos autores del tango titulado "Lástima".

GERONIMO YORIO y OLDIMAR CACERES declaránse únicos autores de la milonga titulada "Te acordás".

ROLANDO GAVIOLI y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "La noche y tú".

WALTER P. MASSIMINO y ANTONIO ALLAR declaránse únicos autores de la batucada titulad "Ay, mamá" y del mambo titulado "Mambo juguetón".

CARLOS A. IRIGARAY declaránse único autor de la canción nativa titulada "Oración charrúa".

CARLOS BENVENUTO declárase único autor de la milonga titulada "Criolla y Oriental".

DIEGO NILO SOPPI y WALTER MENDEZ declaránse únicos autores del candombe titulado "Negra Nora" (El Diablo hizo el candombe).

MARIO MENENDEZ y SERAFIN J. GARCIA declaránse únicos autores del estilo titulado "Totora" y de la vidalita titulada "Vidalitas".

WASHINGTON OREIRO y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de las marchas tituladas "El nuevo rico" y "A bailar". — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $38.00 10|pub. 14074 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, por el Departamento de Ediciones (D.D.E.) solicita la inscripción de los títulos "Los impuestos internos", "Legislación de impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de los que es autora la referida Institución. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14072 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 14073 Set.24-v.oct.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don CHIL WOLF LADOWSKI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Martha Ladowski Wagner, pues en la misma donde figura como hija de "Adolfo Ladowsky" debe decir "Chil Wolf Ladowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13977 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de don ROSARIO NIELSE DUQUE, pues donde dice "Abdullo Duque" debe decir "Abundio Duque"; B) La de matrimonio de ROSARIO NIELSE DUQUE y CONSUELO VARELA, pues donde figura el nombre del esposo como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse"; y C) La de nacimiento de MARIA MANUELA DUQUE VARELA, pues donde figura el nombre del padre como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 32976 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PAULINO DENIS y JACINTA LUISA CORONEL (acta Nº 33) pues donde dice "Paulino de Niz" debe decir "Paulino Denis" y donde dice "Luisa Ocle" debe decir "Jacinta Luisa Coronel; B) La partida de defunción de PAULINO DENIS (acta Nº 123) pues donde dice "casado con Lucía Jacinta Coronel" debe decir con "Jacinta Luisa Coronel"; C) Las de nacimiento de RICARDA, UBALDINA y BRIGIDA DENIS pues donde el nombre y apellido materno figura como "Jacinta Lucía Coronel" debe decir "Jacinta Luisa Coronel"; y D) La partida de defunción de JACINTA LUISA CORONEL, pues donde aparece como Jacinta Lucía Coronel debe decir "Jacinta Luisa Coronel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32909 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don ESTEFANO RODOLFO CAPPELLETI FILIPPINI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Herminda Norma Suárez, pues en la misma donde figura su nombre como "Esteban Rodolfo" debe decir "Estéfano Rodolfo" y donde figuran sus apellidos como "Cappelletti y Filipini" debe decir "Cappelleti y Filippini".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 32837 Set.12.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado don RAFAEL PEDRO AMETRANO y doña AMANDA CAROLINA CABRERA TIPA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Amanda Carolina Tippa, nacida el día 13 de setiembre de 1907, hija de Leonor Cayetana Tippa" debe decir "Amanda Carolina Cabrera Tipa, nacida el día 13 de Setiembre de 1901, hija legítima de José Tomás Cabrera y Angélica Leonor Tipa" y b) Las de nacimiento de Rafael Daniel y María Ecilda Ametrano Cabrera, pues donde dice "Amanda Carolina Tippa y Leonor Cayetana Tippa" debe decir "Amanda Carolina Cabrera Tipa y José Tomás Cabrera y Angélica Leonor Tipa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 36.00 15|pub. 13240 Set.12.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDEN del PINO de LEWY, pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13209 Set.11.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JEDYDJA KNOCHEN BABAT y BERTA GARBACHEVSKY, y de nacimiento de TERESA y MYRIAM KNOCHEN GARBACHEVSKY, en el sentido de que donde el contrayente en la primera y el padre de las inscriptas en las restantes, aparece como David Knojen, debe decir Jedydja Knochen por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELIOMAR URRUTIA y ROSA CORBO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Eliomar Méndez, hijo de Leonardo Méndez y Cipriana Méndez, nacido el 5 de Julio de 1916, debe decir: Eliomar Urrutia, hijo de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez, nacido el 5 de Abril de 1914; de matrimonio de CARLOS FERNANDEZ y BERTA URRUTIA en el sentido de que donde la contrayente figura como Berta Méndez, hija de Cipriana Juana Méndez y padre desconocido, debe decir: Berta Urrutia, hija de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de MIRTA, RUBEN y NELSON FERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos aparece como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, y donde dice nietos por línea materna de Cipriana Juana Méndez, debe decir: nietos por línea materna de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de LUZ BELLA FERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: nieta por línea materna de Cipriana Juana Méndez y de abuelo desconocido, debe decir: nieta por línea materna de Leonardo Urrutia y de Juana Gualberta Méndez; y donde se menciona a la madre de la inscripta como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agos-

to 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 14114 Set.25-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ALBERTO ANTONIO LUPPI con MARIA JULIA MERILES en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Julia Meriles debe decir Julia Meriles, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33018 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELVIRA MABEL, RENÉE IDUVIGEN y CARMEN BLANCA REALÁ LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas aparece como Rialan debe decir Realá por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA INES y OLGA ANGELA CÓPPOLA DI MARCO, en el sentido de que donde en la primera de ellas dice D'Marco, y en la segunda dice Demarco, como apellido paterno de las inscriptas, debe decir: Di Marco, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos de ley se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33016 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de JUAN JOSE RUIZ ZORRILLA QUINTEROS, en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre, debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de doña ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde dice José Quintero como nombre del padre, debe decir José Quinteros; de matrimonio de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA e ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde la contrayente aparece como Olimpia Quinteros debe decir Isidra Quinteros; de defunción de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como OLIMPIA QUINTEROS debe decir Isidra Quinteros por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA ROSA BOUZAS, por aparecer su apellido como "Bauzá" debiendo decir Bouzas. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32946 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUDA LEON RODZEWICZ y CECILIA ROZENBERG, y de nacimiento de GRISELA y ROBERTO RODZEWICZ ROZENBERG, en el sentido de que, donde el apellido paterno del contrayente y padre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Radzewicz, debe decir Rodzewicz, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13201 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ALFREDO VICENTE SPIAN y MARIA HERNANDEZ en el sentido de que, donde el apellido paterno del contrayente aparece como Spiam debe decir Spian; y de nacimiento de ANA MARIA SPIAN HERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María Hernández", debe decir: "hija legítima de Alfredo Vicente Spian y de María Hernández, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32833 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de SEVERO MIRABALLES y HONORATA VALDEZ DE MIRABALLES, en el sentido de que, donde el nombre de la contrayente aparece como "Liberata Honoria", debe decir: "Honorata", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos, que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32836 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don RAFAELA ROMAN FERNANDEZ con doña YOLANDA FERNANDEZ, y de nacimiento de YOLANDA FERNANDEZ FERNANDEZ, en el sentido de que donde el contrayente y padre de la inscripta, respectivamente, aparece como Manuel Basilio Fernández, debe decir Román Fernández, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32835 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ESTEBAN FRESENGA PATRON en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Fresengo debe decir Fresenga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos leagles se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13202 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANASTASIO CARLOS FACELLI y RAMONA HERNANDEZ, en el sentido de que, donde el contrayente aparece como Carlos Facello, debe decir Anastasio Carlos Facelli; y de nacimiento de HECTOR ARTIGAS FACELLI en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como Hugo Artigas, debe decir Héctor Artigas, y donde el apellido paterno del inscripto aparece como Facello debe decir Facelli, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32831 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO CUK KAVAS, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como Franc Cuk debe decir Francisco Cuk; donde la madre del inscripto aparece como Kavas Agnes debe decir: Inés Kavas; donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Cuk Johon, debe decir Juan Cuk; donde se menciona a la abuela por línea paterna como Torma Agnes, debe decir: Inés Torma; donde se menciona al abuelo materno del inscripto como Kavaz Agnez debe decir: Balaz Kavas; y donde se menciona a la abuela por línea materna como Kavaz Bolor, debe decir: Ana Zver, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32834 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado escrito solicitando la rectificación de la siguiente partida: De defunción de RAUL SEGUNDO AMORIN, en el sentido de que donde se hace constar que el causante era de estado casado, debe decirse que era de estado soltero, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32832 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castalucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio", respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradello", "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli", "Dominga Casteluccio"; Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombearadello", debe decir "Josefa María Manfredelli" Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Domingo Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbrandello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 13844 Set.26-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (autos TAMBASCO, OMAR ENRIQUE y otra. Lº 55, Fº 31): Nacimientos de Omar Enrique Tambasco, de 3 de Agosto 1952 y Nibia Margot Tambasco, de 1º Agosto 1951, ambos en la 18.a sección Montevideo, donde dice "legítimo" y "legítima", debe decir: "natural" y "natural", respectivamente; en ambas debe suprimirse la palabra "casados". — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33003 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de SHYRLEY DA LUZ de 3 Octubre 1956 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Eliquisia Da Luz", debe decir: "Elequisia da Luz"; Defunción de SHYRLEY DA LUZ de 16 de Marzo 1957 en 22.a sección Montevideo, donde dice "Shyrley González" "hija de Gerónimo González y Elequisia Da Luz", debe decir: "hija natural de Elequisia da Luz". — Montevideo, 3 Agosto 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32961 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Autos: "FERNANDEZ, JULIO CESAR. Rectificación de partida" Libro 55 F.o 414): Nacimiento de Julio César Fernández Rodríguez, de 30 de Noviembre de 1946, en 18.a Sección, Montevideo, donde dice Gregorio Vergara, debe decir Gregorio Fernández. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32925 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ADON ACUÑA y de PAULINA NOLA ALMADA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon"; y B) En las de nacimiento de ESTRELLA MARY y de LILIAN YOLANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon". — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $15.00 15|pub. 14131 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de MARTIN SALVADOR DANIELLI y de JUANA CORBACHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez; y B) En las de nacimiento de MARTIN GIL y ZULEMA DANIELLI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $21.00 15|pub. 13990 Set.23-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIO BARRETO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Olga Mary, debe decir: Mario José. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32930 Set.21-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de CANDIDO CURBELO y de ELIDA IRMA RENGGER, estableciéndose que donde respectivamente dice José Curbelo, nacido el diez y seis de Julio, hijo de Sandalio Cándido Curbelo y de Juana E. Mosey, debe decir Cándido Curbelo, nacido el quince de Agosto, hijo de Cándido Curbelo y de Juana Mosegui. Donde la contrayente figura como Elida Irma Arocena, nacida el 25 de Mayo, hija de Carlos Arocena y Rosa Rengger, debe decir Elida Irma Rengger, nacida el veintiocho de Marzo e hija de Rosa Rengger; B) En las de nacimiento de JOSE ENRIQUE, GUILLERMO, JORGE HORACIO e IRMA IRIS CURBELO, estableciéndose que donde los padres de los inscriptos aparecen como José Curbelo y Elida Irma Arocena, debe decir Cándido Curbelo y Elida Irma Rengger y donde respectivamente los abuelos paterno y materno aparecen como Sandalio Cándido Curbelo y Rosa Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Rengger, Sandalio C. Curbelo y de Juana E. Mosegui, Carlos Arocena y Rosa Rengger, Sandalio Cándido Curbelo y Juana E. Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Renger y Sandalio C. Curbelo y Juana C. Mosey, Carlos Arocena y Rosa Renger, debe decir Cándido Curbelo y Juana Mosegui y Rosa Rengger. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 13735 Set.19-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de BLANCA JUANA CABRERA, estableciéndose que donde dice: hija legítima de Candelario Martínez y de María del Carmen Menchaca, debe decir: hija natural de Pedro Cabrera y de María del Carmen Menchaca. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32608 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Cruz Dievana, debe decir: María Cruz Liebana. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32347 Set.13-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINA BELEDO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Belen, debe decir: Beledo. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 12.00 15|pub. 13215 Set.12.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIA DURÉ. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Duré, estableciéndose que en donde en la misma dice del sexo masculino, debe decir: femenino; y en donde su nombre figura como Gregorio, debe decir: Gregoria. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33015 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "DORA ELIDA RABOTTI DE MOURIÑO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su padre figura como Juan Rabotti debe decir Luis Rabotti. — Montevideo Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13856 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ENRIQUETA BERDIÑAS DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Rodríguez y Enriqueta Berdiñas estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Rosa debe decir Enriqueta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32891 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado NERY CELMIRA DE LUJAN MANTERO GRAJALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como hija de "Jacinto Félix Montero" debe decir hija de "Jacinto Félix Mantero". Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32890 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARPAD LOVRICS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con ENRIQUETA HAKIM estableciéndose que donde el apellido del compareciente aparece inscripto como "Lovrcs" debe decir "Lovrics" donde dice hijo de "José Lovrcs" debe decir "Lovrics" y donde el apellido materno aparece en blanco debe decir "Stubna". — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13412 Set.14-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "LUIS QUAGLIA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido paterno dice Cuaglia debe decir Quaglia. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 18.00 1|pub. 13221 Set.12.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipa Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice Pirri o Pini y en las demás dice Píriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice Antonia Vera Soria, debe decir Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice Atanasia Píriz, debe decir Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir Pedro Pírez y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32947 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CARLOS GIORDANO Y OTROS. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Juana Giordano de Trujillo pues donde el nombre de la contrayente en la primera partida y en la última el de la persona fallecida aparece como "Angela" debe decir Juana. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13842 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PARAO DE CABRERA RAMONA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado lo ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Petrona Parao", debe decir Ramona Parao. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32945 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENENDEZ, ROSAURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Rosario" en lugar de Rosauro. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32907 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AZOFRA, BLAS ALVARO e IVONA EVA GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jorge Alvaro y Martha Ivonne, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ivonne Eva González", debiendo decir: Ivona Eva González. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13372 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEV, BLINDER, JAIME. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Macha Arjimovich y la de nacimiento de su hijo Moris, pues donde en ellas dice: "Sara Reisel", debe decir en su lugar: Sara Reisel Blinder. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13363 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERREIRO, ARGEMIRO y FRANCISCA MIER DE FERREIRO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Francisca Mier, donde la inscripta figura con el nombre "Francisco", debe decir: "Francisca"; B) La de matrimonio de Argemiro Ferreiro con Francisca Mier, donde dice: "Argimiro", debe decir: Argemiro; donde dice: "Felicia Campas", debe decir: Felicia Capas; y donde refiriéndose a la edad de la contrayente dice: "nacida el 17 de Marzo de 1910", debe decir: 2 de Abril de 1916; C) La de nacimiento de Miguel Ferreiro, donde dice con referencia a la edad de la madre: "de 26 años", debe decir: 21 años; y D) La de nacimiento de Josefa Ferreiro, donde dice: "Argimiro", debe decir: Argemiro; donde dice: "Felicia Campas", debe decir: Felicia Capas, y donde dice: "Celina Mer", debe decir: Celina Mier. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32819 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "NATALE, JOSEFA y VIRGILIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues en la de Josefa, donde dice: "Al margen Nº 192. Eduardo Josefa", debe decir: Al margen Nº 192. Natale, Josefa, y donde dice: "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale, y en la de Virgilio, donde dice: "Al margen Nº 67. "Eduardo Virgilio", debe decir: Al margen Nº 67. Natale, Virgilio, y donde dice "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33020 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GERO-KOVACS, GEZA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Wilson y Graciela, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Wilson Grecovach", en la primera partida, como "Wilson Recobache" en la segunda y como "Wilson Grekovach", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Geza Gero-Kovacs" y B) La de nacimiento de su hija Irma, así como en la

nota de legitimación, al dorso de esta partida, donde en ese orden dice: "Wilson Recovache" y "Wilson Grecovach", en ambas debe decir: "Geza Gero-Kovacs". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33021 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA TUDISCO, solicitando la rectificación de la partida que acredita su nacimiento, en el sentido de que donde figura en la misma con el apellido paterno de "Tudesco" debe decir "Tudisco", que es el que realmente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $13.00 15|pub. 14075 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS IRENE LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de subsanar los siguientes errores: donde el apellido materno aparece Russo, debe decir: Russi, y donde el apellido del abuelo materno figura Russo, debe decir: Russi. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 13354 Set.13-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO DIDE y sus hijos MARIA, SAIN ALE, AMINA y ALí, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de don Alejandro Dide con doña Rosa Brois, donde aparece el apellido del esposo como "Díaz" debe decir: "Dide"; nacimiento de los hijos: María, Sain Ale, donde aparece el apellido paterno "Díaz", debe decir: "Dide"; nacimiento de Amina y Alí, donde aparece el apellido paterno "Didi", debe decir: "Dide". — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13189 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMERO DE MORA, ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA. Rectificación de partida y sucesión testamentaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adriana Eusebia Romero de Mora, en la siguiente forma: al margen, donde dice N.o 70. Romeo de Mora Adriana Eusebia, debe decir Romero de Mora, Adriana Eusebia; donde dice falleció Adriana Eusebia Romeo de Mora, debe decir Adriana Eusebia Romero de Mora; donde dice hija de don Jacinto Romeo y doña Donata Reyes, debe decir hija de don Jacinto Romero y doña Donata Reyes. — Trinidad, Setiembre 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13808 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SABINA SUSPERREGUY DE RECURT. Sucesión" (Lº 28, Fº 418), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de Juan, Pedro, Eugenio, Alberto, Eusebio e Ignacio Gregorio Susperreguy, solicitando la rectificación de las siguientes partidas correspondientes a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Solís Chico, Migues: A) De matrimonio de José Susperreguy y Teresa Sire, celebrado el 17 de Junio de 1876, e inscripto al folio 73 del libro respectivo; y B) De bautismo de sus hijos: Juana Matilde e Ignacio Gregorio, inscriptos el 12 de Julio de 1876 al folio 354, y el 31 de Enero de 1879, al folio 185 del libro 3º del registro correspondiente, respectivamente; en el sentido de que donde aparece, en la primera partida, la contrayente con el apellido Pelufo, debe decir Sire; y en las dos siguientes, donde el apellido de la madre y de la abuela materna de los inscriptos, dice Pelufo y Peluffo, debe decir: Sire, por ser el verdadero. Y del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Eugenio Susperreguy, inscripto en la 9.a sección de Canelones, a fojas 82 vta. con el Nº 163, del libro respectivo, con fecha 1º de Diciembre de 1890, donde la madre figura como Teresa Cire, debe decir Teresa Sire; B) Nacimiento de Juan de Dios Susperreguy, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja, a fojas 8 vta. con el Nº 16 del libro respectivo con fecha 24 de Marzo de 1893, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Teresa Píriz, debe establecerse Teresa Sire; y C) Matrimonio de Arturo dos Santos y Matilde Susperreguy, celebrado en la primera sección de Lavalleja, con fecha 12 de Setiembre de 1942 a fojas 96 con el Nº 191 del libro respectivo, en el sentido de que donde la contrayente y el padre figuran como Susperregui Pelufo y Susperregui, debe decir, Susperreguy Sire y Susperreguy, respectivamente; y donde los apellidos de la madre de la misma se establecen Siris Pelufo, debe decir Sire Pelufo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $98.00 15|pub. 14057 Set.24-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ANTONIO LIZANDRO y EUFEMIA F. SILVA DE LIZANDRO. Rectificación de partida" (Lº 28, Fº 441), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Antonio Lizandro y doña Eufemia Francisca Silva de Lizandro solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número veintisiete al folio catorce del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen con el apellido "Dizandro" se establezca "Lizandro", que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 13 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $33.00 15|pub. 14053 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "LUIS MARIA LEMES DA SILVA y MARIA ISABEL LEMES DA SILVA. Rectificación de partidas" (Lº 11, Fº 360), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Lemes Da Silva y María Isabel Lemes Da Silva, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas el apellido materno y del abuelo materno como Silva en vez de "Da Silva" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13499 Set.16-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "GARCIA ARMANDO CECILIO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 396)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sixta García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Armando Cecilio García, por figurar en ella como nacido el día "16 de octubre de 1944" en lugar de nacido el día "28 de Julio de 1940" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 9 de 1957. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13444 Set.14-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones. IRENE TECHERA o CABRERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Irene Cabrera de Olivera, en el sentido de establecer que donde figura como "Techera de Olivera, Irene", debe decir: "Cabrera de Olivera, Irene"; donde dice: "falleció Irene Techera de Olivera", debe decir: "falleció Irene Cabrera de Olivera", y donde dice: "hija de Balbino Techera, brasilero y de Juana Cabrera", debe decir: "hija de Juana Cabrera", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 13652 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA MARIA FAGUNDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Martínez de Fagúndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad Rosa María Fagúndez, en la que donde dice erróneamente "hija legítima de Alejandro Fagúndez y de Laura Martínez", debe decir "hija natural de Laura Martínez", en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Agosto 16 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33025 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "AGUSTIN RACIOPPI y DOREY PARMENIA RACIOPP Rectificación de partidas. L.o 31; F.o 218", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Agustín Racioppi y Dorey Parmenia Racioppi Suárez solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: De matrimonio de Agustín Racioppi con doña Beatriz Parmenia Suárez, en primeras nupcias y con doña Valentina Curbelo en segundas nupcias, pues en ambas actas donde el contrayente aparece con los nombres de "Agustín Asunción Reccioppe", debe decir "Agustín Racioppi"; y en la de nacimiento de Dorey Parmenia Racioppi Suárez, donde el padre figura como "Agustín Asunción Reccioppe" debe expresarse "Agustín Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 13298 Set.12.-v.set.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "CARLOS VANERIO. R[illegible] de partida" (Lº 31, Fº 137), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Vanerio solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Vaneira" en lugar de "Vanerio", que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 13 de 1957. — Luisa [illegible] Varela, Actuaria Adjunta.
19) $18 00 15|pub. 13513 Set.13-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE PESCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "Peses" debe decir "Pesce", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 4 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32830 Set.4-v.oct.1.o

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 101, "V.C.H." a cargo de CARMEN BARROS DE MERCANT, ALFREDO CASTRO y ROSA VILLARINO DE CASTRO, el 10 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Alejandro Goenaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil ciento treinta y cuatro. pesos ($ 8.134.00) un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de Montevideo, padrón Nº 7.256, señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Mayo del mismo año, con una superficie de doscientos treinta y seis metros cinco mil ciento treinta y un centímetros y deslindado: 7 ms. 23 cms. de frente al Este a la calle Yí, números 1635 y 1637, entre las calles Cerro Largo y Galicia, distando el punto medio 25 ms. 325 mms. de la calle Galicia; 29 ms. 82 cms. al Norte, lindando con Félix Bonifacino y otro, Angel Guerra y José M. Suárez; 8 ms. 07 cms. al Oeste con Pilar A. de Abella; y al Sur 3 rectas de 24 ms. 82 cms., 88 cms. y 4 ms 91 cms. corriendo la segunda de Sur a Norte y separando todas de la fracción "B" de Oreste Pedro Bonino.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81, de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.310.09, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del precio adeudado por los ejecutados al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) El aludido saldo del precio que se ejecuta asciende al día del remate a $ 1.825.54; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 32963 Set.21-v.set.30.

ALBERTO C. ROSELLO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "SUCESION MARIA ANASTASIA BESCHIZZA DE NECHI" (L.o 51, F.o 212), se hace saber al público que el día 4 de Octubre de 1957 a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Alberto C. Roselló, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base global de $ 32.000.00 de los siguientes inmuebles; 1.o)

Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Julio de 1912 donde se señala con la letra C de una superficie de 142 metros 54 decímetros con 12 metros 18 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Luciano Romero N.o 3335; 10 metros 08 centímetros al Nor-Oeste y 14 metros 65 centímetros al Sud-Oeste y 14 metros 65 centímetros en el costado Nor-Este; 2.o) Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano levantado el 30 de Mayo de 1910 por el agrimensor José Crabot, con una superficie de 328 metros 8150 centímetros con 9 metros de frente al Nor-Este al Camino Propios N.o 2331 por 35 metros 62 centímetros al Nor-Oeste, 37 metros 45 centímetros al Sud-Este y 9 metros 18 centímetros al Sud-Oeste, ambos bienes están empadronados con el N.o 32.808.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los antecedentes de esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (piso 1.o). — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 13243 Set.12-v.set.28.

JORGE VALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Juan Ramón Zulamián contra ALFREDO FACAL CASTRO. Ejecución de prenda" (L° 53, F° 380), se hace saber al público, que el día siete de Octubre próximo y comenzando a las quince y treinta horas, en el local de la calle Andes 1448, se procederá por el martillero Jorge Valles a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de las existencias, instalaciones y Patente de Giro de bebidas alcohólicas N° 55.293, todo según detalle que obra en el expediente mencionado.

Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en calidad de seña y el saldo deberá abonarlo al retirar su compra, que será al día siguiente de finalizado el remate; B) Será de cargo del comprador: 1°) Comisión del rematador, que pagará conjuntamente con la seña; 2°) Los gastos e impuestos que demande la transferencia de los bienes comprados; 3.o) Los gastos que origine el desmontar y trasladar las instalaciones y piezas vendidas; C) Que el remate se efectúa con lotes a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: 85375 de 17 a 19 horas.

20) $60.00 10|pub. 13738 Set.19-v.set.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Juan Vidal Sampedro con JOAQUIN y JUANA SAMPEDRO". Cesación de condominio (L.o 52 F.o 288), se hace saber que el día 1.o de Octubre de 1957 a las 16 horas, y en su ubicación se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.466.66 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 62.889, ubicado en el "Pueblo Zabala" 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 4 de la manzana letra G, en el plano que los títulos no citan, compuesto de 151 ms. cuadrados, 68 dms. cuadrados, formados así: 8 ms. de frente al N.O. a la calle Argerich N.o 4444, entre las calles Belén y Vera 18 ms., 65 de largo, lindando al fondo con el solar N.o 6 al S.E.; con el solar N.o 5 al N.E. y con el solar N.o 3 al S. O.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.o. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 13207 Set.11-v.set.27.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Agustina Pellicer de Balzo contra WALTER W. HATTON. Ejec. de hip." (L° 52, F° 556), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y mejoras, situado en "Balneario Solís", 5.a sección judicial de Maldonado, ubicado en la manzana N° 8 del plano del agrimensor Luis de Mula, de Diciembre de 1914, y que tiene un área de metros 589, 60 dms., que se deslindan así: 20 ms. de frente al Sureste; 21 ms. 32 cms. al Noroeste; 25 ms. 63 cms. al Noreste; y 33 ms. 18 cms. al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que la comisión correspondiente al rematador así como los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1°. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $76.00 19|pub. 14159 Set.26-v.oct.18.

HUGO D. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PANTALEON ESPINEL. Sucesión" (L° 44, F° 794), se hace saber que el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Hugo Lanza, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos), se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N° 45.825, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Sienra Lessa el 4 de Enero de 1911, de una superficie de 560 ms.2 34 dms., que se deslindan así: 33 ms. 5 cms. al Norte lindando con solar N° 7; 16 ms. al Suroeste frente al Camino Melilla; 18 ms. 82 cms. al Sureste lindando con el Camino de La Tablada, y 31 ms. 45 cms. al Noroeste lindando con el solar N° 9 de Ruperto Bustos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate y los demás gastos e impuestos que correspondan según la ley; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2° piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 13787 Set.19-v.oct.5.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LIGUORI, CAYETANO. Incapacidad", (L.o 55, F.o 162), se hace saber al público que el día nueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, a la venta en remate, al mejor postor y con la base de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con todas las edificaciones y mejoras que contiene, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 20 de Octubre de 1927; y se compone según el citado plano de una superficie de 498 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Este a la Avenida Millán N.o 4165, entre Castro y Juan Lavalle; al Norte una línea quebrada de cuarenta y siete metros con 70 centímetros lindando con el solar 2; al Oeste 6 metros 75 centímetros linda con el solar 4; y al Sur, 43 metros 40 centímetros. Y está empadronado con el N.o 43.984.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como lo sautos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (3.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Ibicuy 1276. Tel. 83810, de 15 a 19 horas).

20) $78.00 15|pub. 13287 Set.12-v.set.28.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI, PABLO. Ab-intestato", L.o 48, F.o 106, se hace saber que el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del señor rematador Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Base: $ 266.66. Un solar de terreno empadronado con el N.o 47.126, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 de la fracción "H" del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de 295.15 ms., lindando, al Noroeste y Sureste, en 8.59 el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hunson 196.22 ms. Tiene 34.36 de fondo; B) Base: $ 266.66. Solar de terreno sito en la misma Sección Judicial que el anterior contiguo a éste, padrón N.o 47.125, señalado con el N.o 9, fracción "H" del plano citado; área 295.15 metros, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.63 de la esquina formada con la calle Hunson. Tiene 34.36 ms. de fondo. Son terrenos baldíos sin número de puerta de calle y se encuentran al lado del señalado con el N.o 1.782 de la citada calle Haine.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 o|o, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. 4) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 13333 Set.18-v.oct.4.

ANIBAL ZARATE

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Corina M. V. Buquet Moreno contra Ma. SARA IRIBARNE BENTIN DE LARRANDABURU. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 91), se hace saber que el día 24 de Octubre a las 15 y 30 horas por intermedio del martillero Aníbal Zárate con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, al siguiente bien: Una fracción de terreno, con su edificio, construcciones, y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, sin excepción alguna, empadronada con el número 15.637, ubicada en zona urbana de la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 68 en el plano del agrimensor Pedro B. Magnon del 17 de Setiembre de 1891, y la cual consta de una superficie de 224 metros, 89 dmts., que se deslindan así: 9 mts. 25 cmts. de frente al Oeste a la calle Eduardo Acevedo, (antes Caiguá) entre las de Constituyente y Charrúa, distando el punto medio de su frente, 50 mts. 69 cmts. le Constituyente, según certificado de empadronamiento; 27 mts. 93 cmts. al Norte, lindando con el solar 65, padrón 15.636; 8 mts. 63 cmts. al Este, lindando con parte del solar 71; padrón 15.610; y 24 mts. 43 cmts. al Sur, con el solar 69, padrón 15.638. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados de los Registros, impuestos a las trasmisiones, comisión del rematador y demás de práctica. III) Que el título de propiedad de los referidos bienes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 2036 de la serie "A|51", y los antecedentes del juicio en esta oficina actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. Calle 25 de Mayo 523, 5.o p. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 13270 Set.12-v.set.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejec. Prenda" (L° 51, F° 385), se hace saber que el próximo jueves 3 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Cuaró 3100 bis, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público de las máquinas para la industria frigorífica: picadoras, mezcladoras, cutter, embutidoras, compresores, etc., prendados en autos. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.

20) $16.00 10|pub. 13827 Set.20-v.oct.1°

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RAMON GUERRA CASANOVA. Ejec. de Prenda" (L° 41, F° 425), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local de la calle Cuaró N° 3326 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas de taller mecánico: tornos, fresas, cepillo, sierra, plegadoras, etc., que constan en el

contrato de prenda ejecutado.—Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.
20) $20.00 10|pub. 13825 Set.20-v.oct.19

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra" (Lº 53, Fº 112), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local calle Cuaró número 3226 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos: camioneta, herramientas, máquinas, instalaciones, etc. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. — Tel. 9-22-23.
20) $16.00 10|pub. 13826 Set.20-v.oct.19

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Alonso, Serafín con HERNANDEZ, RAMON P. Cobro ejecutivo de pesos" (48|367), se hace saber que el día 7 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 en adelante y en el local sito en la calle Paysandú N.o 1351 esquina Ejido, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fs. 15 y vta. de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local y B) Los derechos a la Patente de Giro con licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas y Bar, empadronada en este Departamento de Montevideo. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.
20) $32.00 10|pub. 13674 Set.18-v.set.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: Martínez Blanco, Pablo con LINO FERNANDEZ ALONSO. Ejecución de prenda" (49|70), se hace saber que el día 3 de Octubre próximo, a la hora 15 en adelante y en el local sito en Avenida Larrañaga 3952, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fojas 14 y vta. de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro en el ramo de Expendio de Bebidas Alcohólicas y Bar, empadronada en Montevideo. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.
20) $28.00 10|pub. 13673 Set.18-v.set.28.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGA RICALDO DE BARREDO y MARIA DOLORES BARREDO. Cesación de condominio. Lº 43, Fº 200", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en la calle Juan Rosas Nº 4158 y sobre la base de $ 7.673.80, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 76.681 y 76.682, señalados con los números 8 y 9, de la manzana Nº 110, del Cerrito de la Victoria, los cuales por estar unidos constan de una superficie de 442 metros 72 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Nº 14, hoy Juan Rosas; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 7; por el Sur, con el 10, y por el Este, con el 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas,

Actuario. — Seña: 10 o|o. Comisión legal al comprador. — Informes: 25 de Mayo 477. Esc. 43. Teléf.: 8-12-85.
20) $18.00 15|pub. 14161 Set.25-v.oct.24.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Ho Cheng Kong Cheng c|. BAUTISTA DONUDJIAN, juicio ejecutivo" L.o 42, F.o 215, se hace saber al público que el día 7 de Octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832 por el martillero Juan Franciullo, se procederá a la venta al mejor postor sin base, el automóvil marca "Citroen" empadronado con el número 112.236 y matriculado con el N.o 112.067.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14048 Set.26-v.oct.7.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ruben Argelaguet Colombo c|HECTOR JULIO BREA y AMERICA CARMEN ROBALLO. Ejecución de hipoteca". L.o 43, F.o 109, se hace saber que el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arrayán N.o 1519, se procederá, por el martillero don Alberto Böcking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de terreno contiguas y el edificio en ellas construído, situadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 175.997 y compuestas cada una de ellas, de una superficie de 181 metros y deslindadas así: A) La primera, formaba parte del padrón N.o 132.156 y, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Octubre siguiente, tiene 10 metros de frente al Noreste a la calle Arrayán, entre las de Pilcomayo y Avda. Italia; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Pedro Chans; al Suroeste con la fracción que se deslindará; y al Noroeste con José Mantegani; B) La segunda, formaba parte del padrón número 65.219 y se halla señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Febrero siguiente; y tiene 10 metros al Noreste, lindando con la fracción anterior; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con resto del padrón N.o 65.219; al Suroeste con parte del padrón N.o 65.218; y al Noroeste con parte del padrón N.o 132.158.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 610. Serie C. 1951) a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 13629 Set.18-v.oct.4.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra la SOCIEDAD, PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON. Ejecución prendaria. (Pieza mandada formar)" (Lº 27, Fº 84), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, ubicado en Conventos, undécima sección judicial de Cerro Largo y por el rematador señor Antonio Gianola, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: 1 carro de varas de dos ruedas con arreos; 5 bateas de cemento para cerdos; 1 arado desarmado para viña; 1 madre artificial para criar pollos; 1 desgranadora de maíz John Deere; 13 baldes (tarros) para lechería, todos de hierro galvanizado; 1 banco carpintero con morsa; 1 embudo para lechería; 7 pedazos de caños con canillas para agua; 1 batidora de manteca Diávolo; 1 lavadora amasadora de manteca; 1 manga de riego 15 metros; 1 embudo para combustible; 1 fragua; 1 bomba para agua 2.000 litros hora marca Aguada Miers con varios caños; 1 motor marca Ruston de 3 H.P.; 2 tanques para agua con capacidad para 750 litros c|u.; 5 tanques para combustibles; 1 juego de números; 1 lote de 63 caños de hierro galvanizado; 1 maquinita sembradora de mano.

Se hace presente: 1º) Que el total de la tasación de los bienes a rematarse, ascienden a la suma de un mil novecientos sesenta y un pesos; 2º) Que el comprador deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, al serle aceptada;

3º) Que los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamaciones una vez bajado el martillo. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $52.00 15|pub. 14036 Set.22-v.oct.3.

ZIEGLER y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "JANAVEL, DAVID y otros. Venta judicial" (Lº 35, Fº 351), venidos al Juzgado de Paz de la 11.a Sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado de Paz por el martillero Alfredo Ziegler asistido del suscrito Juez, a la venta en remate público sobre la base de $ 206.00 (doscientos seis pesos) la hectárea, de la sexta parte indivisa o sean (4 hectáreas 7981 metros 1666 centímetros), de una fracción de campo compuesta de una superficie de 28 hectáreas 7887 metros, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ybarra en el mes de Marzo de 1928 sito en el paraje Miguelete de la 11.a sección judicial de este Departamento, cuyo padrón lleva el Nº 8640, que este bien se deslinda así: al Oeste con frente al camino de Colonia a Ombúes de Lavalle; al Norte con Augusto Gay; al Este con la sucesión Suiero, y al Sur con Visitación Quintana de Mancilla.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 10 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 13838 Set.20-v.oct.7.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra CAMILO RAMON NEIRA, OSVALDO NEIRA MALLO, MARIA E. CONSUELO MARTINEZ DE NEIRA y MARIA ANTONIA DENEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 336), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana Nº 3 de esta ciudad, padrón Nº 1145, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. F. de Souza, inscripto con el Nº 19 en la O. D. de Catastro el 16 de Febrero de 1944, y según dicho plano se compone de una superficie de 380 metros 4548 centímetros, que se deslindan: 13 ms. 38 cms. de frente al Este a la calle Manuel Oribe; 31 ms. 93 cms. al Sur, con Félix Lino Marroni; 13 ms. 38 cms. con el lote "B" del referido plano; y 32 ms. 9 cms. al Norte con Suc. Pablo Paladino".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 17 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $72.00 15|pub. 14080 Set.25-v.oct.11.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Banco de la República contra FLORENCIO LÓMEZ. Ejecución de Prenda" (Lº 35, Fº 383), del Juzgado Letrado de Colonia, se hace saber al público, que el día 10 de Octubre a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (Montecaseros Nº 1028), por el martillero don Ricardo Peroni, con asistencia del suscrito se procederá a la venta judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor marca "Wallis" modelo 1929, rodado de acero y una cosechadora marca "Massey Harris" E. E. Nº 9. La cosechadora se encuentra en lo del depositario señor Alejandro Culnev, Gualeguay, 9.a sección y el tractor en lo del señor Ginés B. Navia, calle Nº 3 entre Rep. Argentina y Florida, donde los interesados podrán examinarlos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo todos los gastos de traslado de los bienes posteriormente al remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1957. — Dr. José Julio Folle, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 13959 Set.21-v.oct.2.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reisfeld, Germán contra ALONSO PÉREZ, JOAQUIN y otra. Juicio ejecutivo" (L° 10, F° 309), se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles y en lotes separados: A) Una fracción de campo y sus edificios y mejoras, ubicada en el ejido de esta ciudad, zona urbana de la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N° 2641 (antes rural 120), compuesta según títulos de 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros y según planos trazados por el agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1935, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N° 72, el 9 de Agosto del mismo año, de 10 hectáreas 4282 metros 27 decímetros, lindando: al Este, en una línea quebrada de varios tramos, con Andrés Cabrera y la Suc. de Juan Cabrera; al Noroeste, con el Camino al Portezuelo; al Noreste, con el Camino Departamental al Cerro Pelado; y al Sureste, con Enrique G. Burnet. Esta propiedad fué tasada en autos en la cantidad de pesos 69.500.00; y B) Tres fracciones de terreno con sus edificios y mejoras, ubicadas en la manzana N° 1 de la ciudad de Maldonado, mensuradas por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Marzo de 1953, plano inscripto el 21 de dicho mes y año con el N° 248 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; empadronadas con los números 8, 9 y 12, compuestas por su orden según título y plano de las siguientes áreas: padrón N° 8: 390 metros 35 decímetros; padrón N° 9: 252 metros 53 decímetros; y padrón N° 12: 231 metros 45 decímetros; y por ser contiguos, se deslindan en conjunto así: al Norte, el padrón 12, tiene su frente en 9 metros 90 centímetros a la calle Ituzaingó; al Este, este padrón linda en 23 metros 42 centímetros con el padrón 11; al Sur, el padrón 12 linda en 9 metros 85 centímetros con el padrón 9, y en 3 metros 12 centímetros con el padrón 13, con el cual linda también por el costado Oeste, en 23 metros 43 centímetros. Los inmuebles padrones 8 y 9, lindan en conjunto, al Norte, con los inmuebles padrones 10, 11 y 12; al Este, en 21 metros 78 centímetros de frente sobre calle Román Guerra; al Sur, en 29 metros 68 centímetros con el padrón 3 de Wilfredo T. Díaz; y al Oeste, con el inmueble padrón 13. Estos inmuebles fueron tasados en autos, respectivamente: en $ 12.000.00, $ 7.000.00 y $ 5.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados para su estudio; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Setiembre 16 de 1957. — Juan Parra Tur, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 14015 Set.23-v.oct.9.

AUGUSTO JOSE PICANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "Banco del Norte contra PEDRO ALCIDES SILVA y AMALIA CASTRO SUAREZ. Ejecución de hipoteca" (L° 41, F° 152); se hace saber que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, por intermedio del martillero Augusto José Picanzo, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, situado en esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el número dos mil novecientos setenta y ocho, que es parte del solar número siete de la manzana trescientos veintiuno, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Zoé Taroco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número doscientos cuarenta y ocho en la Oficina Local de Catastro y que según el mismo, y títulos, tiene una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros dentro de los siguientes límites: catorce metros de frente al Sur sobre la calle Reyles, por igual extensión al Norte, lindando con Juana C. Guerrero; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste sobre calle Tangarupá, e igual extensión al Este con lote "B".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $104.00 15|pub. 13547 Set.16-v.oct.2.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Antonio Roberto Faggiani contra CESAR LUIS LLONA. Cesación de condominio", se hace saber que el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle 19 de Abril esq. Blanes, el martillero Bolívar H. Cabral, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Dennis", madelo "max", de 4 cilindros, N° 10361 E. 301, empadronado en el Municipio de Rivera con el N° 5390, a gas-oil y de un encerado perteneciente a dicho camión.

Se previene: 1°) Que la venta será al contado; 2°) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto del remate; y 3°) Que el camión a venderse se encuentra en el lugar indicado, donde puede ser visto por los interesados. — Salto, Setiembre 14 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 13799 Set.19-v.set.30.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María y Celestino Panissa contra JOSE FERRAZ. Ejecución de hipoteca', se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con todas sus mejoras, alambrados y árboles, que le acceden, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Salto, Uruguay, paraje "Paso de las Piedras del río Arapey Grande", padrón en mayor área N.o 1.181, y que según plano del agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de Agosto del año 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 735, el 29 de Agosto de 1956, constituyen: I) El lote letra "A" del citado plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, barrancas del Río Arapey Grande, lindero con sucesión de Agustín Cisa y Elsa Revello; al Oeste recta alambrada de dos mil ochocientos ochenta y cuatro metros, lindera con María Margarita Bilbao Amorim; al Sur, recta alambrada de quinientos ochenta y dos metros sesenta centímetros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de dos mil setecientos sesenta metros cuarenta centímetros, lindera con fracción letra "B", que se adjudica a Oscar Ferraz; y II) El lote letra "C", del mismo plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, Barranca del Río Arapey Grande, lindera con Juana Silva; al Noroeste, recta amojonada de tres mil doscientos sesenta y tres metros setenta centímetros, que linda con la fracción "B" que se adjudica a Oscar Ferraz; al Sur, recta alambrada de seiscientos treinta y tres metros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de tres mil trescientos setenta y cuatro metros, que linda con la fracción letra "D", que se adjudica a Virgilio Ferraz.

Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y plano del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 13701 Set.18-v.oct.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUSTINO LORENZO PEREIRA. Venta de inmueble" (L° 15, F° 439), se hace saber que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos, o sea, pesos 2.056.26, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras, situada en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N° 3534, señalada son las letras "A" y "B" en el plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 9 del mismo mes y año, compuestas en conjunto de 10 hectáreas 2813 metros dentro de los siguientes límites: al Norte, 392 metros 50 con Telmo de Lima; al Sur, 383 metros 35 con Honorato Silva y en parte con Pedro Gerez; al Este, 274 metros 40 con Suc. Marcos Machado, y al Oeste, 273 metros 20 de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Que los títulos y demás documentos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados; y 3°) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 21 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 14113 Set.25-v.oct.11.

ROBERTO J. RONDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. PAULA BRITOS DE MERNIES y OTROS. Ejecución de prenda N.o 847, L.o 30, F.o 506", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas en el Granero Oficial de esta ciudad por el martillero don Roberto J. Rondelli y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Una cosechadora marca "Case" modelo HR.S. número 422.057 y un tractor marca "Fordson" con motor N.o 1078791. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 13854 Set.20-v.oct.1o.

T. MANUEL BRAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO DALL'OGLIO. Ejecución de Prenda" (N° 787, L° 30, F° 489), se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial, don T. Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria ad-hoc, procederá a la venta al mejor postor, al contado, en el estado que se encuentran, de los siguientes bienes: 1 cosechadora Mac Cormick Deering, modelo 41; 1 tractor "Hanomag", modelo R 40 N° 0502469, y 1 arado "Oliver" de 4 rejas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 12 de Setiembre de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.

20) $24.00 10|pub. 13855 Set.20-v.oct.1°

VICTOR S. ORTIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Ferreira de Ramón Aldéa Natalia contra SERGIA SOSA o SERGIA SOSA IGUINI. Ejecución hipoteca" (Libro 23, N° 522, Folio 119), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Víctor S. Ortiz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número quinientos ochenta y ocho; en la manzana número cincuenta y ocho, de esta ciudad, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco con el número setecientos setenta y uno, compuesto de una superficie de ciento noventa y tres metros con mil cuatrocientos setenta y siete centímetros que se deslinda así: ocho metros con sesenta y cinco centímetros al Oeste frente a la calle Andrés Spikerman; veintitrés metros con dieciséis centímetros al Sur, con Pablo Lago; ocho metros con tres centímetros al Este, con Diego T. Juárez; y veintitrés metros con dieciocho centímetros al Norte con el solar uno del plano citado.

Se previene: 1°) Que los gastos de escrituración que correspondan, gastos y honorarios del rematador, impuestos municipales, certificados y cualquier otro gasto que origine la venta, serán a cuenta del mejor postor; asimismo deberá consignar éste el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo prevenido en el artículo 319 del Cód. de P. Civil; 2°) Los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13785 Set.19-v.oct.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO [illegible] DE [illegible] INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MARIA CLOTILDE ETCHEPARE [illegible] DE AHUMADA. Segunda copia, L.o 43, F.o 117", se hace saber que ha sido solicitada por doña María Clotilde [illegible] de Ahumada, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 27 de Enero de 1950, por el escribano Salmin Abu Arab, por la cual la nombrada señora compró a "Sociedad Inmobiliaria de Inversiones Sociedad Anónima (S.I.D.I.S.A.)" y "S Y.L.A. Sociedad Inmobiliaria Limitada", la propiedad del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Barrio Jardín Pinar del Este", señalado con el N.o 1 (Uno), de la manzana número nueve (9), en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanes, de Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 23, el 25 de Enero de 1949, según el cual tiene una superficie de 1.589 ms., 52 dms., que se deslindan así: 18 ms., 39 cms., de frente al Sur-Oeste, sobre la Carretera Costanera, Carrasco-Punta del Este, Ruta N.o 10; 29 ms., 93 cms., al Oeste Sur-Oeste, de frente a calle de Veinte Metros de Ancho, formando esquina; 38 ms., 93 cms., al Noroeste, con el solar dos; y 60 ms., 41 cms., al Este, con propiedad de Domingo Restano. Este bien, según títulos, estaba empadronado en mayor área, con el N.o 10.708, habiendo sido padrón de mayor área también, N.o 8.583. En la actualidad el inmueble descripto está empadronado con el N.o 2.776, Urbano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 13584 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DIAZ MACHADO, ELSA NIDIA, MARIA CANDIDA, NELIDA AZUCENA y QUERUBEN GERVASIO. Segunda copia de escritura" (Lº 10, Fº 544), se hace saber al público que se han presentado a este Juzgado Elsa Nidia, María Cándida, Nélida Azucena y Querubén Gervasio Díaz Machado, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura referente a los bienes inmuebles que se expresan: A) Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 345, señalada con el número uno en el plano trazado por el agrimensor José B. Correa en Mayo de 1928, compuesta de seis hectáreas mil novecientos trece metros ochenta decímetros, lindando: al Norte, con Miguel Gutiérrez; al Este, con Alejo Caraballo; al Sur, con la fracción dos adjudicada a Luisa Díaz de Cairo; y al Oeste, con el Camino Vecinal; y B) Un terreno con todas las mejoras en él existentes, ubicado en la manzana número ciento veintisiete de esta ciudad de Maldonado, empadronado con el Nº. 610, compuesto de mil doscientos veintiséis metros, según plano del agrimensor Angel F. Martínez de Julio de 1915, con veinticuatro metros setenta centímetros de frente al Oeste, sobre calle Solís, lindando: al Norte, por ser esquina con calle Claudio Williman; al Este, con Rosa L. de Tejera; y al Sur, con Rumualdo Munúa, y que lo hubieron los gestionantes por herencia de sus padres Gervasio Díaz y Zelmira Machado de Díaz, quienes a su vez lo hubieron por escritura de Venta-Cesión-Renta Vitalicia y Partición de don Cristóbal Díaz, en escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 10 de Octubre de 1930. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 11 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $56.00 10|pub. 14017 Set.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ANTONIO GARGANO. Segunda copia de escritura", (L.o 22, F.o 123, N.o 586), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura; escritura otorgada ante el escribano don Víctor Beceiro, en esta ciudad, el 11 de Octubre de 1921, por la que don Manuel E. Saráchaga vendió a don Antonio Gargano el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de Paysandú, quinta N.o 232, del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 6100, compuesta de una superficie de mil metros, así deslindada 25 metros de frente al Este, sobre calle Independencia; igual medida al Oeste, lindando con bien de Manuel E. Saráchaga o sucesores; 40 metros de frente al Norte, sobre Avenida Soriano; y la misma dimensión al Sur, lindando con finca de Martín Etchart o sucesores; a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Setiembre 7 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 13706 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DOMINGO VOLPI. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Volpi, la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de donación otorgada por Luis Volpi, en la ciudad de Salto, el día 3 de Julio de 193[illegible], ante el escribano Atilio D'Angelo, a favor de Domingo Volpi, relativa a una fracción de chacra con las plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de Salto, empadronada en aquel momento en mayor área con el N.o 1.985, lote 1 del plano de mensura levantado por el agrimensor Ramón Estévez, el 8 de Abril de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento el 3 de Mayo de 1933, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 9.904 metros 162 centímetros cuadrados y linda: Al Norte, tres rectas, una de Oeste a Este de 321 metros 80 centímetros, otra de Sur a Norte de 35 metros 60 centímetros y otra de Oeste a Este de 149 metros 70 centímetros y linda con Julio Chohuy, sucesión Manuel Sañudo y Juan Giorio; al Este la Avda. Joaquín Suárez, en una línea de 107 metros 80 centímetros; al Sur, con el lote N.o 2, del mismo plano, en una extensión de 463 metros 30 centímetros y al Oeste la avenida Concordia, en una línea de 75 metros 80 centímetros. Y 2.o) Escritura de compraventa otorgada por Catalina Volpi de Pasquet, en la ciudad de Salto, con fecha 11 de Junio de 1940, ante el escribano Atilio D'Angelo, a favor de Domingo Volpi, relativa a una fracción de chacra con las plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 1.985 y luego padrón N.o 5.053, lote N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Ramón Estévez el 8 de Abril de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento el 3 de Mayo de 1933, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 9.904 metros 162 centímetros cuadrados, y linda: al Norte, lote 1 en 463 ms. 30 cms.; al Este, la Avda. Joaquín Suárez, en 87 ms. 70 cms.; al Sur, el lote 3 del mismo plano de Domingo Lázaro Volpi, en 453 ms. 60 cms.; y al Oeste, la Avda. Concordia, en una extensión de 85 ms. 90 cms. Los dos inmuebles descriptos están identificados en conjunto con el padrón N.o 5.043, actualmente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 2 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
21) $76.00 10|pub. 13800 Set.19-v.set.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 24 de Febrero de 1956 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 330, Folio 1149 del Libro 1, ha sido modificado el contrato social de "Mario E. Cerrini y Compañía Limitada" en lo siguiente: Capital: Se fija en $ 160.000.00. Integrado: Carlos M. Vannelli, $ 12.750.00; Mario Ernesto Cerrini, $ 40.000.00; Ceferino Javier Lago, $ 67.250.00; Carlos Domingo Policastro, $ 40.000.00. Plazo: 5 años a contar del 1º de Enero de 1956. Prorrogable automáticamente año a año. Fondo de previsión: 5 o|o de las utilidades hasta completar el 10 o|o del capital. Sueldos mensuales: $ 200.00 a cada uno de los socios Vannelli, Lago, Cerrini y Policastro. — C. M. VANNELLI. — MARIO E. CERRINI. — C. D. POLICASTRO. — CEFERINO JAVIER LAGO.
22) $24.00 10|pub. 13742 Set.19-v.set.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.831. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Victoria-Werke A. G., Alemania, solicita la marca "VICKY" para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13987 Set.23-v.oct.3.

ACTA N.o 80.795. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Introzzi Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "ROSINELLA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13693 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.[illegible]. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de [illegible] Keramicke Zavody Narodni Podnik, de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14[illegible] S[illegible]

ACTA N.o 79.6[illegible]. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1957. — Con esta fecha, Roberto D[illegible] por Hartmann y Reimer, G. m. b. H. de Holzminden, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13823 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.835. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Steels y Busks Limited, de Leicester, Inglaterra, solicita la marca "ROCARD", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13834 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.852. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Míguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARVUROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13924 Set.21-v.oct.2.

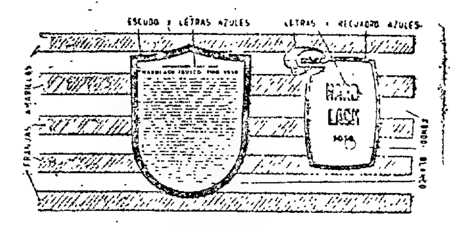
ACTA N.o 80.851 — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Míguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAGISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13925 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.831. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Bourjois S. A. de Cuba, ha solicitado el registro de la marca "RAMAGE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13926 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.804. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANGOREX" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13927 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.803. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRANCIS D'ARTOIS" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13928 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 80.901. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Ciocca, Leonardh y Pérez Noble, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14139 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.888. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Delfort S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PERDURIT" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14171 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.893. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14126 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.894. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAMADEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14127 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.864. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitan la marca "YELIGEL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14094 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.871. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicitan la marca "GLIPASOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14095 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.879. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NIAGRA" para distinguir artículos de la clase 9 (Diuréticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14093 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.841. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Camani S. A. (Canelones), solicitan la marca "BACTERSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14097 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.842. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicitan la marca "OVESTIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14098 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.843. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "REBLOCEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14099 Set.25-v.oct.5.

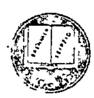
ACTA Nº 80.863. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "ELIMIX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14102 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.830. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Medicon Chirurgiemechaniker-Genossenschaft E.G.m.b.H. de Tuttlingen, Alemania Occidental, solicita la marca

Medicon

para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14125 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.855. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Falz-und Heftmaschinenwerk Leipzig, de Leipzig, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14122 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.844. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "DICTYCIDE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14100 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.845. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "HELMOX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14101 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.812. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Victoria-Werke A. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13983 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.827. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "ECOLID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13985 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.829. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "ULTRACQRTENOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13986 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.828. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "SISTOCICLINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13988 Set.23-v.oct.3.

ACTA Nº 80.823. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "SERPATONIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13984 Set.23-v.oct.3.

ACTA N.o 80.765. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, Carlos Vendrell Paradís, de España, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13790 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 80.774. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 13611 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.775. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Cubana Primadera, S. A. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "PRIMADEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 13612 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.776. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILPAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13613 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.777. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton Dickinson And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LUER-LOK" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13614 Set.17-v.set.27.

ACTA Nº 80.889. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14124 Set.25-v.oct.5.

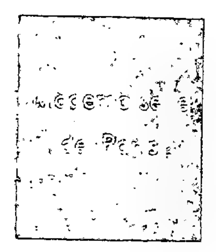
ACTA Nº 80.854. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de Barcelona, España, solicitan la marca

RINOSPORINA

(Laboratorios FUNK, S. A.)

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14121 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.831. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Des Essences Aromatiques Et Matieres Premieres, Sociedad Anónima, de Monte Carlo (Principado de Mónaco), solicitan la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14123 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 80.830. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skloexport, Podnnik Zahranicnlho Obchodu pro Vyvoz Skla, de Checoeslovaquia, ha solicitad el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14053 Set.24-v.oct.4.

ACTA N.o 80.798 — Montevideo. Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "KETACIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 13695 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.800. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "KUSUK" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13694 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.801 — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "FERCOBRE" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub .13697 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.816. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Società Generale per l'Industria Mineraria de Chimica (Italia) solicitan a marca "GABRITE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13638 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.874. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONESCUANIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14190 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.896. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REVITALIN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14191 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.897. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferry-Morse Seed Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FERRY-MORSE" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14192 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 80.821. — Montevideo Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LAVI-USE", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13728 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 80.793. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.) solicitan la marca "V-CIL-K" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13639 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.794. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Julio Mailhos S. C. (Montevideo), solicitan la marca "VUELTA ABAJO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13640 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.690. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca "NIBOFILM" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 13550 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.689. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 13549 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.797. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita reñovar la marca "TABLIGLOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13696 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.733. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ESTREPTOPANTO
PORTUGAL

para dist... artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 13609 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.734. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

NICOSTREPTIL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13610 Set.17-v.set.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.876. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por CIBA Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos colorantes de Etalocianina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13885 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.880. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plutte, Koecke y Co., (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para tejer" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13919 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.878. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente antidiabético y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13920 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.877. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aktiebolaget Leo (Suecia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir compuestos antienzimáticos y retardadores de la acción adrenocorticotrópica y los compuestos producidos con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13921 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.873. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha los señores Simón y Eduardo Lachs de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en destapadores de envases equipados con tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13923 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.879. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Syanamid Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Δ⁴·¹ — pregnadienos e intermedios de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la persente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13922 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.883. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Richard Mac Henry, de Delaware, Pensilvania, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos porosos o esponjosos de fibras sintéticas y método de producirlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 14120 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.881. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un aparato para estirar un material plástico laminado apropiado para intercapas plásticas en parabrisas laminados o en paneles semejantes de vidrio de seguridad laminados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Directorio. — Enrique de Basabe, Secretario.
12) $12.00 10|pub. 14103 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.884. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método y aparato para cubrir láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14105 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.882. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Con esta fecha O.Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradora de limpieza parcialmente flotante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14104 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.885. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ernest Augustus Ritter (Unión de Sud Africa) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de pasta o pulpa de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14106 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.887. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por eGneral Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas combinadas de lavar y secar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14107 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 11.888. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha el señor Mauricio Schwartzberg Rotman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para obtener el perfeccionamiento en la confección de mangas de camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14172 Set.26-v.oct.7.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Juan Angel Robaina, mi matadero y carnicería ubicados en Abra Perdomo (Departamento Maldonado). Acreedores deben presentarse a Escribanía Pérez Luaces, 18 de Julio 720, San Carlos, con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días. — HUGO CABRERA.
25) $16.00 20|pub. 14026 Set.23-v.oct.16.

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537, he prometido vender al señor Santiago Hilario Lecuona, el negocio de Recreo ubicado en Simón Martínez 204. Acreedores al comercio. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — ALBERTO LECUNA. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13051 Set.9-v.oct.1.o

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el negocio de Café y Bar sito en la calle Buenos Aires Nº 633 de esta ciudad a los señores Leonel García Andueza y David Pezzano Princepe. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — ANGEL PEREZ MARTINEZ — MANUEL RIELO MARTINEZ. — CANDIDO FERNANDEZ LOSADA. — JOSEFA SALAVERRI. — MARIA SALAVERRI Y CARMEN GIRALDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12707 Set.5-v.set 27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas; 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén y Bar ubicado en la calle Nueva Palmira 2002, al señor Mario De Luca con fecha 31 de Agosto de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO MAZZILLI.—ROSA BRINDISI.
25) $16.00 20|pub. 12708 Set.5-v.set.27.

Interviniendo Oficinas "Ecco" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometí vender a los señores Alberto Lledías Chouciño y Héctor Solecio el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas" sito en Cno. Ariel Nº 5202. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — MARGARITA RAPALINO.
25) $24.00 20|pub. 12677 Set.5-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. RAUL BETANCURT LUZARDO, prometió vender a Inocencio Rodríguez Sotto el negocio que en el ramo de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas gira en esta ciudad, calle Durazno Nº 1932. Los que se consideren acreedores presentarse a Estudio Dr. Aurelio A. Pastori Treinta y Tres Nº 1383. 2º piso.
25) $24.00 20|pub. 12762 Set.5-v.set.27.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Sierra 2434 en el ramo de café y bebidas alcohólicas a los señores Adolfo García y Serafín Novo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DANIEL MONTES. — JOSE VILLAR. — MANUEL LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 13014 Set.9-v.oct.1.o.

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Martín García 1504 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores José Pallares Fernández y Gustavo Pita. — MANUEL VIÑA FERNANDEZ. — JOSE GORESIO. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) 16.00 20|pub. 13015. Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Buenos Aires N.o 679 en el ramo de Café y Bar Bebidas Alcohólicas al señor Francisco Samuelle González. — JOSE M.a OTERO MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — JOSE LOPEZ. — JOSE PEREZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $24.00 02|pub. 13016 Set.9 v.oct. 1o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Galvani N.o 4804 en el ramo de Provisión, Lechería y Bebidas Fermentadas a los señores Francisco Rodríguez y Gumersindo Fernández. — JUANA MARTINEZ DE MOLINARI. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25). $16.00 20|pub. 13017 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Soriano N.o 752 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores Antonio Reymondez y Maximino Núñez. — FELICIANO FERNANDEZ. — JOSE FERNANDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13018 Se.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Magallanes N.o 1150 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, al señor Luis Durán González. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13019 Set.9-v.oct.1.o

Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender al señor Manuel Valiño, la provisión de comestibles, frutas, verduras, bebidas alcohólicas y leche, que gira en esta plaza; calle Pando 2530. El comprador tomó posesión el primero de Marzo de 1957. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957. — MARTIN NEGRO. — Manuel Valiño.
25) $24.00 20|pub. 13009 Set.9-v.oct.1.o.

Hacemos saber que con fecha dieciocho de Junio de 1957, prometí vender al señor Santiago Nieto Fraga, la casa de comercio del ramo "bar, bebidas alcohólicas y billares" ubicada en la calle Timoteo Aparicio 4582. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — REMIGIO VILCHES. — Santiago Nieto Fraga.
25) $24 00 20|pub. 13008 Set.9-v.oct.1.o.

Se avisa a los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), que el almacén y despacho de bebidas de Misiones 1675 y Charrúas (Paysandú) será vendido por Humberto José Basso a Raúl Adolfo Lasaponara. Presentarse en dicho domicilio. — Paysandú, Agosto 27 de 1957. — HUMBERTO J. BASSO. — Raúl A. Lasaponara.
25) $16.00 20|pub. 12862 Set.9-v.oct.1.o.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2219 en el ramo de garage al señor Artigas Capó. — Montevideo, Setiembre de 1957. — EMILIO BUSTO VILLAR.
25) $16.00 20|pub. 13012 Set 9-v.oct.1.o

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida San Martín N.o 2495 en el ramo de cervecería y bebidas fermentadas al señor Estanislao Badeni. — Montevideo, Setiembre de 1957. — RAMON BENITEZ. — GUMERSINDO FERNANDEZ FADIN. — RICARDO MALLO.
25) $16.00 20|pub. 13013 Set.9-v.oct.1.o.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 625, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender a "Sacco, Kirzner y Mainero" el bar con alcohólicos establecido en Figueroa 1901 con traslado a Tacuarembó 1100. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — FERMINA ZAMPIERI DE SOTO o PAULINA MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 12782 Set.6-v.set.28.

Prometí vender a Rogelio Ambrosio Bustelo casa "Mirabel" (modas y confecciones). Acreedores presentarse en la misma: General Flores 2623. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — IZAK SCHIPPER.
25) $8.00 20|pub. 12767 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Gutiérrez y Jesús Manuel Ron, el negocio de "lechería, fiambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas", establecido en avenida Burgues 2944 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 29 Agosto 1957. — MARCIAL GARCIA ALONSO. — PURIFICACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12917 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a Juan Ramón Barbero y Tomás Enrique Torterolo, el negocio de "almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Santa Lucía N.o 5497, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 4 Setiembre 1957 — JUAN URCIUOLI PISAPIA. — NELIA FERRARI.
25) $24.00 20|pub. 12918 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Martínez González y Eliseo Alvarez Méndez el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 24 Agosto 1957. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS.
25) $16.00 20|pub. 12919 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometimos vender a José Gómez Canedo y Amadeo Viaño Gómez, el negocio de "comestibles, bar y alcohólicas", establecido en la calle Gaboto 1400 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 15 Agosto 1957. — ANTONIO CASTRO SUAREZ. — JESUS MARIÑO FERRO.
25) $16.00 20|pub. 12920 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a Higinio Fernández López y Florentino López Fraga, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Joaquín Requena 1495 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — EPIFANIO HERNANDEZ. — HELVECIA JUANA BOCCARDO.
25) $16.00 20|pub. 12921 Set.7v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Ma. Méndez Suárez, el negocio de "Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Avenida Burgues 3579 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — ELPIO SCORZA STALLA. — BLANCA ESTRELLA
25) $16.00 20|pub. 12922 Set.7-v.set.30.

Comunico que he prometido vender a los señores Sergio Din's y José A. Corbo el comercio de Café y Bar sito en ésta, en la calle Maciel N.o 1549, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de Octavio Larocca, calle Misiones N.o 1361 (escritorio 22), a los efectos legales. — RICARDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 12913 Set.7-v.set.30.

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Rey y Francisco Neira, nuestro negocio de Almacén y Provisión sito en la calle Guadalupe 2001, esquina Defensa, debiendo los acreedores presentar sus créditos en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361 (escritorio 22). — HONORIO SERGIO DINIS. — JOSE ARZUA COREO.
25) $16.00 20|pub. 12914 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a Egidio Gaudio Colonna la Provisión de Comestibles sita en Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — PABLO TEMPONE BARRILE.
25 $16.00 20|pub. 12907 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Uberfil J. Berrueta la Provisión de Comestibles sita en Concepción Arenal N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1904. — HUGO COUSTE ERRICO. — MARIA DELIA BALBI.
25) $16.00 20|pub. 12908 Set.7-v.set.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que prometimos vender a la sociedad "Galeano y Vidal" el establecimiento mercantil que en el ramo de artículos para hombres en general y afines y con la denominación de "Ribby" está instalado en la Avda. 18 de Julio 913 (casa central) y en la calle Emilio Insaurraga, Punta del Este (sucursal). Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, 2.o piso, escritorio 48 (estudio del escribano J. Enrique Galeano). — Montevideo, Setiembre de 1957. — ARGENTINO MENDEZ SANCHEZ. — ANTONIA BAUER.
25) $32.00 20|pub. 13207 Set.11-v.oct.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Jesús Varela Lema el Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, calle Solís N.o 1460. — Montevideo 4 de Setiembre de 1957. — JOSE MARTINEZ MATO. — SOFIA FERNANDEZ DE MARTINEZ. — RICARDO MARTINEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 12850 Set.7-v.set.30.

Ley 26-IX-904. Comunico que prometí vender mi negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, Revistas y Subagencia de Quinielas, sito en esta ciudad, Juan Benito Blanco 750, a don José Riu Rovira, habiendo éste tomado, desde la fecha, posesión del mismo. Escriturará Blanca A. Pose de Díaz. Acreedores presentarse en "Organización Atlas", Mercedes 1867. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — VITERBO NASTIR TOLEDO.
25) $24.00 20|pub. 12755 Set.5-v.set.27.

He prometido vender mi negocio de café y bar, sito en ésta, en la calle Maldonado 2049, a los señores Francisco Cicchetti y Julio Bara, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, escritorio 22. — WASHINGTON FUICA. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13129 Set.11-v.oct.3.

Juan Antonio Guibernau prometió vender a Pedro Darnes Comas y Monserrat Darnes Comas de Gibert la casa de comercio de la calle Gil 1081 del ramo de almacén y lechería. Acreedores presentarse al escribano Du Pre, Treinta y Tres 1512, esc. 5|8 de lunes a jueves de 9 a 11 y de 15 a 17. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Juan A. Guibernau. — Pedro Darnes. — Monserrat Darnes de Gibert.
25) $24.00 20|pub. 13214 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Omar Mulattieri y Walter Alonso mi cuota social en la empresa que en el ramo de Transportes Colectivos, gira en esta ciudad bajo la razón social de "S. A. R. Ltda.", con domicilio en la calle Brasil 1191. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Rivera, 31 de Julio de 1956. — CARLOS MULATTIERI.
25) $32.00 20|pub. 13549 Set.16-v.oct.8.

A efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Torres y Varela" hace saber, que ha prometido en venta al señor Gregorio Humberto Varela, integrante de la firma, la Fábrica de Medias, ubicada en la calle Mediodía N.o 1997, de esta ciudad. La posesión del mismo fué efectuada el día 30 de Abril de 1957. Acreedores presentarse en Mediodía N.o 1997. — RAUL HOMERO TORRES. — Gregorio Humberto Varela.
25) $24.00 20|pub. 13556 Set.16-v.oct.8.

Comunico que prometí vender Carnicería calle Verona Nº 5847 al señor Eladino Fernández. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3251. — JOSE LUDUVINO LEBRATO.
25) $8.00 20|pub. 13380 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a José López González la Carnicería de la calle Arenal Grande 2118. Acreedores: Escribanía Rivera Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — EUGENIO ENRIQUE MOREIRA.
25) $8.00 20|pub. 13659 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a Valentino y Nelson Zerbini la Estación de Nafta ubicada en San Martín 3904. Acreedores: Escribanía Rivera Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — ROBERTO MURGO.
25) $8.00 20|pub. 13360 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que prometimos vender a Elida Carbajal el establecimiento que en el ramo de "Fábrica y Venta de Estuches, Cajas y Afines" instalado en Yaguarón 1092. MANACORDA y PIRIZ. Acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 1082, piso 2º. Escribanía Luis A. Castro. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13676 Set.18-v.oct.10.

Se hace saber que el comercio "Harfel's" en San José 865, de Zacarías Jerusalmi, ha sido prometido en venta a la señora Delma Morales de Azar. Los créditos deben presentarse en Buenos Aires 526. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — ZACARIAS JERUSALMI. — Delma Morales de Azar.
25) $16.00 20|pub. 13633 Set.18-v.oct.10.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M.. Blanco (Valparaíso 1259) prometí vender a Fermín Briz Garrido y Olegario Llames Sánchez el Bar y Billar sito en la Avenida Garzón N.o 451 y 455 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1957. — PASCUAL MINARDI MICELI.
25) $16.00 20|pub. 12910 Set.7-v.set.30.

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a José Florentino González, la Carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela Nos. 3442|3442 bis de esta capital. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindín. Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 13655 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Jaime Valverde y Angel Costas, el comercio que en el ramo Almacén y Bebidas Alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano Nº 1404. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — MARIA N. GOMEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 12840 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Martínez Méndez, el comercio de la Avda. San Martín Nº 2663 y que gira en el ramo de Restaurant y Beb. Alcoh. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MODESTO BOUZO ESTEVEZ. — JULIO RODRIGUEZ BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 12826 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús García Martínez el comercio de la calle Dr. Capdehourat Nº 2824 y que gira en el ramo Cbls. Vta. de Pan, Hielo y Ferm. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 12827 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta la parte proindivisa que nos corresponde en el comercio de la calle Rivera Nº 1908 y que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. al señor José Samuelle González. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo. Setiembre 4 de 1957. — FRANCISCO SAMUELLE GONZALEZ. — MARIA OLIBIA LAMELA DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 12828 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Emilio Moreira, mi comercio de almacén y bar con despacho de alcohólica, ubicado en esta ciudad, calle Paysandú 1249, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 31 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JESUS LEMA. — ELISA ROJO CALVO. — Emilio Moreira. — Carmen Leal.
25) $24.00 20|pub. 13263 St.12-v.oct.4.

BENITO A. COSTA, prometió vender a Antonio Veloz, la cuota parte del negocio de radio y electricidad ubicado en la calle Paysandú 1212 de esta ciudad. Acreedores en oficina "Ruben H. Benech", Avda. Rivera 3026. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13024 Set.9-v.oct.1.o

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a los señores Anselmo García y Evaristo Alonso, la Fiambrería y Fermentadas establecida en Magallanes 1806; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de agosto de 1957. — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHALT. — ELVIRA CORBAL DE ELIZALDE. — JUAN TORRES EYERGARAY. — AMANDA REY VARELA DE TORRES.
25) $32.00 20|pub. 13406 Set.14-v.oct.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Isla de Gorriti 2137. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — FELIPE DI SIERVI LAURITO.
25) $24.00 20|pub. 12783 Set.6-v.set.28.

Con intervención de las oficinas Romeo Nosiglia, se hace saber que Gregorio Moreira ha prometido vender a Enildo López Bibans, la Panadería instalada en la Avda. Artigas (ciudad de Colonia), Dpto. de Colonia. Acreedores: La Paz 1977, Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — GREGORIO MOREIRA. — Enildo López Bibans.
25) $16.00 20|pub. 13864 Set.21-v.oct.15.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que según contracto de 28 de Agosto ppdo., inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 524, del Libro N.o 1 de Contratos, se ha disuelto el 28 de Febrero de 1955 la Sociedad integrada por Manuel Nelson Cures Blanco y Antonio Curez Pérez, con negocio de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas y sede en la calle Florencio Varela 3702 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Cures Pérez, quien prometió vender dicho negocio a Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras. Acreedores: Presentarse con justificativos, en el plazo legal, en Uruguay 1630, de 11 a 12 horas. — Manuel Nelson Cures Blanco. — ANTONIO CURES PEREZ. — Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras.
25) $48.00 20|pub. 13852 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender a Ramón López López, nuestra carnicería en calle Spencer 4414. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — NELSON RAMON TRIGO. — BLANCA CELIA PROVENZA.
25) $8.00 20|pub. 13832 Set.21-v.oct.15.

Interviniendo oficinas S.U.R. (Pena-Xifré y Mercadal) he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro la patente alcohólica del bar ubicado en el Camino Cuchilla Grande 5433 de esta ciudad. Plazo ley, Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 13976 Set.21-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2547 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RICARDO CASTRO GOMEZ. — MARIA REY DE CASTRO. — RICARDO CASTRO REY. — LILIAN ERRAMUSPE DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 13974 Set.21-v.oct.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza, hemos prometido vender al señor Francisco Yilodo Miramontes, el comercio que en el ramo bar y bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Paysandú N.o 844. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JUAN BAUTISTA VALIENTE. — FLORENCIA R. DE VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 13952 Set.21-v.oct.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender a la señora Carmen Peralba de Fernández, el almacén de comestibles y alcohólicas embotellados sito en la calle Fco. Lavandeira N.o 3382 de esta ciudad. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — SUCESION DE ANGEL JOSE VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 13951 Set.21-v.oct.15.

Hago saber que he prometido vender a María Elisa Muñoz el taller de lavado y planchado sito en General Flores 3592 ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — ZULMA NEVICATI DE IBARRA.
25) $16.00 20|pub. 13938 Set.21-v.oct.15.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en Yaguarón 1500, al señor Juan Prado Comesaña, quien tomó posesión el 14 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|904. — RAUL ELIAS. — Juan Prado Comesaña.
25) $24.00 20|pub. 13769 Set.19-v.oct.11.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, situado en Grecia 3284, a los señores Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido, quienes tomaron posesión el 16 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|1904. — ANTONIETTA SAGRADIN DE VIOLA. — Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido.
25) $24.00 20|pub. 13770 Set.19-v.oct.11.

Se hace saber que hemos vendido a Pablo Antonio y Luis Alberto Perdigón el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, calle Aparicio Saravia, en el ramo de Carnicería. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones Agosto 30 de 1957. — JULIAN T. TORNIELLI — IRMA CALDIROLI ALARCON DE TORNIELLI. — Luis A. Perdigón. — Pablo A. Perdigón
25) $24.00 20|pub. 12757 Set.5-v.set.27.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Martínez y Ever D. V. de Suárez, el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Juan Lavalle Nº 551 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957.—FELIX RICARDO LAFRANCONI GADDIDELIA ESPASANDIN DE LAFRANCONI.
25) $24.00 20|pub. 14019 Set.23-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Franco, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Restauración Nº 4449 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy.—Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ. — MARIA CARLOTA RAMA DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14020 Set.23-v.oct.16.

Por intermedio de la oficina Ameghino, Grecia Nº 4005 se comunica que la señora DE DESPINA XILA DE ALLEGUE prometió vender su comercio al señor Manuel Mariño Fernández. El comercio está instalado en la calle Inglaterra Nº 1802 y gira en el ramo de pan, bizcochos y fermentadas. Acreedores presentarse en el mismo con justificativos de sus créditos por duplicado, ley del 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Setiembre de 1957.
25) $24.00 20|pub. 13097 Set.10-v.oct.2.

He prometido vender a Nicolas Korondi el comercio de instalaciones y reparaciones sanitarias que tengo en Buenos Aires 590, debiendo los acreedores presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO FARKAS.
25) $24.00 20|pub. 12891 Set.7-v.set.30.

VICTORIANO BERTOLA ha prometido vender a Ortelio Rodríguez, el comercio de su propiedad establecido en Cagancha, segunda sección judicial de este Departamento, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 525. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 19 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13730 Set.19-v.oct.11.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que habiéndose disuelto por fallecimiento de don José Venus Guardone la Sociedad Comercial Colectiva que aquél y don Luis Bossio tenían constituída con el objeto de explotar el negocio de bazar, ferretería y anexos establecido en esta plaza en la avenida General San Martín N.o 2587, bajo la razón social de "Bossio y Guardone", Elida Malta de Guardone, José Eduardo Guardone y Elba Guardone, en nuestro carácter de sucesores de don José Venus Guardone, como forma de liquidar la sociedad referida, hemos prometido vender a don Luis Bossio las partes indivisas que nos corresponden en la casa de comercio citada, retrotrayéndose todos los efectos de la proyectada enajenación al 25 de Marzo de 1954. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — ELIDA MALTA DE GUARDONE. — JOSE EDUARDO GUARDONE. — ELBA GUARDONE. — Luis Bossio.
25) $56.00 20|pub. 13720 Set.19-v.oct.11.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a la señora María Camean Díaz de Fariña, la Provisión Frutas Verduras y Lechería, establecida en Cairoli 1963 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1957. — JOSE TERRON TERRON. — MARIA LUISA RODRIGUEZ DE TERRON.
25) $24.00 20|pub. 13407 Set.14-v.oct. 7.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a la señora Betsi Ubiría de Crispino, la "Farmacia Mutualista" que gira en Montevideo en la calle Yí 1447, haciéndose también constar que a partir del 8 de Agosto corriente, dicha Farmacia corre por su exclusiva cuenta y responsabilidad por haber entrado en su posesión. — Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 44 (estudio escribano Jorge Devales). — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Por "J. Duclos y Cía.", MARIA ELENA DUCLOS CHOUZA.
25) $32.00 20|pub. 13192 Set.11-v.oct.3.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" Prometí vender a Celia Portela Otero el comercio ramo Almacén y Bar sito en Barroso Nº 2848 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — ANTONIO FERREIRA ACOSTA. — ROSA MALLOT.
25) $16.00 20|pub. 12674 Set.5-v.set.27.

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537 he prometido vender a los señores Pantaleone Presutti y Manuel Martínez el negocio de Garaje ubicado en la calle Cerro Largo 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE ALLEGUES. — Montevideo, Agosto 30 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13052 Set.9-v.oct.1.o

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Emilio y Florentino Martínez López la cuota parte que nos corresponde en la razón social "Martínez, Reiriz y Reboiras", establecida con Bar y Billar en calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2249 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — SERAFIN REIRIZ. — SALVADOR REBOIRAS. — CONSUELO REIRIZ.
25) $24.00 20|pub. 12909 Set.7-v.set.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Alfredo Collazo, la mitad indivisa de la Carnicería, situada en La Paz (Departamento de Canelones), calle José E. Rodó N.o 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13385 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Manuel Lastra Higuera y Manuel Jose Reino, el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, en la calle Angel Salvo 62 66 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — HELIODORO M. DIAZ. — EVANGELINA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13396 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Antonio y José Martínez Sotelo y Pedro y Juan Werosch, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en la calle Ciudadela 1402|06 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JOAQUIN GIL GARCIA. — MARIA ALVAREZ. — SUCESION BUGARIN (integrada por:) PEREGRINA BESADA DE BUGARIN. — MARIA NELIDA. — ROBERTO JORGE BUGARIN.
25) $32.00 20|pub. 13397 Set.13-v.oct.5.

Al comercio y al público, comunico que prometí vender a César Manuel Rodríguez, el negocio de tienda y mercería instalado en la Avenida General Flores 2283. Acreedores, presentarse en la misma, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JULIO CESAR MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 13387 Set.13-v.oct.5.

Hacemos saber que con fecha 15 de Julio de 1957, prometí vender al señor Miguel Angel González Páez, la casa de comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, gira en esta plaza en la calle Yí N.o 1850 esquina Nueva York, bajo la denominación de "Bar del Molino". Acreedores: estudio procurador Homero Wilson Lenzi, Misiones 1486 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre de 1957. — MANUEL L. MARTIARENA.
25) $24.00 20|pub. 13402 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Angel Setien, mi comercio que gira en el ramo de almacén y bar con despacho de alcohólica, denominado Los Paraísos, ubicado en la Ruta 5, km. 30 Progreso Canelones, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 9 de Setiembre en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS. — Angel Setien Fernández. — Ovidia Gómez.
25) $24.00 20|pub. 13264 St.12-v.oct.4.

Habiendo prometido vender a Abraham Wilczynski la carnicería ubicada en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2867, a efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, emplazo a los acreedores a presentarse en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — BASILIO PAZOS GALLEGO. — ELSA COLLAZO DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 13607 Set.17-v.oct.9.

Hemos prometido vender a Héctor Mario Passada la carnicería en la calle José A. Possolo Nº 4043 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José Nº 1413 con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Sucesores de ELIAS HOFSTADTER. — ROSA, MIGUEL, JORGE y TOMAS HOFSTADTER. — PAULINA SPITZ DE HOFSTADTER.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.17-v.oct.9.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "Berisso, Ugolini y Arévalo", el comercio denominado "Bar Artigas", que en los ramos de Café y Bar gira en la calle 8 de Octubre esquina Blandengues de la ciudad de Salto. Pasivo a cargo de la sociedad vendedora. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas 915, Salto. — Salto, Setiembre 1º de 1957. — "BOIANI HNOS."
25) $24.00 20|pub. 14197 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Gabriel Pereyra Nº 3001. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — ZULMA ELISA IRIGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 14188 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Walter Hugo Britos el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa Nº 4354 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — JOSE DA VILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO de DA VILA.
25) $16.00 20|pub. 14177 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Campra y Emilio Couce el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereyra Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — AMERICO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14168 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco Lorenzo Pizarro, Luis Salgueiros Vázquez y Enriqué Salgueiros Vázquez, el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — JOSE RAMON ESTEVEZ. — ELVIRA CLARA CHIESA DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 14169 Set.26-v.oct.19.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" Prometí vender a Teresa Asunción Gerez el comercio ramo Provisión sito en Avda. Sayago 1152 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — LAUDELINO POSE PODESTA.
25) $16.00 20|pub. 12675 Set.5-v.set.27.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Rosende el bar y restaurant que gira en esta plaza calle Uruguayana Nº 3398 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ. — JUANA MARTINEZ DE MENENDEZ. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREIRA DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14018 Set.23-v.oct.16.

Interviniendo el contador Werner Wolf, prometí vender el comercio que gira en esta ciudad, calle Sarandí 526 en el ramo de venta de Ropa Interior, denominado "Astoria" a nombre de Hugo Bukofzer Levy a la señora Else Hildegard Levy de Katz, a partir del 1.o de Setiembre de 1957, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores a presentarse dentro del plazo legal al contador W. Wolf, Misiones 1268. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO BUKOFZER LEVY. — ROSA DRACHMANN DE BUKOFZER. — Else Hildegard Levy de Katz.
25) $32.00 20|pub. 12852 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de 'Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2015 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957 — ALBERICO ISOLA. — MARIA MARGARITA PALMA.
25) $16.00 20|pub 13490 Set.14-v.oct. 7.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de 'Cervecería y Fermentadas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2019 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH. — ALBA NATTARI.
25) $16.00 20|pub. 13491 Set.14-v.oct.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometivos vender a la señora Irma N. Stratta de Benzano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Felipe Sanguinetti 2303 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE CALVELO SUAREZ. — ANA MILKOVIC DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14090 Set.25-v.oct.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Ramona Arenas de Billinis el comercio de Fábrica de Pastas y Ventas de Productos de Granja sito en la calle Guadalupe 2173 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN A. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14091 Set.25-v.oct.18.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio E-2 ubicado entre las calles: Florencio Sánchez, Pública y Colonia, (Melo, Departamento de Cerro Largo), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Octubre próximo.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio E-I, sita en la calle Guaзumbú Nº 6 de dicha ciudad. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10 pub. 32935 Set.19-v.set.30.

U. T. E.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES CREADAS POR LA LINEA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL "SISTEMA COLECTOR DE 150 KV. DE MONTEVIDEO" (PLAN BAYGORRIA).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado el 27 de Diciembre de 1956, hace público que el Directorio por Resolución R-55-114.276 de 30 de Junio de 1955 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica del "Sistema Colector de 150 KV. de Montevideo" y que por Resolución R-57-132.964 de 13 de Setiembre de 1957 designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras de la U.T.E. (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso) y en los Juzgados de Paz de la 9.a, 13.a, 16.a y 17.a Secciones Judiciales del Departamento de Montevideo, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Nómina de inmuebles ubicados en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Padrones	Propietario
43.593	Luisa Salvo de García.
175.885	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.884	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.883	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.882	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.881	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.880	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.879	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.878	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.877	G.A.R.F.A.L. S. A.
175.876	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.691	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.690	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.689	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.688	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.687	G.A.R.F.A.L. S. A.
53.686	G.A.R.F.A.L. S. A.
43.592	G.A.R.F.A.L. S. A. (Propietario anterior de los padrones de G.A.R.F.A.L. S. A., Luisa Salvo de García).
11.505	Héctor Félix Mila y otro.
12.698	Hugo Rebella.
43.598	Magdalena, Julia y Manuela Peirano.
43.588	Clemente Bonilla.
43.589	El Estado (Enseñanza Primaria).
43.599	Juana Jaureguiberri de Pérez.
43.600	Amalia Taborda de Pauquet.
43.745	José Taborda.
43.749	Marta Taborda de Jaureguiberri.
43.759	Carlos Pastorino.
43.760	Máximo Vanoli.
132.683	Vicente Binchimano.
132.682	Martín Bravo.
43.800	Angela C. Bertucci.
43.801	Pedro Perassa.
43.805	Isabel Pinto de Vidal.

43.806	E. Schermitte.
43.828	M. Pérez y Fernández de Boga.
134.742	Ernesto Pomez.
138.330	María Boga (hoy E. Pomez).
4.383	Juan Compiani.
4.405	Isidoro Cremasco.
184.795	Clemento Torterolo.
184.794	José Torterolo (Segregado Padrón 43.829).
129.182	Antonio Peré.
163.027	Bernardino Aída.
43.833	Juan Góngora.
163.026	Manuel García (Promitente comprador Juan Góngora).
163.024	Alfredo Gilerón.
163.025	Ramón Peirallo (Promitente comprado: José F. Stegne).
43.834	Marcelino Urioste.
161.793	Juan Scala.
161.796	Rafael Sala y otros.
161.797	José Davio Semino.
161.799	Juan C. Moretto Ferro.
161.772	Homero A. De León.
161.771	Homero A. De León.
161.770	Homero A. De León.
161.769	Victorio Pitti.
43.868	Adolfo Arteagaveitia.
43.829	Juan Compiani.
4.250	Juan Compiani.
43.829	Isidoro Cremasco.
4.250	Isidoro Cresmasco.
43.869	Sucesión María Bordaberry.
45.981	María Bordaberry.
44.573	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
44.581	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
44.582	Daniel y Julio Castiglioni y otros.
122.806	Carlos Pastorino.
44.586	Gerónima Loaces.
44.585	José Pastorino.
124.603	Sucesión Alfredo Botali.
99.877	Miguel Brassesco.
53.360	Mario Botali.
53.359	Pascual Errico.
44.589	(Segregado) Ernestina Brescetti de Sierra.
44.578	Pascual, José y Eduardo Vero.
44.580	Sucesión Bernardo Vero.
44.526	Luis A. Revera.
44.560	E. Moizo (antes Sociedad "La Alianza").
109.667	Elena Moizo de Bracho.
44.539	Elena Moizo.
115.577	Elena Moizo.
161.794	Sofía M. Iriarte Borda de Blanco.
44.558	Manuel Gardella.

Nómina de inmuebles ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Padrones	Propietario
42.563	El Estado.
42.562	Gelio Aranzage Aranda.
42.430	Pedro R. Core.
42.431	Pedro R. Core.
93.360	Pedro R. Core. (Antes Hugo Chavannes y otra).
149.272	Ernesto Quincke y otros.
149.269	Santander S. A.
149.268	Santander S. A.

Nómina de inmuebles ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietario
42.288	Osvaldo Soriano.
42.265	Ricardo J. Servetti Revello y otros.
59.808	Juan Sosa Piaggio.
59.809	Lucio De León.
182.591	Juan B. López (hoy Jacinto Fernández).
182.592	Justo R. De León.
42.262	Domingo Bottaro.
42.260	Juan Scaso.
158.351	José A. Core.
42.259	Santiago Ricardi.
42.258	Gustavo Mariño y José Poggi.
103.228	Manuel Picos.
176.403	José Bardanca.
43.473	Suc. María Paula Salvo de Gori y María Salvo.
43.456	Suc. Lorenzo Salvo.
43.469	Suc. Lorenzo Salvo.
43.455	Juan L. y Sofía Peyre.
59.777	Amable Alvarez Vázquez.
59.778	Amable Alvarez Vázquez. (antes Felipe Echaniz).
43.454	Buenaventura Cerutti, (antes Eugenio Barth).
43.470	Buenaventura Cerutti, (antes Eugenio Barth).
176.020	Conrado Palavicini.
43.471	Ernesto Berrutti.
43.405	Clemente Rugiero.
138.304	Eugenio Pláceres.
138.305	Epifanio C. Pláceres.
159.943	Julio J. Gori Salvo.
159.944	Julio J. Gori Salvo.
159.945	Julio J. Gori Salvo.
159.946	Julio J. Gori Salvo.
159.947	Julio J. Gori Salvo.
159.948	Julio J. Gori Salvo.
43.430	Prudencio Carné.
43.429	Heriberto y Manuel Paredes.
43.428	Olegaria De León.
43.427	Pedro Aguerregoyen.
[illegible]	Armando Staricco (hoy Oldibe S.A.).
[illegible]	Adolfo Vales (antes M. E. Acosta de Viña).
[illegible]	Edmundo Giriboni.

43.475	Teodoro V. Díaz González.
43.476	Francisco Repetto.
43.477	Santiago Repetto.
43.478	Francisco Repetto.
43.479	Juan Justo.
43.480	Leonor Fare Fiure.
43.481	Angela M. de Zunino.
144.454	María Zunino.
144.455	José Zunino.
35.997	F. Hernández.
35.899	Banco de la R. O. del Uruguay.
35.518	El Estado.
35.514	José Mila y otros.
160.232	José Mila y otros.
35.513	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35.511	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35 515	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).
35.517	El Estado.
35.504	El Estado.
35.516	Banco Italiano del Uruguay, (Excelsior Limitada).

Nómina de inmuebles ubicados en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietario
92.227	Juan C. Scapussio.
92.229	Luis Diiloni.
92.228	U.T.E. (Estación "A").

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y\|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles. La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha institución. — Montevideo, Setiembre de 1957.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32984 Set.23-v.oct.3.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hermeo Barone Caro en representación de doña Paula Marabotto de Revello (personería acreditada en autos), solicitando la declaración de ausencia de don Luis Revello Cerro (artículo 59 del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $16.00 20|pub. 13539 Set.16-v.oct.8.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "IRMA FABRE DE CASTELLI con JUAN ANGEL CASTELLI. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria". (L.o 53, F.o 186), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel Castelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20\|4\|55) 30|pub. 32876 Set.14-v.oct.19.

CONVOCATORIA A ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA. Liquidación de sociedad". (L.o 52, F.o 408), se convoca a los acreedores de dicha sociedad a la reunión que tendrá lugar el 24 de Octubre del corriente año a la hora 13 en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a los fines dispuestos por el artículo 1532 apartado 3.o) del Código de Comercio.

Se previene: 1.o) Que se designó al contador señor Osorio de Salterain Silveira a los fines prescriptos por el apartado 2.o) del citado artículo; 2.o) Que los documentos presentados por la deudora, así como el informe del señor contador, una vez producido, pueden ser examinados en esta oficina: 3.o) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, pueden ser presentados hasta el día 14 de Octubre del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $32.00 10|pub. 13203 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra TESTAMENTARIA JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA. Entrega de posesión de legado" (Lº 49, Fº 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de José Manuel Sienra Carranza, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión prenombrada o al bien empadronado con el Nº 96.950 con frente a las calles Guaviyú e Isidoro de María, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32367 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SAMUEL MAICH o MAICHE. Concordato preventido judicial" (Lº 49, Fº 486), se cita a los acreedores del comerciante Samuel Maich o Maiche, para la reunión que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a la hora 15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante. Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2º) Que las observaciones que refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 26 del actual; y 3º) Que ha sido designado Contador el señor Juan Defféminis Rospide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $28.00 10|pub. 13958 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELMA CATALINA ACQUARONE Y OTROS" Escrituración de oficio. (L.o 43, F.o 310), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delma Catalina Acquarone, por sí y como curadora de su hermana Blanca Acquarone, Esmeralda y Hugo Agustín Acquarone, herederos, conjuntamente con Rodelinda Acquarone de Siciliano, de Elvira Descalzi de Acquarone, quien era promitente compradora a plazos de José Carlé y Antonio Pisano, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, según promesa de venta a plazos de fecha 8 de Junio de 1931, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.143, que según plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur, a la calle Ramón Anador, por 31 metros 14 centímetros de fondo, lindando al Oeste con José Greco y al Este, con A. Pisano y J. Carlé; y al Noroeste, 8 metros 45 centímetros con los nombrados Pisano y Carlé, teniendo su punto medio 29 metros de la esquina con General Thiebaud. Dicha promesa se documentó en boleto N.o 25.696, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 8 de Junio de 1931, en nombre de José Carlé y Antonio Pisano. El precio está totalmente pagado, como así lo acredita la liquidación respectiva del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Carlé, Antonio Pisano, Luis Strada o sus sucesores por cualquier modo o título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio de inmuebles deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de Oficio y en su representación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $192.00 30|pub. 13303 Set.12-v.oct.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "VIDAL CAROLINA. Sucesión (2.a pieza), (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Ci-

vil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 14077 Set.25-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Cobro de pesos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno dictada en los autos: "Gramon, Grandes Molinos Nacionales S. A. contra TEODOLO BENAVIDEZ. Cobro de pesos", (L.o 11, F.o 338, N.o 343), se hace saber que por auto N.o 3663 de fecha 19 de Agosto del corriente año, se dió por acusada la rebeldía solicitada por la actora y se declaró rebelde el demandado, mandando que se hiciera saber al rebelde por edicto (artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil). A los efectos pertinentes, se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 29 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 13301 Set.12-v.set.28.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Según escritura que autorizó el escribano Juan P. Fernández Andrés el 20 de Julio último inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 474 del Libro Nº 2, José, Abraham y Szolom Telechanski cedieron a Vito y Vincenzo Cinefra y estos adquirieron por partes iguales una cuota equivalente, en conjunto, al seis por ciento del capital social íntegro.
27) $8.00 10|pub. 14003 Set.23-v.oct.3.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviniendo Oficinas "ECCO" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón N.o 1594, comunico al público en general que he clausurado la Patente de Giro, padrón 9233 que en el ramo de "bar y bebidas fermentadas" giraba en la avenida Agraciada N.o 2342 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — VICTORIO TUCCI.
27) $24.00 20|pub. 12678 Set.5-v.set.27.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que con fecha primero de Abril de 1957, se ha rescindido la promesa de compra-venta suscripta entre el señor Juan Carlos Colobbio (de la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "García y Colobbio") y el señor Washington Moreira, celebrada entre los mismos el 5 de Mayo de 1956. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — WASHINGTON MOREIRA. — Juan Carlos Colobbio.
27) $24.00 20|pub. 13007 Set.9-v.oct.1.o.

COBRO DE SALARIOS

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos caratulados: "Pizarro, Rafael contra EMILIO GARCIA MENDEZ. Cobro de salarios". (L.o 17, F.o 93), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio García Méndez, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, 31 de Agosto de 1957. — Mario Morquio, Juez de Paz.
27) $36.00 30|pub. 13094 Set.9-v.oct.14.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta celebrada entre Juan Abud Sacre y Clara Lazarraga Murugosa, respecto del comercio sito en la calle Andes 1479 que gira en el ramo de granja y afines, quedando en posesión del negocio en calidad de propietario el señor Juan Abud Sacre, a partir del 22 de Mayo de 1957. Acreedores al Estudio del doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9 — Montevideo, Setiembre de 1957. — CLARA LAZARRAGA MURUGOSA. — Juan Abud Sacre.
27) $24.00 20|pub. 13033 Set.9-v.oct.1.o.

COMPROMISO COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscripto entre lso señores Carlos Novelli e Isidoro Ferrando de fecha 30 de Abril de 1957 Acreedores de C. Novelli presentarse en la calle Mariano Moreno N.o 2426. Acreedores de I. Ferrando presentarse en la calle Venancio Benavidez N.o 3495. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CARLOS NOVELLI. — ISIDORO FERRANDO.
27) $24.00 20|pub. 13037 Set.9-v.oct.1.o.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que con fecha 24 de Julio de 1957 los señores José Fernández y Germán Bentancour cedieron los derechos de compra del comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar sito en Chayos 4751 al señor Juan Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JOSE FERNANDEZ. — GERMAN BENTANCOUR. — Dionisio González.
27) $24.00 20|pub. 13011 Set.9-v.oct.1.o.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviene Oficina "L. Mora Ferreira" rescindimos la promesa de compra-venta del comercio ramo almacén sito en Nicaragua 1999 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JUAN SAMATAVICIUS. — ROSA BARRETO BATISTA.
27) $16.00 20|pub. 12676 Set.5-v.set.27.

COMPROMISO DE COMPRA SIN EFECTO

Comunicamos que ha quedado rescindido y sin efecto el compromiso de compra venta del taller de carpintería, situado en esta Capital, calle Constitución 2016. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — DOMINGO ARMAS SOSA. — SOLEDAD PEREZ DE ARMAS. — DANIEL ARMAND UGON. — EDUARDO FERNANDEZ.
27) $16.00 20|pub. 12719 Set.5-v.set.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta de fecha Junio 17 de 1957, respecto al comercio sito en esta ciudad, calle Melitón González Nº 1344, volviendo el mismo a manos de sus propietarios, señores José Antonio Regueira y Gunter José Ferreiro, quienes se hacen cargo del pasivo en consecuencia. A sus efectos realizamos estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE ANTONIO REGUEIRA. — GUNTER JOSE FERREIRO. — EULOGIO BOUZON CONDE.
27) $24.00 20|pub. 12341 Set.6-v.set.28.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido el compromiso de compra-venta referente al comercio que en el ramo Café y Bebidas Alcohólicas está instalado en la ciudad de Las Piedras, Av. Gral. Flores Nº 603, volviendo el activo y pasivo del mismo a manos de su propietario Miguel Angel Marini. A sus efectos realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MIGUEL ANGEL MARINI. — LORENZO TORRES.
27) $24.00 20|pub. 12339 Set.6-v.set.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y público en general que en la fecha de hoy, hemos clausurado la Provisión de Comestibles que teníamos en la Avenida General Flores N.o 3770 y 3772 de esta ciudad, debiendo nuestros acreedores presentarse en oficinas de Antonio B. Blanco (Valparaíso N.o 1269). durante el término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — SUCESION ABRAHAN KECHICHIAN.
27) $24.00 20|pub. 12911 Set.7-v.set.30.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor José Darío Vázquez de Santiago, todos los derechos que nos correspondía en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle Justicia 1995. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1383. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — OLINDO TITO AMADO.—IDA MARGOT CAMACHO DE TITO.
27) $24.00 20|pub. 14131 Set.26-v.oct.19.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Couce y Mármol y el señor Raúl Manzino por el comercio establecido en Pilcomayo 5048 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas embotelladas habiendo tomado los señores Couce y Mármol nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores del señor Manzino presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón. Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RAUL MANZINO. — Roberto Couce. — Juan Carlos Mármol
27) $32.00 20|pub. 13408 Set.14-v.oct.7.

ATILIO MACCIÓ S. A.

SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Se avisa al público que la firma "Atilio Macció S. A." ha entrado en liquidación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juncal Nº 1470, p. 4º, apto. 10.
27) $16.00 20|pub. 13104 Set.11-v.oct.3.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo "Ofic. Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., anunciamos la anulación de promesa de venta, publicada el 3|5|1957, que Pedro Boveri Badano prometía vender a Walter Omar Caprile el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. 8 de Octubre Nº 4720 de esta ciudad y desde la misma fecha lo promete en venta a los señores Pascual Castiella Ferrer y Marcial García Alonso. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
27) $32.00 20|pub. 14187 Set.26-v.oct.19.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 270 de esta ciudad. Acreedores: Calle Cavarí N.o 4280 (Piedras Blancas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — MANUEL GRAÑA.
27) $16.00 20|pub. 13036 Set.9-v.oct.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al público que clausuré el comercio de zapatería, sito en General Flores 2678 bis. Acreedores en Enrique Martínez 1831. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — ELIAS SORKIN.
27) $16.00 20|pub. 13275 Set.12-v.oct.4.

VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la venta entre los señores Hensz Kon y María Gellner de Dienesch por el comercio en el ramo de venta de sandwichs y alcohólicas embotelladas de la calle Piedras 292, habiendo tomado nuevamente el señor Kon dicho comercio, el 6 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIA GELLNER DE DIENESCH. — Hensz Kon Chzanowska.
27) $24.00 20|pub. 13409 Set.14-v.oct.7.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 cedimos la promesa de compra venta suscrita conjuntamente con Juan A. San Sebastián del almacén y bar que gira en esta plaza calle República 2200 al señor Laureano Pérez Garrido quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CAYETANO TAMBATE PASCUSO. — BLANCA MARTINEZ DE TAMBATE.
27) $24.00 20|pub. 13975 Set.21-v.oct.15.

CESION DE CUOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Alvaro G. Viña, el 8 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 449 del L.o 2 de Contratos, la sucesora de don Julio César Cardeiras Alonso, cedió a los señores JULIO FOLLE BELGRANO y RAMIRO SEGADE y éstos adquirieron por partes iguales la cuota social que aquél le correspondía en la Sociedad "El Talar Sociedad Limitada" con sede en esta ciudad, por el precio de $ 246.000.00. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Alvaro G. Viña, Escribano.
27) $16.00 10 pub. 13779 Set.19-v.set.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se comunica que por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 3 de Setiembre de 1957, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de igual año, Valentín Ferreira y Constancia Pereira Núñez de Ferreira cedieron a sus socios Carlos Alberto Ferreira y Julio César Estévez la cuota social que les correspondía en la sociedad que bajo la razón social "Estévez y Ferreira Hermanos" y la denominación "El Palacio de la Galletita", gira en esta ciudad, calle Uruguay esquina Solís, en los ramos de Fábrica de Galletitas y similares. Activo y pasivo a cargo de los adquirentes. En adelante la sociedad girará bajo la razón social "Estévez y Ferreira". Acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad. — Salto, Setiembre 3 de 1957. — VALENTIN FERREIRA. — CONSTANCIA PEREIRA NUÑEZ DE FERREIRA. — CARLOS A. FERREIRA. — JULIO C. ESTEVEZ.
27) $48.00 20|pub. 14196 Set.23-v.oct.19.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Caja de Ahorros Nº 1096|1 del Banco Transatlántico del Uruguay, dependencia 17, a nombre de FRANCISCO PENELAS MUÑIZ, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Isla de Gorriti 2072.
27) $3.60 3|pub. 14168 Set.26-v.set.28.

ARRENDAMIENTO SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto el arrendamiento de la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la carretera a San Jacinto Km. 40. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre en el domicilio de los balanceadores: calle Solís N.o 1460. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — ADRIAN PASTOR.
27) $24.00 20|pub. 12851 Set.7-v.set.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14202 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE MARIA SUSEÑA o SUSENA NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14212 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUELLO o CUELLO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14208 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JOSE RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14209 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14228 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUJAN o LUJAN IJES o IGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14210 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14211 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14235 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCE MARINO o PESE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14234 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KUHLSEN o KÜHLSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14233 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NUNCIATA ROSARIO o DOMINGA ANUNCIATA ROSARIA BIANCO DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14266 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ITURRIOZGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14214 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO PAPA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 19 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14215 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMA o CELESTINA PIÑEYRO o PIÑEIRO DE LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14218 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14221 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO de HORTA o De HORTA o De ORTA o DEORTA y de JUANA MAUTONE de De HORTA o de ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14222 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO NORIA y EMILIANA o EMILIANA DOLORES NORIA DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14223 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCISCO FIORITO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14224 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO o GREGORIO EMILIANO RODRIGUEZ y de EVERGISTA o EVERGISTA RAFAELA MALVAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14225 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o EDELMIRA SEVERIANA PINTOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14226 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o HERMINIA o CATALINA HERMINIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1957. — Dr. Manuel Barraza, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14219 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1957. — Dr. Manuel Barraza, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14220 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA CHOCHO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14240 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELCISA PALACIO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14237 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ o FERNANDEZ FREIRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14239 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14255 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAURINDO INTHAMOUSSU BETARTE o PEDRO LAURINDO INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14256 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAGARDE DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14257 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO LOPEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14258 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERERA DE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14259 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PABLO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14260 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14261 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE BENTANCOR o EUSEBIA BENTANCOR DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14262 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO DIAZ DE OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14247 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.1º

3—Convocatorias Comerciales

A.C.C.O.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1957, a las 8 y 30 horas en la calle Rincón 432, piso 1, escritorio 4, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Renuncia de los miembros del Directorio; 2) Elección de nuevas autoridades; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba mencionada, con 24 horas de anticipación a la celebración del acto según el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957.
3) $6.00 2|pub. 14243 Set.27-v.set.28.

ESTANCIAS "ARMOR S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 1.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 5 Octubre 1957 a las 10 y 30 horas en la calle Puntas de Santiago 1580, (Carrasco); a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 1.er ejercicio, terminado el 31 de Marzo 1957; 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba mencionada, con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, según el artículo 14 de los estatutos sociales. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957.
3) $4.80 1|pub. 14244 Set.27-v.set.27.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 3) Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Oscar F. Alonso; 4) Reconsiderar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de la calle Blanes, o bien proceder a la venta del mencionado predio.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38); 2) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Setiembre de 1957. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $72.00 15|pub. 14241 Set.27-v.oct.15.

ROJA S. A.

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1957; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta un día antes de la fecha fijada (artículo 15 de los estatutos sociales) — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14206 Set.27-v.set.27.

ROJA S. A.

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 18 y 45 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Cambio de nombre de la Sociedad; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta un día antes de la fecha fijada (artículo 15 de los estatutos sociales). — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14207 Set.27-v.set.27.

ATOMO S. A.

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 19 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1957; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la misma (artículo 15 de los estatutos sociales). — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14205 Set.27-v.set.27.

8—Emplazamientos

PAVIMENTO DE CANELONES
(ZONA CENTRAL)

Se emplaza a los propietarios de los padrones números: 1554, 1553, 1552, 2448, 1650, 1651, 1652, 1653, 1954, 1655, 1656, 1752, 2414, 2860, 1742, 2346, 1728, 1714, 1707, 1703, 1714, 1644, 1666, 1055, 1054, 1053, 2489, 2488, 2487, 1084, 1085, 1086, 1066, 928, 927, 926, 925, 2377, 939, 940, 941, 3195, 942, 932, 802, 803, 801, 2358, 800, 798, 825, 826, 2353, 814, 813, 1172, 1171, 1170, 3737, 1186, 1187, 1188, 2429, 825, 824, 823, 822, 2532, 821, 932, 933, 2408, 934, 935, 936, con frentes a las calle F. A. de Figueroa entre F. Sánchez y Del Pino, Del Pino entre T. Berreta y Z. de San Martín, J. E. Rodó entre Del Pino y A. Saravia de la ciudad de Canelones para que se notifiquen dentro de los 15 días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. — La Empresa, Artigas 189.
8) $10.80 3|pub. 14254 Set.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión, L.o 22, L.o 114, F.o "597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para emplazamiento del edificio del Liceo de Enseñanza Secundaria en la Ciudad de Pando

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3958 de 28 Marzo de 1912, (artículo 4.o) ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5560 de 31 de Marzo de 1917 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 15 de Enero de 1957, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno que ocupa la manzana número 18 de la Ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de fecha 27 de Diciembre de 1956.

Expropiación N.o 1. Propietario: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Padrón N.o 120: Superficie: 7557 m2., 13 d2., los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3.er y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.O.) 8|pub. 33061 Set.27-v.oct.5.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEYDAMIA C. OLIVERA DE SEQUEIRA. Declaración de incapacidad", (L.o 28 F.o 415), se hace saber que por resolución de fecha diez y seis de Agosto último, se declaró a la nombrada Deydamia o Deidamia C Olivera de Sequeira en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña Lisamar Sequeira Olivera de Rolls. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14242 Set.27-v.oct.8.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LEONARD SALIS, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanovas y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Leonard Salis". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14267 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE P. SICA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Carlos Bava y Edmund Zwicker, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o) Quiera el señor Juez proveer de conformidad. José P. Sica". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14268 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. EDMUNDO ZWICKER, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Carlos Bava y José P. Sica, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Edmund Zwicker". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14269 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS DOMINGO ARTEAGA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanovas y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. J. D. Arteaga". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 14270 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JUAN CARLOS BAVA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Edmund Zwicker y José P. Sica, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Juan Carlos Bava". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14271 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JUAN JOSE CASANOVA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Leonard Salis y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Juan J. Casanova". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Retal, Actuario.
11) $16.00 10pub. 14272 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. GEORGE L. FIRESTONE, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Leonard Salis y George L Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Juan J. Casanova". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14273 Set.27-v.oct.8.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 3.414

Se llama a licitación pública, por segunda vez para el transporte a granel de Minas a Montevideo.
La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División-Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) el día 4 de Octubre de 1957, a las 15 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado.
12) (C.C.) 3pub. 33057 Set.27-v.set.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 606
Segundo llamado
Ascensores Sede Banco

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro e instalación de seis ascensores (o cuatro, a elección del Banco), destinados al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.
La apertura de las propuestas se efectuará el 13 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).
Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33056 Set.27-v.oct.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 2072

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de hasta 370 ms. de pana bordeaux, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33060 Set.27-v.set.27.

Licitación N.o 2373

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el aprovisionamiento de maíz por treinta días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta dirección calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas, el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones pesos 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33059 Set.27-v.set.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
SE DEJA SIN EFECTO EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 57

Se comunica a los interesados que el llamado a licitación pública para la impresión de 5.500 folletos cuya apertura de propuestas había sido fijada para el 30 del corriente, ha quedado sin efecto, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 20 de Setiembre de 1957, (acta N.o 1521, Rs. 15). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33047 Set.27-v.set.30.

LICITACION N.o 53
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la adquisición de una cámara filmadora de 16 mm. y sus accesorios.
Apertura: 8 de Octubre de 1957 a las 15 horas.
Informes y retiro de pliegos: Departamento Administrativo, (Cerrito N.o 488) los días lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33048 Set.27-v.oct.5.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION N.o 47
Ficheros rotativos

Llámase a licitación pública (2.o llamado) por el término de ocho días para la adquisición de ficheros rotativos, de acuerdo al pliego general de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Personal y Proveeduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán en el citado local el día 5 (cinco) de Octubre pv. a las 9 y 30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 2|pub. 33055 Set.27-v.set.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 80
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública N.o 80, para adquirir rollos de cinta magnética para grabación, carretes de aluminio, etc.
Licitación pública N.o 80: Vence el 23 de Octubre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes N.o 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33054 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Segundo llamado

Artículo: Maíz, avena o cebada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 3 de Octubre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33053 Set.27-v.oct.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 27 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MARIO FELIX RADESCA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Paysandú 1016 y GUMERSINDA RUA, 22 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1016.

8.a Sección

LUIS ALBERTO PERIAC, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Sarandí 356 y BEATRIZ ALBA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sarandí 356.

8.a Sección

DEMETRIO MERA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1884 y MICHELINA YACOBONE, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Yí 1884.

10.a Sección

NASARIO EMIR SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3571 y ADELA AURORA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3563.

11.a Sección

ADAISI TECHERA, 22 años, soltero, retirado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4632 y ADA EVANGELICA FREITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4623.
RAMON CLAVERO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Restauración 4544 y CELIA ESMERALDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración N.o 4538.
MANUEL UBALDO RAMILO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2783, Apto. 2 y JOSEFINA TERESA BALMAOEDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Combate 2783 Apto. 2.
NESTOR MARTINEZ, 25 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Arribeños 4577 y LAURA DEL DUCCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 4577.
CELESTINO SERAPIO CORBO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Borjas 2711 y ELIDA IRIS CASTAGNA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2711.
CARLOS ALBERTO CONSTANZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4217 y BLANCA ANTONIA MATONTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4217.
FELIPE PITTAMIGLIO, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 22 y 1|2 y ANGELICA MELLI, 20 años, soltera, bordadora, oriental domiciliada Osvaldo Cruz 5069.

13.a Sección

MARTIN SAHAKIAN, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Suecia 1851 y LIDIA NAKASHIAN, 27 años, soltera, orieental, domiciliada Bélgica 2025.

ANSELMO WALTER RIVERO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3643 e INES ORIA LEIS, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Chile 3431.

14.a Sección

VICTOR CARLOS RABINDRANATH MAESTRO TOLETTI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1122 y ELIDA ALBERTA PACHECO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1122.

16.a Sección

NESHAN BERBERIAN, 32 años, divorciado, empleado, griego, domiciliado Pedro Giralt 4487 y ANGELA TABAKIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4487.

ALBINO CASAS, 55 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Humboldt 4460 y DORINDA CASAS, 33 años, soltera, española, domiciliada Humboldt 4460.

17.a Sección

FRANCESCO ZITO, 32 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Luis Kossuth 4439 y CARMELA ARIETA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Luis Kosseth 4437.

20.a Sección

LUIS ALBERTO TELLAGORRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3909 y MIRTHA IRMA ESPINO, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4221.

AURELIO ARZENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4620 y NOLFIRA IRIS SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4620.

23.a Sección

ALEJANDRO GORSKI, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2757 e IRMA LENZ PRITSCH, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2785.

ALFREDO LUIS PARIETTI, 31 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2980 y MARIA ANA UGARTEMENDIA ETCHEBARNE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2980.

LUIS SCARCELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2337, Apto. 3 y FELICIA ALEJANDRINA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2337, Apartamento 3.

AGUSTIN OMAR GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2817 y ENRIQUETA VEIGA SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 2817.

ALFREDO MUÑIZ GIL, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2667 y TERESITA YOLANDA COMUNALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2667.

GUMERSINDO DIAZ FERNANDEZ, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Avenida Garibaldi 2807 y SERGIA VILLAVERDE PEREZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Avenida Garibaldi 2807.

24.a Sección

RAUL SEOANE PALLAS, 35 años, soltero, fotógrafo, español, domiciliado Francisco Simón 2000, Apto. 1 y ROSA IRMA LANATA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Simón 2000.

ERNESTO FELIX COMASTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, dmiciliado Naga 5838 y MATILDE ESTHER SAFONS, 33 años, oriental, domiciliada Avda. Italia 3814.

14) $2.00 3|pub. -v.Set.30

20.a Sección

ANTONIO GINARD PEREZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jacquart 175 y MARIA DOLORES AMANDA PAJON, 21 años, soltera, española, domiciliada Jacquart 175.

14) 1|pub. v.set.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BRINDIS MORAN GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Brisas del Plata" y de las composiciones musicales "Brisas de España" (Pasodoble), "Recuerdo y Esperanza" (fox trot), "Adíos España" (vals) "Rumba Va" (rumba) "Saludo al Uruguay" (marcha), y "Maribel" (bolero) de cuyas letras y músicas se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14199 Set.27-v.oct.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GENARO VILLAR y ALCIRA RODRIGUEZ, pues donde figura el nombre del esposo como "Germán" debe decir "Genaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 10|pub. 14201 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES con ISABEL PIEDRA; 2) De defunción de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES; 3) De nacimiento de ELIDA SINFOROSA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Julio Rene Hernández; 4) De nacimiento de FRANCISCO IVO RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio del mismo con Amelia Etel Esbert; 5) De nacimiento de FLORA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Marcos Canetti; 6) De nacimiento de ISABEL RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Héctor Sanjurjo; 7) De nacimiento de MARIA ELSA RODRIGUEZ PEDROZO; 8) De nacimiento de DELIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ; 9) De nacimiento de JULIO ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ; 10) De nacimiento de WALTER ALBERTO CANETTI RODRIGUEZ; 11) De nacimiento de MARYSABEL SANJURJO RODRIGUEZ. En todas las partidas mencionadas precedentemente donde dice "PEDROZO" ó "PEDROSO" debe decir "RODRIGUEZ PEDROZO", y donde dice Francisco o Francisco N. o Francisco Naciansceno o Nacionceno o Nacionsena Pedrozo o Pedroso debe decir Francisco Naciansceno Rodríguez Pedrozo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 14203 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de GIL GEDEON ARELLANO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido aparece como Erellanes, debe decir Arellano. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33046 Set.27-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA ZULMA ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "compareció don Benjamín Cadilla" debe decir "Comparecio Benjamín Alonso" y donde dice "Josefa Zulma Cadilla" debe decir "Josefa Zulma Alonso", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, 16 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

19 $24.00 15|pub. 14246 Set.27-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DUCRESIA MANDIAN DE FLEITAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues se le puso el nombre de Ducresia e inadvertidamente se le agregó Mandian como nombre, cuando este es su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14213 Set.27-v.oct.15.

20—Remates

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra OSCAR RADICE LANSOT. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 130), se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre p. v. a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de un terreno y sus mejoras ubicado en "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2320 señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Marzo de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 400 el 15 del mismo mes y año, compuesto de un área de 268 ms. 44 decímetros, que se describen así: 12 ms. de frente al S.E. a la calle Libres (ex prolongación calle Oficial) entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Francisco Soca; 22 ms. 50 centímetros al Suroeste con el solar 4; 12 ms. al Noroeste con Sucesión A. Zorrilla, y 22 ms. 24 centímetros al Noreste con el solar 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $81.60 17|pub. 14236 Set.27-v.oct.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN. Segunda Copia" (Lº 53, Fº 580), se hace saber que ha sido solicitada por don Ignacio Zorrilla de San Martín y doña Julia Carolina Irureta Goyena de San Martín, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Werner Dix con fecha 31 de Agosto de 1945, por la cual don Ramón María Barceló transfirió a los comparecientes el dominio y posesión de un bien inmueble con sus construcciones, cercos y demás mejoras, empadronado con el Nº 1951, cuyo bien forma la fracción 2 del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Junio de 1908, y está ubicado en su mayor área en la 2.a sección del Departamento de San José y una pequeña parte en la 12.a sección del Departamento de Florida, y se compone de un área de 172 hectáreas 4850 metros 58 decímetros cuadrados, lindando al Norte con fracción 3 del mencionado plano; al Sur, calle de servidumbre por medio, con la fracción Nº 1 y con la sucesión Tieles; al Este, con el arroyo de la Virgen y con la fracción "C" del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez de Junio 30 de 1893, y al Oeste, con camino departamental a Durazno. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 14200 Set.27-v.oct.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.930. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha el señor Sergio Roberto Firpi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMICOL" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14252 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.858. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Salvador Bosch, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADERIX" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 14229 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.838. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor Luis Farkás, de Buenos Aires, solicita la marca "DIANA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14230 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.837. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 14231 Set.27-v.oct.8.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha.—Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION N.o 573

Padrón	Propietario
7.886	María H. Pereira de Ortiz.
4.717	Dirección: Bmé Mitre 1370.
3.936	Iglesia Católica (Acción Católica).
40.955	Cecilia Sena de Sarotto.
41.215	Margarita Marchetti de Freire.
42.066	Inés Kosek de Pisova y Otro.
42.067	Francisco Albrieux.
61.275	Manuel A. Carle.
61.596	Daniel Gregorio Facal.
62.411	Antonia Bonfiglio.
64.490|91	Bienes Inmobiliarios S. A.
64.562	Carlos A. Birindelli y Otro.
64.582	Arturo A. Costas.
64.603	Raúl Jude.
64.620	Juan Ricardo Coaker.
64.682	Manuel Nieto Fons.
64.769	Julio E. Hernández Erro.
65.239	Pedro Simón Jara.
67.148	Carlos Di Prato Di Tomaso.
68.986	José P. Yercar.
73.803	Fortunato Fauro.
73.865	Carlos V. Barrios.
80.060	Pascual Yarbisu.
80.236	Héctor Ausebio Arce.
80.239	Conrado E. Schusselin.
80.248	Juan Miguel Ayup.
80.328	José Torresani.
80.338	Francisco R. Capo.
80.388	Armando Leoncini.
80.980	Afraín Agopian.
83.409	Juan Santos.
103.012	Santiago S. Sanz.
103.025	Alberto Z. Bello.
103.113	Juan Carlos Terzaghi.
103.175	María Electra A. Tranquedi.
103.178	Juana L. de Castro.
103.195	Tomás Bain.
120.879	Ivonne M. Lanzot de Guida.
123.042	Julio Alberto Nicolini.
169.049	Max Pierce.
61.223	Héctor Cantonet.
72.096	Elena R. González de Leoni.
64.568	Juan Carlos Corbo.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33049 Set.27-v.set.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha.—Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION Nº 574

Padrón	Propietario
107.725	Pedro Caro
118.479	Juan José Berot y otro
138.086	Domingo Caimi
152.706	Isauro Flores
154.429	Rachid Hamad Abdul
154.675	Humberto Russomagno y otros
158.161	Galcho Ltda.
159.844	Pedro Lalia
160.636	Lincon Mayor
160.639	José Mayor
160.641	Casildo Velásquez.
162.760	Alfredo Baulate León y otra.
162.761	Guillermo José Pérez
162.762	Santa Bravo de Dávila
162.766	Rómulo L. Bayón
162.772	Francisco Rodríguez
163.276	Margarita M. de Freire y otros
163.653	Julio Liberman
163.698	Alba Brokim Slim
163.699	Pedro Celestino de León
166.589	Anna G. de Bencze
168.688	Pedro Rojas
168.842	Pedro García
170.106	Gregorio Stelmasczuc
170.130	Gregorio Viera
170.200	José Carlos Cruz
170.605	Juana Pérez de Demoro
170.608	Federico Soneira
171.411	Andrés Pascual Molina
174.910	Domingo Zanardo
175.547	Abraham Kechker
175.948	Enrique Dalmases
176.068	Manuel Santo
176.737	Juan Carlos Perdomo Platero
176.966	Juan Alberto Calzada
176.968	Delia Nodar Amaro
177.525	Jaime Sadi
179.245	Gregorio Scaglione
180.974	Albina P. de Fillippi
181.435	Raúl Gileno
183.317	Francisco Martínez Monte de Oca.
200.665	

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33050 Set.27-v.set.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha.—Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION Nº 575

Padrón	Propietario
50.165	Donato Oricchio
95.505	Clotilde Bonilla
108.864	Héctor Otondo
117.403	María A. R. de Gullon
126.361	Andrés José Perrone
126.397	Julio Chiappe
127.633	Ramón Gómez
140.213	Paula Ulecia Martínez
140.371	Raúl Araújo y otros
140.372	Juan Filippi
140.382	Domingo Correa
140.408	Juan Capelan
141.882	María Angélica Arcieri y otros
144.609	Pablo Szalo
146.190	Juan Manuel Moreira
146.815	Alberto Bonino
146.860	Emilio Castro Rodríguez
152.694	Benito Martínez Charamelo
152.697	Alejandro Pereira
152.699	Francisco Soler
152.704	María M. de Fabri
154.432	Ernesto Beltrame
160.637	José Ignacio Morales
162.754	Fabiano Romero
162.756	Carlos Scavia
162.764	Juan Ferreira
162.803	Juan Estevan
162.809	Luciano Benítez
162.916	Victoriano Mattos
163.517	Esperanza G. de Fernández
163.708	José Pisano
166.932	Ramón Teliz
168.234	Isidoro Viera
169.501	Martín Cardoso
169.517	Lidio Bertoglio
170.136	Juan Andrés Coll Sierra
170.191	Benito Manuel Macho
171.410	Osvaldo Quijano
171.837	Julio Rodríguez Correa
172.358	Luis Manuel Santurio
172.893	María Estela S. de Scarone
173.408	Estanislao Gacioch
173.649	Alfredo Vieito
173.652	Milton José Llambi
174.931	Julio Laguna
175.244	María Rodríguez Araújo
176.609	Tomás Vitale Cataldi
176.740	Baldomero Bello
176.744	Modesto Núñez
177.684	Ruben Gatti
177.687	Luciano Fernández Bianchi
178.140	Federico Díaz
179.244	Jacobo Barg.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33051 Set.27-v.set.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 576

Padrón	Propietario
1.826	Francisco Siri.
4.051	Luis Osvaldo Borelli.
5.845	Pinkas Schaffel.
6.206	Florinda Varese Maino.
26.175	Juan Mario Dos Santos.
32.807	Juan Di Matteo.
32.831	José M. y Aida Sassetti.
32.835	Juan González.
33.516	José Carro.
33.531	José Celenovic.
33.542	Luis Alberto Gaulli.
33.562	José Porta.
40.391	Francisco I. Bouyrie.
40.678	Juan M. Rodríguez.
66.288	A. Zamora.
66.302	Juan A. Toledo Hernández.
67.070	Próspero B. Moliterni.
67.076	Gregorio S. Regalado.
67.140	Mateo Metinich.
67.151	Adolfo Hopenhaym.
68.869	Carlos Fissore.
32.851	Néstor Borgeaud.
68.908	Max Brinner.
68.919	Frank Ferreira.
68.942	Simón Szumacher.
114.938	José María Gómez.
125.053	Humberto Paolino.
127.630	Ignacio Grolmus
132.261	Juan Bozzo.
132.262	María I. Bozzo de Durán.
146.909	Iris R. Mangini de Vázquez y otro.
146.937	Gladys Malinon.
147.127	Yolanda A. Ceriani de Méndez.
147.128	José Oleggini Cristina.
147.134	Isabel H. de Papa.
147.148	Froilán Andrade.
147.206	María A. Martínez de Galli.
147.214	Baltasar Fariña.
151.261	María T. Vernengo de Esquef.
151.282	Aurelio R. Palma.
157.277	Alfonso Baumann.
160.159	Benigna T. de Mederos.
160.229	José M. Nascimento.
160.892	Julio D. Sanguinetti.
160.899	Gabino Villalba.
160.904	Luis Cotarelo.
160.902	Carlos Priarone.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33052 Set.27-v.set.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha.—Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION Nº 577

Padrón	Propietario
61.163	Argeniro Martínez
66.489	Fructuoso Santini
66.991	Emilio Porrini
68.048	Raúl Antonio Fernández
68.442|68.584|85	Suc. Miguel Demarco
68.803	Suc. Esteban Zabaloy
68.844	Pablo J. Moreno
68.883	Ma. Stella Bidone de Bidegain
68.918	Suc. Juan Cristina
109:160|161	Albino Rea
149.319	Tomás Amorin y señora
149.324	Washington Bermúdez
152.433	Ruben Facello Venditto
153.836	Pablo Parodi
154.163	Rodolfo A. Osorio
154.721	José Vázquez Menéndez
160.908	Sebastián Santiago Benítez
160.912	Luis D. Ferrari
160.918	Alejandro Marzano Salerti y otra
160.924	Francisco Lauria
161.359	Genaro Bombacar
161.361	Mucce Benítez
161.368	José Sanislo
161.373	Juan Borutum
161.380	José Veras
161.953	M. D. Peluffo Geraldi
163.397	Vicente Garabide
163.407	Diego Benítez
165.050	Hipólito Sampil
176.131	Jorge Alonso
178.141	Pedro Maciel
178.165	Ruben E. Olivera
178.168	Ernesto Frangelli y otro
178.177	Salomón Markovito
179.467	Julio C. Falero
188.883	Municipio.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33058 Set.27-v.set.27.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1|pub. 14238 Set.27-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declaración de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosmé Drazich Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $32.00 20|pub. 14204 Set.27-v.oct.21.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de Puertos contra ARMADORES y|o PROPIETARIOS ex BUQUE CABLERO "CAMBRIA". Cobro de pesos". (L.o 41, F.o 402), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración Nacional de Puertos, manifestando que el día 8 de Abril de 1945, el buque nacional "Rodríguez Luis", hundió en la bahía de Montevideo al buque cablero "Cambria", por lo que la referida administración procedió a salvar los restos del mencionado buque, por ser un estorbo para la navegación. Que la designación exacta de las marcas y números de los objetos salvados en imposible de realizar, por tratarse de restos de demolición del buque "Cambria", con un peso aproximado de 1.500 toneladas que se hallan depositados frente al ex Depósito 37, los que fueron extraídos por medio de cortes oxiacetilénico y dinamita, es decir, que se han extraído con deformaciones y roturas que los hacen irreconocibles. Que entre esos materiales se hallan restos de chapas, angulares, calderas, tubos, ejes, hélices, trozos de máquina, etc. y un lote de cobre bronce y plomo, con un peso aproximado a los 800 kilos. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1467 del Código de Comercio se invita a todos los que se consideren con derecho a los restos y efectos salvados, a que formulen sus respectivas reclamaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $32.00 4|pub. 10318 Jl.27-v.jl.27.
Ag.28-v.ag.28.
Set.27-v.set.27.
Oct.28-v.oct.28.

"SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO - URUGUAYA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Avda. 8 de Octubre 2607, el día lunes

30 de Setiembre de 1957, a las 20 y 30 horas en primera convocatoria y a las 21 en segunda.

Orden del día. — Asunto único:

Consideración del déficit producido por la epidemia de gripe, y recursos para enjugar el mismo. — Ariel Carlevaro, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.

27) $3.20 1|pub. 14274 Set.27-v.set.27.

"OLAND IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Oland Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Acta de constitución de "Oland Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial".— En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Antonio A. Olcese, mayor de edad, casado con María Luisa Andrés; Julio César Degrandi, mayor de edad, casado con María Isabel Caldeiro, y Raúl A. Cabrera Bua, mayor de edad, casado con Olga A. Staricco, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con la denominación de "Oland Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial", se constituye una sociedad de ese carácter, que se regirá por estos estatutos y las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 2º Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en otros puntos del país o del extranjero.

Art. 3º La duración de esta sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4º Será objeto de la sociedad: A) La compra-venta, consignación y acopio de toda clase de materias primas, mercaderías, productos manufacturados y|o frutos del país, por cuenta propia o de terceros, y la realización de las operaciones relacionadas con todas las etapas de su comercialización; B) La importación y|o exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y|o frutos del país; C) La representación de firmas nacionales y extranjeras para la compra-venta y|o distribución de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y frutos del país; D) La participación en otras empresas, consorcios o sociedades (ya creados o que se hallen en formación) que realicen alguna o algunas de las actividades a que se refieren los apartados precedentes; E) La adquisición de los bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que la sociedad tuviera por necesarios o conveniente comprar, tanto para ser utilizados en sus propios fines como para arrendarlos o para disponer de ellos según convenga a los intereses sociales; F) La realización de toda clase de actos y contratos, y el ejercicio de toda clase de acciones, que sean necesarias o convenientes a juicio de los órganos representativos de la sociedad para el cumplimiento del objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), y estará representado por dos mil quinientas acciones de cien pesos (pesos 100.00) cada una.

Art. 6.o El capital podrá ser aumentado hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) previa aprobación del Poder Ejecutivo. Tal resolución deberá ser adoptada por una asamblea general de accionistas convocada a tal efecto.

Art. 7.o El Directorio emitirá las acciones en el momento, forma, condiciones de pago y precios que considere más convenientes, pudiendo aceptar al efecto bienes muebles e inmuebles, mercaderías, máquinas, numerarios o valores.

Art. 8.o Las acciones serán al portador y se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones, en tantas series como la economía de la Sociedad lo exigiere.

Art. 9.o Los poseedores de acciones de la primera serie tendrán derechos preferentemente a suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, proporcionalmente a la cantidad de acciones que se emitan.

Art. 10. Mientras no hayan satisfecho íntegramente el valor de las acciones los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos que se canjearán por acciones al verificarse el pago total.

Art. 11. La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopte el Directorio o la asamblea de accionistas, sin perjuicio de las acciones que los socios tengan derecho a entablar con arreglo a las leyes y ante los Jueces del país.

CAPITULO III

Directorio y Administración

Artículo 12. La Administración, Dirección y gobierno de la Sociedad serán ejercidas por un Directorio compuesto de 4 a 6 miembros. Los Directores serán elegidos, conjuntamente con sus suplentes respectivos, por la asamblea de accionistas, por simple mayoría de votos. Desempeñarán sus cargos durante dos años, pudiendo ser todos reelectos sin limitación, y su mandato se entenderá subsistente hasta tanto sean elegidos los nuevos Directores. Los miembros del Directorio podrán percibir como retribución de su función, honorarios, o porcentajes en los beneficios de la Sociedad, si así lo resolviera la asamblea de accionistas. Los cargos de Directores son compatibles con cualquier cargo administrativo de la Sociedad, teniendo —en caso de desempeño— la remuneración correspondiente, independiente de la remuneración de Director.

Art. 13. Para ser miembro del Directorio o suplente del mismo, se requiere la calidad de accionista. En la primera sesión que el Directorio celebre, cada vez que se integre, elegirá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Si el Directorio fuera de más de 4 miembros se designarán uno o más Vocales.

Art. 14. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, los sustituirá el suplente respectivo. Si por alguna de las causales indicadas, el suplente no pudiera actuar, los Directores restantes designarán a quien ha de reemplazarlo, hasta la celebración de la primera asamblea de accionistas que designará, por simple mayoría, un Director por el tiempo que faltare para la terminación del mandato del Directorio que va a integrar. Conjuntamente, y en la misma forma, se designará un suplente.

Art. 15. En caso de licencia o impedimento transitorio de un Director entrará a actuar su suplente. Si éste no pudiera actuar por impedimento transitorio o por algunas de las causales indicadas en el artículo anterior, los Directores restantes designarán a quien ha de sustituir al Director que hace uso de licencia o se encuentra impedido.

Art. 16. El Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad en todos los casos. Todos los actos y contratos que obliguen a la Sociedad, deberán ser autorizados por el Presidente y Secretario, o quien hagan sus veces, quienes podrán actuar por sí o por medio de mandatario sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19.

Art. 17. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos, y en caso de empate el Presidente, o quien haga sus veces, tendrá doble voto para decidirlo.

Art. 18. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada sesenta días, fijándose a tal efecto por simple mayoría de votos el día y la hora en que han de reunirse. El Directorio sesionará con la presencia directa de tres de sus miembros.

Art. 19. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la Dirección y Administración de la Sociedad, podrá realizar por sí solo las operaciones sociales sin más limitación que las expresamente establecidas en estos Estatutos o establecidas expresamente por las Asambleas. En consecuencia, y, a vía de ejemplo son atribuciones y derechos del Directorio, sin que ésta enumeración tenga carácter limitativo. I) Dirigir y administrar la Sociedad con las más amplias facultades. II) Nombrar suspender, destituir toda clase de profesionales, técnicos gerentes y|o empleados y obreros. III) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de actos jurídicos y contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada. Efectuar toda clase de negocios, inversiones y operaciones sobre establecimientos comerciales y|o industriales, y sobre toda clase de bienes, mercaderías y productos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, cederlos, verificando las tradiciones respectivas, gravarlos con hipoteca, prenda, caución, warrants, anticresis o garantía flotante, tomar participación en cualquier forma en otras sociedades o empresas civiles, comerciales, industriales, rurales o financieras. IV) Cobrar y percibir, tanto judicial como extrajudicialmente, todas las sumas de dinero, valores y demás, que se deba a la sociedad o a terceros, a quienes represente dándo los resguardos del caso y hacer novaciones, remisiones y quitas; dar y tomar dinero prestado, solicitar y abrir toda clase de créditos y cuentas corrientes, hacer depósitos y giros contra los fondos de la sociedad y en descubierto, librar, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés y cualquier otro documento o papel de comercio, librar y tomar giros al interior y exterior, dar y recibir cauciones y adquirir divisas. V) Tramitar y gestionar toda clase de operaciones ante la Aduana, Administración Nacional de Puertos, Prefectura General Marítima, Contralor de Exportaciones e Importaciones, y demás oficinas públicas nacionales o municipales, vinculadas directa o indirectamente a los fines de la Sociedad. VI) Conferir y revocar poderes, aceptar mandatos autorizar todo acto por el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamiento hasta por el plazo máximo de la ley. VII) Representarla ante cualquier autoridad nacional o municipal, pública o privada, administrativa o judicial, a cuyo efecto comparecerán revestidos de las facultades ordinarias de derecho y de las especiales de desistir de la demanda, aceptar desestimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en el caso de ley, conciliar y transigir, renunciar a los recursos legales e interponer el extraordinario de nulidad notoria, comprometer en árbitros, nombrar toda clase de asesores y peritos, aceptar paga por entrega de bienes, solicitar emplazamientos, desalojos, lanzamientos y desocupaciones, celebrar toda clase de arreglos con deudores y acreedores, consentir y aprobar concordatos, concursos y homologaciones, pedir quiebras y en general concurrir a toda clase de audiencias, juntas y demás en las que pueda tener algún interés la sociedad.

Art. 20. Además, corresponde al Directorio: A) Preparar los inventarios, balances y memorias anuales, convocar las Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y elecciones. B) Proponer dividendos provisorios o definitivos sobre las utilidades líquidas fijadas en el balance general, con el voto conforme del Síndico. C) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos. D) Acordar retribuciones extraordinarias por servicios especiales.

Art. 21. Corresponde al Presidente o a quien haga sus veces: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, ante las autoridades públicas y en todos los actos jurídicos en que la Sociedad sea parte, B) Autorizar con su firma los documentos que expida la Sociedad en cumplimiento de las resoluciones del Directorio o de la Asamblea y cuya ejecución no se hubiera delegado en otro mandatario. D) Hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y del Directorio.

Art. 22. Corresponde al Vicepresidente: o a quien haga sus veces: A) Subrogar al Presidente en sus funciones, con todas las prerrogativas del cargo. El Vicepresidente deberá firmar toda la documentación pública o privada de la Sociedad cuando exista implicancia jurídica o moral que aconseje o impida que sea firmada por el Presidente.

Art. 23. Corresponde al Secretario, o a quien haga sus veces: A) Refrendar la firma del Presidente o del Vicepresidente en su caso, en todos los actos. B) Dar cuenta a las Asambleas y al Directorio de los asuntos que tengan que tratarse. C) Redactar y leer las Actas del Directorio y de las Asambleas.

Art. 24. Corresponde al Tesorero o a quien hago sus veces: A) Firmar con el Presidente o Vicepresidente y Secretario, los recibos de pago de cuotas y acciones, los certificados provisorios y los títulos de las acciones definitivas.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 25. La Asamblea General de Accionistas elegirá un Síndico Titular y su Suplente, cuyos deberes y atribuciones serán las que fijen las leyes de la materia y especialmente: A) Examinar la contabilidad, sus comprobantes y verificar la exactitud de los balances e inventarios. B) Informar sobre el Balance General que el Directorio deberá presentar a la Asamblea. C) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad. D) Vigilar el cumplimiento de los Estatutos en lo que respecta a las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en la Asamblea. E) En general velar por que el Directorio cumpla las leyes, los Estatutos y los reglamentos de la Sociedad. F) Podrá convocar a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria cuando el Directorio no lo hiciere, de conformidad con lo establecido por los Estatutos y por la ley. G) Citar a la Asamblea General directamente cuando se lo soliciten accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado, si el Directorio no hubiere hecho lugar al pedido. Se entiende que esta facultad es potestativa del Síndico, pero no es obligatoria. H) Formular al Directorio las observaciones que estime oportunas y concurrir a sus deliberaciones. El Síndico durará dos años en el ejercicio de su cargo pudiendo ser reelecto.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 26. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 27. Las asambleas ordinarias de accionistas se realizarán una vez al año dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento del ejercicio social, el día, lugar y hora que designe el Directorio y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y considerar el dividendo propuesto; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes en reemplazo de los salientes y del Síndico; C) Resolver los demás asuntos que figuren en la orden del día propuestos por el Directorio o por accionistas que representando el 25 o|o del capital integrado, lo comuniquen al Directorio veinte días antes de la primera publicación de la convocatoria; D) Resolver, a propuesta del Directorio, sobre el destino de los fondos de reserva.

Art. 28. La convocatoria a asamblea general ordinaria o extraordinaria se hará por medio de avisos en el "Diario Oficial" y otro de esta Capital la cual contendrá la orden del día, local y hora para su realización. Los avisos en los diarios deberán publicarse durante un día y con tres de anticipación, como mínimo, a la fecha fijada para la asamblea. No obstante, podrá prescindirse de las publicaciones estando presentes o representados la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo.

Art. 29. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, en la sede social, hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea.

Art. 30. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada diez acciones, con la limitación impuesta por el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder.

Art. 31. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo.

Art. 32. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias no podrán tratarse sino los asuntos que hubiesen motivado la convocatoria.

Art. 33. Actuarán como Presidente y Secretario de la asamblea, los que desempeñen esos cargos en el Directorio o quienes los sustituyan, en su defecto la asamblea designará a quienes actuarán como Presidente y Secretario.

Art. 34. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, con excepción de las que a continuación se indican, que exigen el voto favorable de accionistas que representen más de los dos tercios (2|3) del capital social integrado: A) Destitución de cualquiera de los Directores; B) Disolución anticipada de la sociedad; C) Prórroga de su duración; D) Fusión con otra u otras sociedades; E) Reducción, reintegración o aumento del capital social; F) Reforma de los estatutos.

Art. 35. Las asambleas de accionistas representan la totalidad de los accionistas. Sus decisiones obligan por igual a todos los accionistas, incluso a los ausentes y a los disidentes.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y distribución de utilidades

Artículo 36. Anualmente, a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, que será establecida por el Directorio, se efectuará un balance e inventario general del activo y el pasivo. Los elementos del primero sufrirán los castigos y amortizaciones legales y normales que el Directorio estime convenientes.

Art. 37. De las utilidades que resulten del balance general, el Directorio deducirá las cargas fiscales y las amortizaciones y castigos que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la sociedad. Del remanente podrá proponer los fondos de reserva y previsiones que estime oportuno. El saldo restante lo someterá, con su opinión, a la asamblea para que ésta fije las remuneraciones a los Directores y Síndico y el dividendo a distribuirse a los accionistas.

Art. 38. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro del plazo de cuatro años, contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, se presciben pasando su importe, por el sólo vencimiento del término, a pertenecer a la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 39. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 3.o, si la asamblea no decidiera su continuación o si ésta no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo; B) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea con el quórum previsto en el artículo 34. La asamblea establecerá el procedimiento de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

Art. 40. Declarada la disolución, la misma asamblea nombrará los liquidadores, determinando sus honorarios. El Directorio podrá ser nombrado liquidador.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 41. El primer Directorio desempeñará sus funciones durante los dos primeros ejercicios sociales y será designado por los iniciadores inmediatamente después que estos estatutos estén aprobados por el Poder Ejecutivo e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 42. La primer sindicatura durará cuatro años en sus funciones y será desempeñada por el señor Raúl Cabrera Bua.

Art. 43. Quedan facultados los señores Antonio A. Olcese y|o Julio César Degrandi para realizar todas las gestiones ante los poderes públicos para obtener el otorgamiento de la personería jurídica y la inscripción y matrícula de los presentes estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como también aceptar, modificar o rechazar cualquier enmienda que crea conveniente hacer o sea exigida en su tramitación. — Antonio Alcides Olcese. — Julio César Degrandi. — Raúl Cabrera.

Carlos Víctor Aznarez, escribano; Certifico: Que las firmas que antecedente pertenecen a las personas de mi conocimiento y mayores de edad señores Antonio Alcides Olcese, Julio César Degrandi y Raúl Cabrera. En fe de ello y para los interesados siento el presente en la ciudad de Montevideo, hoy veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. Hay una firma. Hay un sello que dice: Carlos Víctor Aznarez, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Visto: La gestión de "Oland Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Oland Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — R. de Medina Méndez. (Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1.397. — Presentado hoy catorce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las ocho y cuarenta y cinco horas e inscripta en este Registro con el N.o 190 al F.o 1.366 del libro N.o 2 de Estatutos — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 250.00 y timbres de la Ley 10.650 por valor de $ 625. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Presente: Antonio A. Olcese con domicilio en la calle Zabala 1372, (piso 4.o, escritorio 44), ante el señor Juez me presento y digo: que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio los estatutos de "Oland Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial" debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 13 de Agosto de 1957. Asimismo y a efectos de proceder a inscribir a la sociedad en la Matrícula de Comerciante expreso: Denominación: La sociedad se denomina "Oland Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial". Domicilio: Fija su domicilio en la calle Zabala 1372 (piso 4.o, escritorio 44). Administración: Será administrada y dirigida por un Directorio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación, la compra-venta de mercaderías, la representación de firmas nacionales y extranjeras, etc. No tiene factor ni Gerente. Por lo expuesto al señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de los estatutos de "Oland Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima" Comercial"; se me expida los edictos de rigor y se me devuelvan los recaudos acompañados. Será justicia, etc. — Antonio A. Olcese.

Recibido hoy, Setiembre nueve de mil novecientos cincuenta y siete, con un estatuto. — Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 479 del L.o 53 con el N.o 1.628. — Del Castillo.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

15.382. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3.515. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en el escrito en vista. ("Oland Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial". Estatutos. Civil 1.o). — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Francisco Pagano.

Recibido hoy once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Doy fe. — Del Castillo.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

15.633. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales, $ 200.00, impuesto, $ 16.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona

Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 190 al F.o 1.366 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Con el N.o 284 al F.o 132 del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy, Setiembre veinte de mil novecientos cincuenta y siete. Doy fe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conste. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$519.00. — 1|pub. — 14162.

"BARRACA URUGUAYANA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Barraca Uruguayana Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen ante el escribano que suscribe y los testigos que se expresarán, los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo, ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Barraca Uruguayana Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer Sucursales o Agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto: la realización de toda clase de operaciones relacionadas con el ramo de barraca, de artículos de construcción, metales, maderas, sanitarios, caños, grifería, plásticos, materias primas en general, importación y exportación; así como comprar, vender, permutar, hipotecar, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, recibiendo efectivo y|o títulos, prendar, caucionar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir depósitos que no tenga carácter bancario y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo autorizando la personería jurídica.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá proponer a la asamblea general su aumento, el que se hará por la vía de reforma estatutaria. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones totalmente integradas, podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá que la obligación impuesta a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley tres mil quinientos cuarenta y cinco, de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El Gobierno, Administración y Representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una Sociedad Anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la Sociedad Anónima titular, la que podrá sustituir su representante, tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegido. La Sociedad Anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos. La falta de pronunciamiento expreso de la asamblea, equivaldrá a una rectificación tácita. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta-poder, siendo en todos los casos el mandante y el mandatario, solidariamente responsable por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno, el Director que ejercerá las funciones de Presidente. El quórum será de dos si el Directorio estuviere constituído por dos o tres miembros, y de tres si estuviere constituído por más de tres. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría, o por unanimidad, si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades. Podrá realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando dentro de dichas facultades y poderes, todo aquello que una disposición expresamente establecida por los estatutos o la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, arrendarlos, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que él mismo establezca, o que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad, o que ésta tuviere que recibir; transar, conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamos, con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras Sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer Sucursales o Agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio, y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse, o nombrar otros nuevos; F) Trasladar dentro del país, el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades; G) Nombrar, trasladar, destituír todos los empleados, obreros o Agentes de la Sociedad, estableciendo las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados, o de un solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuera su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la oficina que corresponda, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos las resoluciones, cualquiera que fuere su objeto, serán válidas con la simple mayoría de votos presentes, aún en los supuestos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea, tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o en su defecto, por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que, en el último caso, esté conformado por un Banco o firma comercial o financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad, un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las liquidaciones legales pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, éste si lo hubiere, considerar y aprobar el balance general anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, éste último si lo hubiere, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuere de la competencia estricta y exclusiva de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina que corresponda. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la asamblea resolverá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a disposición de la asamblea, que resolverá sobre el destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento, en caso de pérdida de más del setenta y cinco por ciento del activo social, o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad, en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio, la transferencia de todo el activo social, y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada. C) Siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, en cuyo caso se estará a lo que ésta resolviera, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase convenientes otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio, o los liquidadores debidamente designados, los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a cualquier persona o sociedad, o fusionándola con ella u otra, o constituyendo una nueva sociedad que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad, a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado, en cualquier momento, por los fundadores. Se faculta a cualquiera de los fundadores, o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusieran la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público u otras oficinas facultadas para ello. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los testigos señores Julio César Giovannini y José Luis Barquín, vecinos hábiles de mi conocimiento, solicitándose los comparecientes que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. — César Luis Aguiar. — Angel Lorenzo. — Julio C. Giovannini. — José Luis Barquín. — Florduardo Pereyra, escribano.

N.o 11. — Protocolización del acta de constitución de los estatutos de "Barraca Uruguaya S. A.". — En la ciudad de Montevideo, a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi registro de protocolizaciones. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuaada el seis de Agosto último bajo el membrete "N.o 10. Protocolización del acta de constitución de estatutos de "Mauá Sociedad Anónima" del folio sesenta y siete al setenta y dos: — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello y para "Barraca Uruguaya Sociedad Anónima" expido el presente que signo y firmo en Montevideo a cinco de Octubre de

mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Florduardo Pereyra Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — Visto: La gestión de "Barraca Uruguayana Sociedad Anónima", en formación a los efectos de la aprobación de sus estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Barraca Uruguayana Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fíjase un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines: devuélvanse la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Enero de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 350 ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio los estatutos de "Barraca Uruguayana Sociedad Anónima" debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes expidiéndosele el certificado pertinente. A los efectos establecidos en el artículo 34 del Código de Comercio expreso: Denominación: La sociedad se denomina "Barraca Uruguayana Sociedad Anónima"; Objeto: Tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones relacionadas con el ramo de barraca, artículos de construcción, metales, maderas, grifería, materias primas en general, etc. Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio a designarse por los fundadores; Domicilio: Finca su sede social en la calle Buenos Aires 350. Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos de "Barraca Uruguayana Sociedad Anónima", así como en la Matrícula de Comerciantes, se le expidan los edictos pertinentes y se ordene la devolución de los recaudos acompañados. Es justicia. — Angel Lorenzo.

N.o 1046. — Febrero 12|957. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Celestino D. Pereira. — Julio E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 210. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. ("Barraca Uruguayana Sociedad Anónima". Civil Sexto). — Montevideo, Febrero 15|957. — Francisco Pagano.

N.o 2464. — Montevideo, Febrero 21|957. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos, remítanse al registro respectivo a sus efectos; expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 200 00. — Celestino D. Pereira. — Julio E. Real.

Montevideo, 26 de Agosto de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 179 al F.o 1276 del libro N.o 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Julio E. Real, Actuario.

$205.00 1|pub. 14170.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Vicry S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	24.693.02
Mercaderías y materias primas	"	37.136.34
Banco Hipotecario cuenta hipoteca	"	76.500.00
Terrenos	"	91.126.15
Construcciones	"	562.869.48
Máquinas e instalaciones	"	1.142.507.24
Muebles y útiles	"	4.064.61
Material rodante	"	27.764.60
Gastos de constitución	"	6.944.15
Pérdidas y ganancias	"	136.046.36
Cuentas de orden	"	58.000.00
	$	2.167.651.95

Pasivo —

Acreedores	$	105.676.91
Crédito industrial	"	312.500.00
Banco República (crédito prendario)	"	187.500.00
Banco Hipotecario	"	451.573.51
Banco Caja Obrera (cuenta caución)	"	60.000.00
Accionistas	"	401.53
Capital integrado	"	992.000.00
Cuentas de orden	"	58.000.00
	$	2.167.651.95

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 456 del libro Copiador certificado el 29 de abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1956

Debe —

Gastos generales	$	7.511.37
Intereses	"	51.801.15
Diferencia Convers. títulos hipotecarios	"	72.028.08
Pérdidas ejercicio 1955	"	4.705.76
	$	136.046.36

Haber —

Pérdidas	$	136.046.36
	$	136.046.36

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 457 del libro Copiador certificado el 29 de abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.00. — 1|Pub. — 13936.

Horizontal S. A.

Estado de situación al 30 Junio de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	199.07
Deudores varios	"	34.090.25
Hotel "Ermitage"	"	1:819.336.30
Muebles y útiles	"	770.20
Gastos organización	"	25.834.80
Déficit acumulado	"	356.054.01
	$	2:236.284.63

Pasivo —

Acreedores varios	$	591.160.40
Cuentas fiscales	"	67.337.09
Banco Hipotecario	"	395.162.69
Bco. República, Prenda	"	170.024.45
Capital realizado	"	1:012.600.00
	$	2:236.284.63

Resultados:

1.o de Julio 1952 al 30 de Junio de 1953

Arrendamientos	$	90.000.00
	$	90.000.00
Personal	$	3.050.00
Personal	"	3.050.00
Consumo	"	600.00
Impuestos	"	4.320.00
Gastos generales	"	3.243.64
Honorarios	"	5.150.00
Intereses	"	480.00
Utilidad neta	"	73.156.36
	$	90.000.00

La utilidad, se destina a disminuir déficit acumulado. Aprobado por la asamblea general del 31|5|57.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador rubricado el 4 de Setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$26.40 1|pub. 14001.

Horizontal S. A.

Estado de situación al 30 Junio de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	199.07
Deudores varios	"	34.090.25
Hotel "Ermitage"	"	1:836.419.15
Muebles y útiles	"	770.20
Gastos de organización	"	25.834.80
Déficit acumulado	"	324.288.95
	$	2:221.602.42

Pasivo —

Acreedores varios	$	603.178.19
Cuentas fiscales	"	67.337.09
Banco Hipotecario	"	368.462.69
Bco. República, Prenda	"	170.024.45
Capital realizado	"	1:012.600.00
	$	2:221.602.42

Resultados:

1.o de Julio 1953 al 30 de Junio de 1954

Arrendamientos	$	40.070.00
	$	40.070.00
Reparaciones	$	4.807.34
Reparaciones	"	4.807.34
Honorarios	"	5.423.90
Gastos generales	"	2.350.10
Intereses	"	4.723.60
Utilidad neta	"	31.765.06
	$	49.070.00

La utilidad se destina a disminuir déficit acumulado. Aprobado por la asamblea general del 31|5|57.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 33 del libro Copiador rubricado el 4 de Setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$26.40 1|pub. 13999.

Valentín Martínez y Cía. Sociedad en Comandita

(Por acciones al portador)

Balance General al 30 de abril de 1956

No realiza Asamblea por ser Sociedad en Comandita.

Activo —

Caja y Bancos	$	82.593.63
Títulos y acciones	"	46.830.75
Deudores varios	"	1.454.281.21
Mercaderías y materiales	"	574.896.63
Mercaderías a recibir	"	103.909.62
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	"	90.943.70
Fábrica	"	27.543.00
Inmuebles	"	336.660.45
Marcas	"	1.079.00
	$	2.718.737.99

Pasivo —

Acreedores diversos	$	891.083.52
Acreedores bancarios	"	182.595.80
Transferencias de ejercicios	"	77.522.00
Cuentas de socios	"	359.734.45
Capital	"	1.000.000.00
Reservas especiales	"	123.902.22
Pérdidas y ganancias	"	84.000.00
	$	2.718.737.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 317 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 899 a folios 69 del libro N.o 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1956

No realiza Asamblea por ser Sociedad en Comandita.

Ganancias —

Mercaderías	$	1.354.166.83
Marcas y vehículos	"	138.130.72
	$	1.492.297.55

Pérdidas —

Sueldos, jornales, comisiones y honorarios	$	310.909.44
Cargos administración y ventas	"	160.651.38
Seguros	"	6.698.78
Intereses y descuentos	"	162.183.48
Gastos vehículos	"	34.031.46
Gravámenes legales	"	370.847.62
Castigos y amortizaciones	"	39.363.15
Materiales	"	21.008.15
Gratificaciones al personal	"	79.560.00
Utilidades	"	307.044.06
	$	1.492.297.55

Distribución de Utilidades

Reservas especiales	$	89.444.46
Dividendos	"	84.000.00
Socios solidarios	"	133.599.60
	$	307.044.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 322 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 899 a folios 69 del libro N.o 5.

$ 47.40. — 1|Pub. — 13577.

Ant. Jung S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1956

Activo —

Caja	$	11.367.63
Bancos	"	84.490.63
Lanas varias	"	337.359.45
Lanas hiladas	"	5.196.80
Merc. exp. en tránsito	"	23.546.89
Adelantos sobre compra de lanas	"	120.281.10
Deudores varios c|c.	"	235.795.81
Documentos a cobrar	"	129.898.21
Préstamos	"	2.055.00
Divisas dep. en el exterior	"	38.679.71
Seguros a cobrar	"	3.360.40
Prima exp. lanas a cobrar	"	34.818.00
Accionistas	"	1.302.772.48
Barraca "Bajuco"	"	20.308.84
Desgrav., derecho conv. (25|11|50)	"	12.833.80
Inmuebles	"	53.320.25
Muebles y útiles	"	6.306.63
Fondos indisponibles	"	10.107.04
Depósito en garantía	"	80.00
C. Junker y otros	"	6.566.49
Gastos de constitución	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	9.000.00
	$	2.548.145.16

Pasivo —

Bancos	$	149.256.33
Acreedores varios. Cuenta corriente	"	116.995.38
Cuentas a pagar	"	3.758.14
Adelantos divisas para exportación	"	23.546.89
Adelantos sobre venta lanas	"	52.858.48
Documentos a pagar	"	64.600.00
Comisiones a pagar	"	33.807.10
Caja de Jubilaciones	"	16.699.20
Asignaciones familiares	"	151.20
Bajuco	"	19.792.76
Hipotecas a pagar	"	22.699.20
Capital suscrito	"	1.302.772.48
Capital integrado	"	688.227.52
Utilidades del ejercicio	"	43.980.48
Capital autorizado	"	9.000.00
	$	2.548.145.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 456 del libro Copiador certificado el 26 de enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (1|10|55 - 30|9|56)

Debe —

Gastos de constitución. (Amortización)	$	6.595.99
Intereses	"	58.115.82
Imp. y com. sobre créd. bancarios	"	16.746.58
Fletes	"	50.008.01
Seguros	"	7.933.68
Impuestos y timbres	"	14.291.19
Almacenaje y demás gastos	"	821.52
Gastos transferencias al exterior	"	1.387.81
Comisiones y corretajes	"	5.948.33
Intereses sobre ventas de cambios	"	193.10
Anulación divisas al exterior	"	564.60
Intereses y gastos sobre ventas de cambios	"	33.21
Derechos exportación	"	104.656.31
Barracaje	"	17.788.44
Enfardelaje	"	50.499.47
Clasificación	"	57.322.80
Asignaciones familiares	"	2.064.20
Contribución jubilaciones	"	6.676.60
Cables y teléfonos	"	15.055.60
Donaciones	"	443.33
Franqueo	"	2.072.06
Gastos y material escritorios	"	5.435.23
Gastos diversos	"	4.986.73
Locomoción	"	3.283.37
Nafta y lubricantes	"	3.822.00
Propaganda	"	30.00
Reparación y conservación de vehículos	"	3.734.33
Sueldos	"	51.590.00
Patente de giro	"	8.816.00
Indemnizaciones por despido	"	3.000.00
Asesor técnico	"	2.300.00
Gastos de viaje al exterior	"	3.995.01
Utilidad del ejercicio	"	43.980.48
	$	553.691.38

Haber —

Mercaderías lanas	"	447.648.26
Lanas hiladas	"	7.353.39
Prima de exportación de lanas	"	98.487.87
Diferencias de cambios	"	201.86
	$	553.691.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 457 del libro Copiador certificado el 26 de enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	4.398.05
Acciones preferidas	"	4.398.05
Dividendo	"	27.494.91
Reserva, fluctuaciones de precios	"	7.689.47
Utilidad del ejercicio	"	43.980.48

(Aprobados por la Asamblea realizada el 2|2|1957).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 458 del libro Copiador certificado el 26 de enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 91.30. — 1|pub. — 13362.

Santa Clara S. A.

Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1957.

Activo —

Títulos y valores	$	1.248.205.44
Bancos	"	1.619.91
Cuentas corrientes ...	"	104.90
Impuestos a reclamar .	"	191.16
Impuestos a repartir .	"	6.695.72
	$	1.251.817.13

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Fondo de previsión ...	"	8.686.50
Cuentas corrientes ...	"	182.793.23
Pérdidas y ganancias .	"	10.337.40
	$	1.251.817.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	3.427.06
Gastos bancarios	"	751.37
Gastos generales:		
Recargos, sellados, y Cofre Fort	"	18.81
Multas y gastos notariales	"	85.00
Publicaciones, telegramas y gastos notariales	"	52.24
Comisiones y gastos de viaje	"	167.00
Honorarios	"	900.00
Ganancias:		
Del Ejercicio	"	10.163.31
Anteriores	"	174.09
	$	15.738.88

Haber —

Saldo anterior	$	174.09
Diferencia de cambio .	"	2.564.79
Dividendos del exterior	"	13.000.00
	$	15.738.88

Distribución de Utilidades

Ganancias del ejercicio	$	10.163.31
2 o|o a Fondo de reserva	"	203.26
	$	9.960.05
Más ganancias anteriores	"	174.09
A Cuenta nueva	$	10.134.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador rubricado el 23 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 44.40. — 1|Pub. — 13145.

Saufa S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1957

Activo —

Bancos	$	299.56
Cartera	"	795.701.42
Cuentas corrientes	"	1.073.42
Cuentas de orden	"	80.09
	$	797.154.49

Pasivo —

Capital	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	12.053.85
Fondo de previsión ...	"	68.044.27
Cuentas corrientes	"	5.265.51
Dividendos a pagar	"	290.779.04
Ganancias y pérdidas .	"	20.931.73
Cuentas de orden	"	80.09
	$	797.154.49

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	1.465.70
Gastos generales:		
Franqueos y comunicaciones	"	143.01
Gastos legales	"	228.27
Gastos bancarios	"	69.15
Honorarios	"	720.00
Ganancias:		
Anteriores	"	533.01
Del ejercicio	"	20.398.72
	$	23.557.86

Haber —

Saldo anterior	$	533.01
Dividendos del exterior.	"	23.024.35
	$	23.557.86

Distribución de Utilidades

Ganancias del ejercicio.	$	20.398.72
Ganancias anteriores ..	"	533.01
	$	20.931.73
2 o|o a fondo de reserva	"	407.97
A cuenta nueva	$	20.523.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador, certificado el 4 de setiembre de 1948, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. — 13144.

Almería S. A.

Balance General al 30 de abril de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 7|8|57.

Activo —

Deudores	$	10.612.33
Gastos de constitución	"	1.320.00
	$	11.932.33

Pasivo —

Documentos a pagar .	$	1.900.00
V. Paullier y Cía.	"	2.283.02
Cuentas corrientes ...	"	101.31
Intereses a vencer ...	"	551.39
Capital integrado	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	96.61
	$	11.932.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos	$	116.27
Publicaciones	"	61.80
Patente de giro	"	28.00
Varios	"	267.66
Gastos de constitución.	"	440.00
	$	913.73

Ganancias —

Ingresos varios:

Intereses cuotas vencidas	$	776.09
Pérdidas del ejercicio.	"	137.64
	$	913.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador certificado el 29 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.60. — 1|Pub. — 13259.

Lalitica S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 17 de mayo de 1957.

Activo —

Bancos	$	499.30
Caja	"	344.81
Deudores	"	160.334.17
Participaciones en otras empresas	"	16.349.69
Gastos de constitución.	"	2.500.70
Pérdidas y ganancias .	"	17.03
Acciones en depósito .	"	233.250.00
	$	413.295.70

Pasivo —

Acreedores	$	17.03
Capital integrado	"	177.000.00
Diferencia de cambio .	"	3.028.67
Depósito de acciones .	"	233.250.00
	$	413.295.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1957

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.03
Pérdidas del ejercicio .	$	17.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Pérdidas y Ganancias se hallan copiados

a folios 21 del libro Copiador certificado el 15 de noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 26.40. — 1|Pub. — 13260.

Cerro Largo S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1957

Activo —

Participaciones	$	3.612.693.03
Bancos	"	50.88
Impuestos a repartir	"	12.000.00
Pérdidas y ganancias	"	45.936.45
Cuentas corrientes	"	313.42
	$	3.670.992.78

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	10.699.99
Cuentas corrientes	"	1.604.893.83
Impuestos a pagar	"	55.398.96
	$	3.670.992.78

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	39.843.02
Impuestos	"	6.000.00
Gastos bancarios	"	161.60
	$	46.004.62

Haber —

Dividendos del exterior	$	68.17
Pérdidas:		
Anteriores	"	39.843.02
Del ejercicio	"	6.093.43
	$	46.004.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 23 de diciembre de 1942, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 26.40. — 1|pub. — 13162.

Cía. de Operaciones Combinadas del Comercio e Ind. S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1957

Activo —

Inmuebles	$	597.156.60
Bancos	"	2.625.49
Pérdidas y ganancias	"	9.964.74
	$	609.746.83

Pasivo —

Capital	$	599.000.00
Cuentas corrientes	"	10.746.83
	$	609.746.83

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	7.152.51
Impuestos	"	8.987.23
Gastos generales	"	1.025.00
	$	17.164.74

Haber —

Pastoreo	$	7.200.00
Pérdidas:		
Anteriores	"	7.152.51
Del ejercicio	"	2.812.23
	$	17.164.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 51 del libro Copiador, rubricado el 19 de agosto de 1948, por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 4139 a folios 370 del libro respectivo.

$ 19.20. — 1|pub. — 13167.

Daymán S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 abril de 1957.

Activo —

Cuentas corrientes	$	10.504.47
Impuestos a repartir	"	240 00
Pérdidas y ganancias	"	85.13
Caja	"	240.58
	$	11.070.18

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Fondo de reserva	"	40.39
Cuentas corrientes	"	1.029.79
	$	11.070.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	55.13
Impuestos	"	30.00
	$	85.13

Haber —

Pérdidas:		
Anteriores	$	55.13
Del Ejercicio	"	30.00
	$	85.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de junio de 1944 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 22.80. — 1|Pub. — 13159.

Estancia El Rancho S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|954

Aprobado por la Asambla General Ordinaria del 30|9|954

Activo—

Inmuebles	$	42.311.75
Participaciones	"	10.000.00
Caja y Bancos	"	617.72
Cuentas corrientes	"	3.163.52
Gastos de constitución	"	1.679.30
	$	57.712.29

Pasivo—

Capital	$	56.000.00
Cuentas corrientes	"	80.85
Ganancias del ejercicio, $ 1.926.22. Pérdidas anteriores $ 234.78 .	"	1.691.44
	$	57.712.29

Pérdidas y Ganancias

Debe—

Saldo anterior	$	234.78
Impuestos y contribuciones	"	633.91
Gastos generales:		
Honorarios y gastos administrativos	"	150.00
Publicación balances, impuestos municipales, convocatorias y sellados	"	89.87
Ganancias	"	1.691.44
	$	2.800.00

Haber—

Adelanto utilidades Los Ranchos S. A.	$	2.800.00
	$	2.800.00

Saldo a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5876 a fojas 182 del libro respectivo.

$ 66.60. — 1|Pub. — 13157.

Menfis S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1956

Aprobado por la Asadblea General de Accionistas del 22 de enero de 1957.

Activo —

Caja	$	425.67
Acciones a elitir	"	4.000.00
Accionistas	"	750.00
Pérdidas y ganancias	"	124.33
	$	5.300.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	4.000.00
Capital suscrito	"	750.00
Capital integrado	"	250.00
Cuentas corrientes	"	300.00
	$	5.300.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1956

Pérdidas —

Impuestos	$	3.56
Honorarios	"	200.00
	$	203.56

Ganancias —

Diferencia de cambio .	$	145.20
Pérdidas del ejercicio .	"	58.36
	$	203.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador rubricado el 23 de junio de 1950 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$26.40. — 1|pub. — 13258.

El Sitio S. en C.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1956

La sociedad no realiza Asamblea por ser Inmuebles .... $ 508.134.87

Sociedad en Comandita

Activo —

Banco La Caja Obrera	"	54.432.52
Banco de Cobranzas .	"	839.36
Cuentas corrientes	"	114.751.61
Construcciones	"	122.218.25
Explotación Durazno ..	"	98.368.00
Explotación Centurión .	"	13.207.85
Gastos de hipoteca	"	1.820.56
Diferencias de títulos .	"	11.473.93
	$	925.246.95
Cuentas de orden:		
Acciones	"	21.000.00
	$	946.246.95

Pasivo —

Capital comanditario ..	$	470.000.00
Capital solidario	"	9.000.00
Reserva estatutaria ...	"	41.012.02
Pérdidas y ganancias .	"	102.012.02
Banco Hipotecario	"	118.813.37
Banco República	"	14.555.70
Obligaciones a pagar .	"	74.000.00
Terrenos (acreedores por terrenos vendidos)	"	6.351.61
Varios acreedores	"	61.600.52
	$	925.246.95
Cuentas de orden:		
Acciones	"	21.000.00
	$	946.246.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1956

Debe —

Intereses	$	15.128.90
Gastos generales	"	16.395.54
Impuestos	"	29.682.31
Ganancias	"	102.012.02
	$	163.218.77

Haber —

Inmuebles	$	68.180.45
Explotación Durazno ..	"	40.866.98
Explotación Centurión .	"	5.477.59
Arrendamientos	"	28.050.00
Alquileres	"	18.831.02
Diferencia de valores .	"	1.812.73
	$	163.218.77

Distribución de Utilidades al 31 de Marzo de 1956

A fondo de reserva estatutaria	$	20.402.42
A dividendos a pagar .	"	81.609.60
	$	102.012.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 3 de agosto de 1948, por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Ejercicio 1955-56

Desarrollo de la cuenta de gastos generales

Conservación de inmuebles	$	1.152.00
Honorarios profesionales	"	10.000.00
Tasaciones	"	1.500.00
Imp. y Comp. bancarios	"	500.00
Gastos varios	"	3.243.54
	$	16.395.54

Desarrollo de la cuenta explotación Durazno

Ventas de ganado	$	69.338.23
Existencias a fin de ejercicio	"	98.368.00
	$	167.706.23
Existencia a principio de ejercicio	$	71.484.00
Compras de ganado ..	"	55.155.25
Utilidad sobre ventas .	"	40.866.98
	$	167.706.23

Desarrollo de la cuenta explotación Centurión

Ventas de ganado y lana	$	14.198.03
Existencia a fin de ejercicio	"	13.207.85
	$	27.405.88
Existencia a principio de ejercicio	$	17.057.85
Utilidad sobre ventas .	"	5.477.59
Compras de ganado ..	"	4.870.44
	$	27.405.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Desarrollos de gastos (Explotación Durazno y Centurión) se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 3 de agosto de 1948, por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 72.00. — 1|pub. — 12853.

Cerrillos S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30 de Setiembre de 1956.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1957

Activo—

Inmuebles	$	361.034.00
Bancos	"	557.844.60
Cartera	"	7.946.800.92
Cuentas corrientes ...	"	52.85
	$	8.865.732.37

Pasivo —

Capital	$	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	91.890.89
Cuentas corrientes ..	"	2.770.829.23
Dividendos a pagar ...	"	1.737.000.00
Impuestos a pagar ...	"	9.954.22
Pérdidas y ganancias .	"	1.256.058.03
	$	8.865.732.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	10.033.42
Gastos generales	"	1.545.99
Gastos bancarios	"	4.110.07
Ganancias:		
Anteriores	"	264.42
Del Ejercicio	"	1.255.793.61
	$	1.271.747.51

Haber —

Saldo anterior	$	264.42
Dividendos del exterior	"	1.271.483.09
	$	1.271.747.51

Distribución de Utilidades

Ganancia del ejercicio.	$	1.255.793.61
2 o|o a Fondo de reserva	"	25.115.87
	$	1.230.677.74
Ganancias anteriores .	"	264.42
	$	1.230.942.16
41.03 o|o Dividendo .	"	1.230.900.00
A Cuenta nueva	$	42.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de diciembre de 1942 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 34.20. — 1|Pub. — 13160.

Librería Editorial "Depalma Uruguaya Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Activo —

Acciones	$	7.500.00
Gastos constitución ...	"	405.88
Ganancias y pérdidas en suspenso	"	1.508.97
Caja	"	913.34
	$	10.328.19

Pasivo —

Capital autorizado	$	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Varios acreedores	"	328.19
	$	10.328.19

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" del 1|1|56 al 31|12|56

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos Municipales ..	$	28.80
Patente	"	50.00
Diario Oficial	"	33.60
Ganancias elevadas	"	5.22
Pérdida neta	$	112.40

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador certificado el 1.o de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 13767.

Aufra S. A.

Estado de Situación Clasificado al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8|8|957.

Activo —

Banco La Caja Obrera .	$	26.511.80
Alquileres a cobrar ..	"	6.744.58
Deudores varios	"	25.330.06
Inmuebles	"	565.200.81
Gastos de constitución.	"	2.050.80
Cargos diferidos	"	12.541.61
Acciones a emitir	"	86.500.00
	$	724.879.46

Pasivo —

Provisión pago sustitutivo	$	5.000.00
Capital integrado	"	583.500.00
Fondo de reserva	"	8.855.08
Utilidades a distribuir .	"	41.024.38
Capital autorizado	"	86.500.00
	$	724.879.46

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8|8|957.

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	1.474.60
Inmuebles (amortizac.)	"	5.082.83
Gastos de administración	"	5.803.40
Impuestos	"	27.136.20
Refacciones	"	24.313.54
Conservación y limpieza	"	2.148.39
Ascensor	"	1.016.00
Energía eléctrica	"	1.601.95
Cargas sociales	"	1.902.30
Sueldo portero	"	4.472.82
Agua	"	1.826.03
Gastos judiciales	"	2.960.80
Impuestos	"	8.983.63
	$	88.721.99
Utilidad líquida ejercicio 1957	"	41.024.38
	$	129.746.37

Ganancias —

Alquileres	$	128.515.75
Saldo a cuenta nueva .	"	1.230.62
	$	129.746.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador certificado el 30 de junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General del 8|8|957.

Utilidades del ejercicio	$	41.024.38
Reserva (10 o|o)	"	4.102.44
	$	36.921.94
Dividendo (6 o|o)	"	35.010.00
Saldo a cuenta nueva .	$	1.911.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 15 del libro Copiador certificado el 30 de junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 51.00. — 1|Pub. — 13752.

"Ultramares" S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Bienes Raíces	$	280.233.57
Valores	"	8.713.83
Caja	"	2.784.24
Alquileres a cobrar ..	"	750.00
Escocia S. A. cta. hipoteca	"	217.600.81
Acciones a emitir	"	8.000.00
Acciones rescatadas ..	"	140.000.00
	$	658.081.95

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	148.000.00
Capital integrado	"	352.000.00
Fondo de reserva	"	28.353.47
Fondo de Previsión ..	"	31.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	842.32
Banco de Cobranzas ..	"	12.346.42
Cuentas a pagar	"	7.475.00
Dr. Juan Vicente Chiarino	"	5.577.82
Acreedores varios	"	45.000.00
Ganancias	"	27.486.92
	$	658.081.95

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 153 del libro Copiador certificado el 20 de junio de 1938 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

Debe —

Seguros	$	113.6.
Gastos de mensura	"	869.28
Intereses y descuentos .	"	[illegible]
Gastos generales	"	18.915.53
Contribuciones e impuestos	"	40.660.28
Honorarios	"	70.782.92
Venta de valores	"	3.465.00
Gastos de reducción de capital	"	40.000.00
Utilidades	"	27.486.92
	$	210.594.87

Haber —

Saldo anterior	$	1.430.50
Venta bienes raíces ..	"	72.152.10
Arrendamientos	"	50.273.28
Alquileres	"	41.738.87
Ingresos extraordinarios	"	45.000.00
	$	210.594.87

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva 5 o|o	$	1.374.34
A Directorio 8 o|o ...	"	2.198.96
A dividendos, 7 o|o sobre el capital	"	24.640.00
A cuenta nueva	"	704.22
Total distribuído ...	$	28.917.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 155 del libro rubricado el 20 de junio de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 51.00. — 1|pub. — 13732.

Francisco Alonso Adami S. A.

Inventario al 31 de diciembre de 1954

(Aprobado por la Asamblea General del 30 de marzo de 1955)

Activo —

Muebles y útiles, instalaciones y vehículos ..	$	9.186.41
Mercaderías en stock y en Aduana	"	972.557.62
Materias primas	"	110.642.03
Caja	"	19.413.76
Títulos y acciones	"	33.993.21
Inversión en negocios en el Exterior	"	4.514.32
Deudores varios	"	616.572.06
Deudores exterior	"	15.179.87
Intereses y seguros pagados, no vencidos ..	"	6.051.52
Marcas registradas y gastos organización .	"	8.00
Sub-suma	$	1.788.127.30

Cuentas de orden:

Acciones en cartera ..	"	247.300.00
Documentos de terceros descontados	"	17.711.40
Títulos depositados en garantía	"	28.031.00
Suma	$	2.081.169.70

Pasivo —

Bancos. (Cuentas corrientes)	$	110.843.14
Obligaciones a pagar ..	"	461.513.90
Acreedores varios	"	266.711.37
Acreedores exterior ..	"	29.194.15
Utilidades a distribuir .	"	113.204.94
Capital integrado	"	752.700.00
Reserva estatutaria ..	"	33.172.64
Fondo de previsión para despidos	"	7.080.93
Fondo de estabilidad de dividendos	"	13.706.23
Sub-suma	$	7.788.127.30

Cuentas de orden:

Capital autorizado, saldo	"	247.300.00
Acreed. por descuento obligac. de terceros	"	17.711.40
Afectación títulos en garantía	"	28.031.00
Suma	$	8.081.169.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 373 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del IX Ejercicio

(Cerrado el 31 de diciembre de 1954)

Débitos —

Gastos de ventas	$	6.775.52
Descuentos sobre ventas	"	2.020.47
Gastos de secciones ...	"	10.356.24
Propaganda	"	35.779.81
Alquileres	"	5.256.00
Impresos y gastos de escritorio	"	3.781.88
Estampillas y timbres .	"	3.351.87
Teléfono, luz e impuestos municipales	"	2.274.78
Gastos de administración	"	14.242.40
Sueldos	"	166.253.28
Seguros	"	5.897.85
Impuestos	"	83.759.47
Intereses	"	48.170.24
Habilitaciones	"	12.000.00
Sub-suma	$	400.419.71
Amortizaciones activo fijo y nominal	"	15.729.70
Reserva para cuentas deudoras	"	9.000.00
Fondo para indemnizaciones por despidos ..	"	5.000.00
Amortización inversión negocios en el Exterior	"	4.500.00
	$	434.649.41
Utilidades a distribuir .	"	113.204.94
Suma	$	547.854.35

Créditos —

Beneficio de ventas, comisiones y royaltys ..	$	547.854.35
	$	547.854.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 374 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de utilidades

Del IX Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1954

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1955)

Accionistas: 10 o|o proporcional a la fecha de integración	$	80.828.00
Directorio: 7 o|o sobre $ 113.204.94	"	7.924.35
Reserva estatutaria: 5 por ciento sobre pesos 113.204.94	"	5.660.25
Fondo de estabilidad de dividendos	"	18.792.34
Suma	$	113.204.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 375 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$75.60. — 1|pub. — 13894.

Francisco Alonso Adami S. A.

Inventario al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones	$	8.378.01
Moldes y vehículos ...	"	977.00
Reforma e instalaciones Colonia 1801	"	129.277.02
Mercaderías y materia prima	"	1.094.920.94
Caja	"	7.490.71
Títulos deuda pública .	"	37.307.60
Acciones de otras empresas	"	42.000.00
Inversión en negocios en el exterior	"	1.00
Deudores varios	"	654.280.69
Cargos diferidos	"	6.099.82
Marcas registradas y gastos organización .	"	3.00
Suma	$	1.980.730.79

Cuentas de Orden:

Acciones en cartera ..	"	162.000.00
Obligaciones de terceros descontadas	"	13.665.80
Títulos afectados en garantía	"	16.184.55
	$	2.172.581.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 451 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Pasivo —

Bancos, cuentas corrientes	$	108.911.46
Obligaciones a pagar ..	"	393.352.33
Acreedores varios ...	"	108.567.59
Cuentas a pagar	"	220.977.31
Acreedores por varios conceptos	"	110.089.18
Capital integrado	"	833.000.00
Reservas estatutarias ..	"	38.832.89
Fondo de previsión para despidos	"	12.080.93
Fondo para estabilidad de dividendos	"	32.498.57
Utilidades a distribuir .	"	117.420.03
Subsuma	$	1.980.730.79

Cuentas de Orden:

Acciones en cartera ...	"	162.000.00
Acreedores por desc. obligaciones de terceros	"	13.665.80
Afectación de títulos en garantía	"	16.184.55
	$	2.172.581.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 452 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1955

Ganancias —

Beneficio de ventas ..	$	580.650.57
Beneficio negocios en el exterior	"	17.607.98
	$	598.258.55

Pérdidas —

Gastos negocios en el exterior	$	1.042.41
Descuentos sobre ventas	"	2.563.73
Gastos de secciones ...	"	18.270.81
Gastos de ventas	"	7.363.53
Propaganda	"	35.836.06
Alquileres	"	5.340.00
Timbres, franqueos y sellados	"	4.956.72
Servicios UTE	"	1.824.35
Asesoría letrada	"	1.711.07
Remuneración Síndico.	"	1.000.00
Gastos varios de administración	"	9.359.02
Sueldos y jornales ...	"	188.477.16
Seguros	"	5.230.00
Impuestos fiscales ...	"	102.037.28
Intereses	"	52.887.17
Habilitaciones	"	12.000.00
Amortización muebles y útiles	"	2.092.50
Alquileres Colonia 1801	"	11.333.34
Amortización inversiones negocios exterior	"	4.513.32
Reserva para cuentas deudoras	"	8.000.00
Fondo de previsión para despidos	"	5.000.00
Subsuma	$	480.838.52
Líquido a distribuir ..	"	117.420.03
	$	598.258.55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 453 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades del Ejercicio 1955

Utilidades del ejercicio.	$	117.420.03
Importe tomado del "Fondo para Estabilidad de Dividendos".	"	12.051.62
Total a distribuir ..	$	129.471.65
Accionistas 15 o|o (10 por ciento en acciones y 5 o|o en efectivo) .	"	115.471.25
Directorio 7 o|o sobre $ 117.420.03	"	8.129.40
Reserva estatutaria 5 por ciento sobre pesos 117.420.03	"	5.871.00
	$	129.471.65

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 454 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 99.60. — 1|Pub. — 13895.

Inversiones y Administraciones Industriales S. A. (INVERSIN)

Balance General al 31 de marzo de 1957

Activo —

Disponible:		
Bancos	$	2.077.65
Exigible:		
Deudores varios	"	86.692.19
Transitorio:		
Cuentas a cobrar	"	700.00
Nominal:		
Gastos formación	"	2.951.91
	$	92.421.75

Pasivo —

No exigible:		
Capital realizado	$	5.500.00
Exigible:		
Acreedores varios	"	86.692.19
Transitorio:		
Gastos a pagar	"	75.00
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad de este ejercicio	"	154.56
	$	92.421.75

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1957

Debe —

Gastos generales	$	142.45
Impuestos	"	75.00
Amortización gastos de formación	"	327.99
Utilidad de este ejercicio	"	154.56
	$	700.00

Haber —

Honorarios de administración	$	700.00
	$	700.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva legal: 2 o|o sobre $ 154.56	$	3.09
A nuevo ejercicio	"	151.47
	$	154.56

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 13 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 44.40. — 1|pub. — 13841.

Mercado del Puerto S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1957.

Activo —

Edificio	$	309.000.00
Caja y Bancos	"	17.265.87
Arrendamientos	"	5.338.98
Dividendos provisorios.	"	11.124.00
Valores depositados ..	"	700.00
Garantía del Directorio	"	4.500.00
	$	347.928.85

Pasivo —

Capital	$	309.000.00
Fondo de previsión	"	13.000.00
Acreedores varios	"	2.884.42
Depósito garantía de alquileres	"	1.046.00
Pérdidas y ganancias ..	"	10.011.19
Depositantes de valores	"	700.00
Directorio	"	4.500.00
Ganancia ejercicio 1955-1956	"	6.836.74
	$	347.928.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador de Balances certificado el 2 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" cerrada el 30 de setiembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1957.

Ganancias —

Alquileres	$	57.380.56
Intereses	"	66.50
	$	57.447.06

Pérdidas —

Asignaciones familiares	$	674.40
Obras y reparaciones ..	"	664.47
Gastos generales	"	4.812.39
Sueldos y jornales	"	16.625.00
Impuestos y tasas	"	24.039.00
Caja Jubilaciones cuenta aporte patronal ..	"	2.169.39
Dietas	"	1.615.67
Ganancia del ejercicio ..	"	6.836.74
	$	57.447.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado en Asamblea de fecha 29 de agosto de 1957.

Ganancia del ejercicio .	$	6.836.74
Ganancia de ejercicios anteriores	"	10.011.19
	$	16.847.93
Dividendos mensuales autorizados por el Directorio	"	11.124.00
Saldo que pasa a la cuenta de pérdidas y ganancias	$	5.723.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 29 y 30 del libro Copiador de Balances certificado el 2 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.40. — 1|Pub. — 13939.

Algio S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1956

Activo —

Inmuebles	$	318.750.00
Varios deudores	"	43.070.78
Banco Comercial	"	1.387.66
Costo constitución	"	783.76
	$	363.992.20

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Varios acreedores	"	38.406.12
Reserva inmuebles	"	4.517.50
Utilidades 1955	"	29.927.35
Utilidades 1956	"	41.141.23
	$	363.992.20

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1956

Ganancias —

Alquileres	$	59.595.54
	$	59.595.54

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	$	1.253.00
Intereses y descuentos . .	"	1.504.85
Gastos generales:		
Honorarios administración	"	1.000.00
Oficina Ganancias Elevadas	"	2.395.60
Sellados y gastos varios	"	31.06
Gastos propiedades:		
Contribución inmobiliaria y sobretasa	"	6.967.60
Cámara Bien Raíz	"	90.00
Impuestos municipales.	"	1.754.00
Gastos de pintura, plomería, albañilería ..	"	3.262.21
Costo constitución	"	195.99
Utilidades del año ...	"	41.141.23
	$	59.595.54

Las Utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de mayo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 16 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. — 1|Pub. — 13761.

Compañía Administradora de Inversiones S. A. (COMADIN)

Activo —

Disponible:		
Bancos	$	2.149.64
Exigible:		
Deudores varios	"	139.355.71
	$	141.505.35

Pasivo —

No exigible:		
Capital realizado	$	50.000.00
Reserva legal	"	963.11
Exigible:		
Acreedores varios	"	35.210.90
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	"	17.892.57
Utilidad del ejercicio .	"	37.438.77
	$	141.505.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1957

Debe —

Gastos generales	$	193.10
Impuestos	"	61.90
Utilidad:		
Saldo de ejercicios anteriores	"	17.892.57
Utilidad de este ejercicio	"	37.438.77
	$	55.586.34

Haber —

Saldo de utilidad de ej. anteriores	$	17.892.57
Ganancia venta de oro mejicano	"	4.942.21
Diferencia cambios ...	"	32.751.56
	$	55.586.34

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva legal 2 o|o sobre $ 37.438.77	$	963.11
A nuevo ejercicio	"	36.475.66
	$	37.438.77

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 46 del libro Copiador certificado el 26 de diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.80. — 1|pub. — 13840.

Casa Ramos S. A.

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Bienes raíces	$	135.122.96
Maquinaria, útiles, instalaciones, etc., ...	"	279.789.21
Caja	"	11.989.62
Deudores	"	59.605.15
Existencias de materiales	"	25.517.75
Gastos diferidos y de iniciación	"	53.792.01
	$	565.816.70

Pasivo —

Acreedores	$	181.789.71
Cuentas corrientes bancarias	"	20.600.82
Hipotecas a pagar	"	36.178.50
Amortizaciones	"	61.209.83
Capital	"	230.000.00
Reservas	"	27.963.85
Ganancias del ejercicio	"	8.073.99
	$	565.816.70

Balance de Resultados del Ejercicio 1956

Ganancias —

Trabajos realizados	$	491.511.85
	$	491.511.85

Pérdidas —

Propaganda	$	18.591.51
Sueldos y jornales	"	263.458.02
Seguros sociales	"	45.934.47
Gastos financieros	"	4.335.60
Materiales	"	27.805.18
Amortizaciones	"	11.904.26
Gastos y reparaciones de vehículos	"	17.418.00
Nafta y aceite	"	17.005.74
Combustibles	"	15.957.05
Gastos generales	"	61.028.03
Utilidad del ejercicio .	"	8.073.99
	$	491.511.85

(Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de Agosto de 1957).

Distribución de Utilidades

5 o|o para el fondo de reserva legal	"	403.70
12 o|o para el Directorio y el Síndico	"	968.88
Para gratificaciones y donaciones	"	2.400.00
Para el fondo de reserva especial	"	4.301.41
	$	8.073.99

(No aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de agosto de 1957).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 38 del libro Copiador de Inventario certificado el 9 de agosto de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3655 a F.o 442 del libro N.o 1.

$ 43.20. — 1|pub. — 13853.

Igliori Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Activo —

Bancos	"	751.87
Inmuebles	"	314.000.00
Gastos de constitución .	"	1.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	69.937.11
Pérdidas del ejercicio .	"	15.794.84
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	521.483.82

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	140.964.99
Intereses a pagar	"	20.518.83
Obligaciones	"	60.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	120.000.00
	$	521.483.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancia al 31\|12\|956

Debe —

Amortización y gastos de constitución	$	500.00
Gastos de administración. (Honorarios) ..	"	1.061.26
Impuestos	"	19.256.82
	$	20.818.08

Haber —

Alquileres	$	5.023.24
Pérdidas del ejercicio ..	"	15.794.84
	$	20.818.08

(Aprobados por la Asamblea realizada el 2\|4\|957).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Situación se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. — 13863.